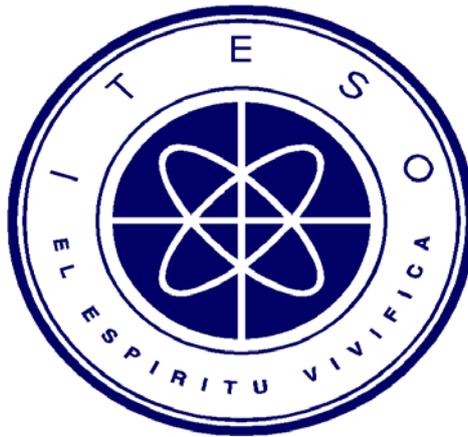

INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE

RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL, ACUERDO SEP No. 984180
DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 1998

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS SOCIOPOLÍTICOS Y JURÍDICOS
MAESTRÍA EN POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA



TRANSICION DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA

**REPORTE DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
MAESTRÍA EN POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA**

PRESENTA

Netzahualcoyotl Ornelas Plascencia

Director: Dr. Ignacio Medina Núñez

Tlaquepaque, Jalisco, Diciembre del 2009

INDICE

Introducción

CAPITULO 1 Contexto histórico

- 1.1 Rumbo a la transición
- 1.2 La joya de la corona
- 1.3 La alternancia
- 1.4 Años de bonanza y el desgaste por venir
- 1.5 Proceso electoral, el desencanto ciudadano
- 1.6 El proyecto truncado, nada escrito
- 1.7 Un nuevo liderazgo
- 1.8 Transición sin precedentes
- 1.9 Reglamentación deficiente
- 1.10 Un Presidente solitario
- 1.11 Un nuevo Alcalde

CAPITULO 2 Preparación de entrega-recepción

- 2.1 Conformación de la Comisión de Enlace para la transición
- 2.2 Definición de tareas
- 2.3 Los tres grandes equipos, sus singularidades.
 - 2.3.1 Equipo de Campaña
 - 2.3.2 Equipo de Transición
 - 2.3.3 Equipo de Gobierno
- 2.4 Promesas por cumplir, un reto difícil.
 - 2.4.1 Ciudad Moderna
 - 2.4.2 Ciudad Segura
 - 2.4.3 Ciudad Transparente
 - 2.4.4 Ciudad Humana
 - 2.4.5 Ciudad Prospera
 - 2.4.6 Primeros 30 días
 - 2.4.7 Reforzar vínculos para cumplir
- 2.5 Información necesaria
 - 2.5.1 Financiera y Presupuestal
 - 2.5.2 Fiscal
 - 2.5.3 Administrativa
 - 2.5.4 Patrimonial
 - 2.5.5 Obra Pública
 - 2.5.6 Programas sociales
 - 2.5.7 Inspección y Vigilancia

- 2.5.8 Seguridad Pública
- 2.5.9 Servicios Públicos Municipales
- 2.5.10 Coordinación difícil
- 2.6 Capacitación que ayuda
- 2.7 Proyectos conflictivos
 - 2.7.1 Villa Panamericana
 - 2.7.2 Puerta Guadalajara
- 2.8 Ajuste al gasto
- 2.9. Consejo consultivo

CAPITULO 3

Visión de Futuro

- 3.1 Plan Municipal de Desarrollo 2010-2012
 - 3.1.1 Diagnostico
- 3.2 Gobierno electrónico
 - 3.2.1 Eficiencia Gubernamental
 - 3.2.2 Transparencia y Participación Ciudadana
 - 3.2.3 Vinculo con Organizaciones
- 3.3. Infraestructura ética limitada
- 3.4 Gestión Pública Eficaz, Eficiente y Objetiva
- 3.5 Ultimátum, sociedades de riesgo
- 3.6 El sello
 - 3.6.1 Movilidad Urbana
- 3.7 El 2012, una distracción a regular

CAPITULO 4

Otras experiencias: un ejercicio comparativo

- 4.1 Querétaro, Municipio y entidad modelo
- 4.2 Guerrero, avances y pendientes

Conclusiones
Bibliografía

Introducción

El objetivo del presente Reporte de Experiencia Profesional es plasmar de manera descriptiva el proceso preparatorio de la entrega-recepción también llamado proceso de transición de la administración pública municipal en Guadalajara. La entrega-recepción tiene por objeto delimitar responsabilidades y el ejercicio de sus funciones, transferir recursos, bienes patrimoniales, documentación e información, así como para dar continuidad a los servicios que son necesarios para el sostenimiento del municipio. El proceso preparatorio o periodo de transición es de suma importancia, dada la imperiosa necesidad de identificar con anticipación a la recepción del poder público, las distintas particularidades de la administración pública municipal que nos permita diagnosticar sus fortalezas, debilidades, retos, límites y oportunidades. De igual forma, parte del objetivo del presente reporte es generar una propuesta de política pública que busque mejorar este ejercicio, fortaleciendo el marco regulatorio que permita reducir la discrecionalidad que actualmente se tiene de parte del gobierno saliente, a través de una dinámica más eficiente, eficaz, objetiva y transparente, que sea capaz de generar un conocimiento más amplio y detallado de la gestión del gobierno saliente por parte del gobierno entrante de cara al momento formal, legal, protocolario de entrega-recepción del poder y la administración municipal.

La pregunta básica a desarrollar en el presente documento de carácter descriptivo es, ¿Cómo se desarrolla un proceso preparatorio de entrega-recepción de la Administración Pública Municipal en Guadalajara?, lo anterior partiendo de la hipótesis de que la variable independiente que determina el grado de eficacia y eficiencia del proceso preparatorio de entrega-recepción en el municipio de Guadalajara es la voluntad política del gobierno saliente, dada la nula reglamentación de dicho ejercicio como herramienta que involucre al gobierno vigente y autoridades electas.

Mi participación en los trabajos preparatorios de entrega-recepción de la administración pública municipal, también conocidos como trabajos de transición, se derivó

de una invitación a mediados del mes de Julio del 2009 de parte del Presidente municipal electo Jorge Aristóteles Sandoval Díaz¹ a participar en lo que se denominó “Comisión de Enlace para la Transición” la cual tuvo la responsabilidad de establecer una agenda común con la administración saliente de la cual hablaré con mayor puntualidad en los capítulos siguientes, así como introducir mecanismos de coordinación con el consejo consultivo municipal formado por empresarios locales, académicos invitados, los regidores electos y profesionales de la administración pública: De igual forma contribuir en los trabajos preparatorios del Plan Municipal de Desarrollo 2010-2012.

La Comisión analizó las 115 propuestas del presidente electo realizadas en la campaña electoral, las casi 3500 propuestas ciudadanas recibidas en ese mismo periodo, así como los retos que impone la crisis financiera del sector público de cara a la conformación de la ley de ingresos y presupuesto de egresos para el ejercicio 2010, lo cual incluía una coordinación política efectiva con la fracción priista en el Ayuntamiento saliente de Guadalajara, cuya autoridad municipal de conformidad a la normatividad vigente es la responsable de su formulación, análisis y aprobación². La integración de la Comisión mantuvo un perfil muy académico, profesional, y lo mas desligado posible de cualquier interés subyacente de carácter político-partidista o empresarial, partiendo de la base de despolitizar este ejercicio y que fuera lo más eficaz, eficiente y objetivo posible. El reto era mayúsculo pues habría fijar las bases de un gobierno que cumpliera con las expectativas ciudadanas y respondiera a la confianza depositada en las urnas después de 15 años de habérsela otorgado al Partido Acción Nacional; habría que dar los primeros pasos para cumplir los ejes de la campaña, esto es, iniciar un proceso político-administrativo de corto,

¹ Como candidato del Partido Revolucionario Institucional obtuvo el triunfo electoral el 5 de Julio del 2009, dejando en el camino al panista Jorge Salinas Osornio y rompiendo una secuencia de Presidentes municipales del PAN que venían gobernando el municipio desde 1995 (Cesar Coll Carabias, José Francisco Ramírez Acuña, Fernando Garza Martínez, Emilio González Márquez y finalmente Alfonso Petersen Farah)

² Es incongruente que el gobierno municipal saliente elabore y apruebe el presupuesto que utilizará el gobierno entrante, lo cual reviste ineficacia e ineficiencia, dado que no se elabora con la visión política y administrativa de las nuevas autoridades, las cuales tienden a generar en los primeros meses de su llegada al poder municipal una propuesta y aprobación, modificándolo. A partir de la reforma a la Constitución local en lo relativo al artículo 73 en su fracción III que prevé que a partir del 2012 las autoridades municipales accederán al gobierno el día 01 de Octubre, se genera una actitud más responsable al tener la posibilidad de elaborar su presupuesto. El gobierno entrante asumirá el gobierno el primero de enero y toda vez que el presupuesto debe de ser aprobado de conformidad a la Ley del Gobierno y de la Administración Pública del Estado de Jalisco, a más tardar el 15 de diciembre, esta nueva autoridad queda ausente. Este será el último gobierno que acceda al poder en medio de esa incongruencia en razón de la irretroactividad de la ley, pues el gobierno vigente no podía de dejar el gobierno municipal antes del término elegido y que vence el 31 de Diciembre del 2009.

mediano y largo plazo que sea capaz de generar una ciudad segura, moderna, limpia, próspera y humana.

Al inicio de este ejercicio y con el ánimo de incorporar en estas tareas nuevas capacidades que visualizaran la ciudad buscada, construí en compañía de otro integrante de la Comisión, el Mtro. Lorenzo Héctor Ruiz López, un equipo integrado con alumnos y ex alumnos de la Maestría en Política y Gestión Pública del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente con sede en esta ciudad de Guadalajara, que apoyaran en diversos trabajos de análisis e investigación que habríamos de generar en este ejercicio como parte de la Comisión de Enlace para la Transición, entre quienes se encuentran Isaías Galeana Acevedo, Lizana García Caballero, Guillermo Ortiz Vázquez, María Elena Martínez Murillo, Beatriz Alicia Ramírez Gómez, María de los Ángeles Arredondo, a los cuales agradezco su invaluable apoyo durante este tiempo. Sin duda, su participación fue muy relevante.

Para este ejercicio de transición, el Presidente electo conformó tres órganos, invitándome a participar en los dos primeros. El primero llamado ***Comisión de Enlace para la Transición*** como máximo equipo responsable; el segundo denominado ***Equipo responsable de realizar el proyecto del Plan municipal de desarrollo*** y; el tercero conocido como el ***Consejo Consultivo Municipal***. La Comisión tuvo su primera sesión integradora el 27 de Julio del 2009 y se nombró como coordinador al Dr. Javier Hurtado González³ y donde adicionalmente tuve el honor de compartir esfuerzos con el Dr. Hugo Michel Uribe⁴, la Dra. Erika Adriana Loyo Beristaín⁵, el Mtro. Alfonso Gómez Godínez⁶, el Dr. Hugo Córdoba⁷, el Mtro. Héctor Lorenzo Ruiz López⁸, El Lic. Héctor Pizano

³ Doctor en Ciencias Sociales, con especialidad en Ciencia Política, y Profesor Investigador de tiempo Completo en la Universidad de Guadalajara, así como Miembro del Sistema Nacional de Investigadores a partir de 2001. Considerado por muchos como uno de los intelectuales que conoce con mayor precisión la política Jalisciense.

⁴ Doctor en Economía en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Barcelona (España). Profesor investigador y Jefe de la Unidad Economía y Finanzas del Centro de Estudios Estratégicos para el Desarrollo de la Universidad de Guadalajara

⁵ Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Guadalajara, especialidad en conocimiento y cultura

⁶ Maestro en Economía y con gran experiencia en la administración pública municipal por espacio de 20 años en temas de planeación

⁷ Doctor en Administración por la Universidad por la Universidad la Sorbona de Paris

Ramos⁹, la Mtra. Yasodhara Silva Medina¹⁰, el Mtro. Ricardo Villanueva Lomelí¹¹ y la Maestrante Carolina del Toro Morales¹², quienes dieron muestra de su capacidad, inteligencia y profesionalismo.

Inicialmente nos propusimos empalmar nuestros esfuerzos entres cinco líneas básicas de trabajo: **la primera**, consistente en la elaboración de un diagnóstico de la situación financiera, presupuestal, fiscal, administrativa, jurídica, patrimonial, de obra pública, del desarrollo social impulsado, de giros comerciales, de la seguridad pública, del estado de los servicios públicos municipales, de los organismos públicos descentralizados, las áreas de inspección y reglamentos, así como los diferentes convenios suscritos por el actual ayuntamiento que tuviese con organismos públicos o privados; **la segunda**, consistente en asignar responsabilidades a los integrantes de la Comisión a efecto de servir de Enlace durante la etapa preparatoria del proceso de entrega-recepción con el actual gobierno municipal, el cual dentro de su dinámica interna había conformado una Comisión integrada por ocho miembros y que fungían como titulares de la Secretaría General, la Sindicatura, Dirección General de Coordinación y Planeación Municipal, Dirección General de Administración, Dirección General de Recursos Humanos, Dirección General de Obras Públicas, Tesorería Municipal y la Contraloría, entidades públicas que mediante el acuerdo emitido por el Presidente municipal saliente Dr. Alfonso Petersen Farah, serían las áreas responsables de preparar y entregar a las autoridades entrantes, los bienes, derechos, obligaciones tales como recursos patrimoniales, financieros, materiales y humanos que comprende la hacienda pública y el patrimonio municipal, así como la documentación comprobatoria que los ampara, dando cuenta además, tanto de la situación que guarda el municipio, como de los asuntos en trámite o pendientes de resolución. Asimismo formalizar el traslado de responsabilidades y obligaciones reglamentarias a las nuevas autoridades; **la tercera**: consistente en generar la logística para el cumplimiento de las promesas de campaña más urgentes, tales como la instalación de kioscos electrónicos para

⁸ Maestro en Política y Gestión Pública por el ITESO y Doctorante por el Instituto universitario de Investigación Ortega y Gasset, adscrito a la Universidad Complutense de Madrid España.

⁹ Maestro en Derecho por la universidad de Guadalajara y con goza de amplia experiencia en el sector público y privado

¹⁰ Maestra en Política y Gestión Pública por el ITESO y con amplia experiencia en estudios de opinión.

¹¹ Maestro en Tecnologías de la Educación por la Universidad de Salamanca, España

¹² Maestrante en Política y Gestión Pública por el ITESO

tramites municipales, internet inalámbrico en diversas áreas publicas de encuentro masivo de ciudadanos, así como la expedición de licencias para negocios, esto en los 30 primeros días de la administración entrante; **la cuarta:** consistente en aportar información recibida por parte de la administración saliente, así como diversos documentos que fuésemos trabajando, al equipo responsable de la elaboración del proyecto del plan municipal de desarrollo, el cual empezaría a realizarse a partir del mes de Septiembre que finalizaría el proyecto a finales del mes de Octubre ; y **la quinta:** emitir recomendaciones de carácter político al Presidente electo en torno a los diferentes temas que se venían desarrollando al interior del Ayuntamiento Tapatío, lo cual implicaba identificar los principales elementos de discusión del contexto político y administrativo, afinando el tipo de apoyos que se deberían de solicitar a la actual fracción edilicia del Partido Revolucionario Institucional en el Ayuntamiento de Guadalajara en torno a su participación en la nueva ley de ingresos, presupuesto de egresos y proyectos especiales como los relativos a la participación municipal en la edificación de la Villa Panamericana y el Desarrollo inmobiliario Puerta Guadalajara, así como la vigilancia en la utilización de los recursos financieros de parte de la actual administración en esta recta final.

Los trabajos de la Comisión fueron de gran utilidad para detectar las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias del ejercicio de la transición del gobierno municipal, toda vez que nuestra normatividad implica únicamente actos de preparación y entrega del gobierno saliente, así como actos de recepción del gobierno entrante y que cuya dinámica bilateral implica el solo acto de entrega-recepción el primero de enero del año en que asume el poder el nuevo Ayuntamiento¹³, lo cual sin duda deja grandes limitaciones, dado que adicionalmente a esta reglamentación se da un ejercicio preparatorio de entrega recepción político basado principalmente en la buena fe del gobierno saliente de establecer una agenda común con el entrante, a efecto de que este se vaya involucrando en la revisión del estado que guarda la administración pública municipal, lo cual no sucede de forma

¹³De conformidad al numeral 6 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, el 31 de Diciembre del 2009 el Presidente municipal saliente convoca a la última sesión de Ayuntamiento, en la cual toma protesta al nuevo Cabildo. Asimismo en base a lo señalado en artículo 12 de esa misma normatividad el día primero de Enero se realiza la entrega-recepción de la administración pública municipal. De igual forma el artículo 138 fracción I, señala que en la primera sesión de Ayuntamiento del nuevo gobierno y se somete a consideración del pleno las propuestas de Secretario de General, Tesorero Municipal

objetiva, responsable, eficaz, eficiente y transparente, dado que la reglamentación vigente supone únicamente un ejercicio unilateral donde el gobernante saliente es quien tiene “*el sartén por el mango*” como se dice coloquialmente y puede “*cerrar o abrir la llave*” de la información en el momento que discrecionalmente lo considere prudente, lo cual dificulta la responsabilidad de diagnosticar y planificar por parte de quien llegará al poder. Lo anterior genera que sean por medios distintos a los cuales tenga que acudir el gobierno entrante para poder estar acercándose de información y hacer su respectivo diagnóstico, lo cual se complica principalmente en escenarios donde participan actores de distinta convergencia partidista. Sin duda, en muchos ayuntamientos de México, inician las administraciones desinformados, con incapacidades financieras para hacer frentes a sus obligaciones constitucionales y en parte es producto de la deficiente reglamentación de este ejercicio. Es necesario, tal y como lo señalo durante el presente documento, la reglamentación de acciones bilaterales que permitan con certidumbre al equipo entrante ir preparando escenarios de acción pública de cara a su acceso al gobierno municipal.

El proceso de entrega de información del estado que guarda la administración, mostrar el *modus operandi* de las distintas dependencias, el cotejo de los bienes patrimoniales del municipio, etc., está sujeto a la discrecionalidad del gobierno saliente, lo cual dificulta el proceso de diagnóstico y planificación del gobierno entrante, así como la correcta prestación de los servicios públicos y ejecución de proyectos de manera eficaz durante los primeros meses de la Administración. Durante el presente reporte de mi experiencia profesional trataré de identificar los retos y limitantes a los que el nuevo gobierno municipal desde la óptica que me tocó vivir, se tenía que enfrentar previo a asumir el poder el primero de enero del 2010. La metodología a usar es de carácter explicativo, descriptivo, basado en la recopilación de documentales, testimoniales y en la experiencia vivida como actor principal de esta dinámica.

Adicionalmente a los objetivos que la propia comisión se había trazado, a invitación del Presidente electo participé en la elaboración del documento que posteriormente había de considerarse formalmente como el Plan Municipal de Desarrollo 2010-2012. A pesar de

que la normatividad obliga que dicho documento se apruebe por parte del Ayuntamiento dentro de los primeros seis meses de la administración, era imperativo realizar un trabajo responsable que partiera de un diagnóstico con la mayor prontitud y objetividad posible, pero sobre todo con gran visión del futuro que se quiere para Guadalajara, por lo que asumiendo que la administración sería de 33 meses en lugar de 36 debido a la reforma constitucional, habríamos que ganar tiempo. En el capítulo 3 abordare algunos detalles de esta enriquecedora experiencia la cual dio inicios a inicios del mes de Septiembre del 2009 y concluiría a finales del mes de Octubre del 2009. El trabajo a partir de esa fecha quedaría pendiente para retomarlo a partir del mes de enero, dado los trabajos de consulta ciudadana que de acuerdo a la ley deben de desarrollarse en torno al Plan Municipal de Desarrollo. Adicionalmente el Presidente electo me invito a asesorarlo en aquellos temas coyunturales de carácter político que pudiesen requerir un análisis oportuno e informado.

El presente documento se estructura de la siguiente manera: en el capítulo 1 realizo un ejercicio analítico y descriptivo de la transición nacional y local a partir de la revisión de la diversa literatura a efecto de construir una idea básica de partida de este ejercicio de gobierno. Asimismo analizo el proceso electoral del pasado 5 de Julio del 2009 donde se renovó en el Estado de Jalisco los 125 Ayuntamientos, de igual forma las características del régimen político que se han sostenido en la dinámica del ejercicio del poder, así como el proyecto panista truncado en Jalisco y principalmente en Guadalajara como epicentro de la política partidista de cara al proceso electoral del año 2012 donde se renovara el poder ejecutivo estatal. De igual forma, identifiqué ciertos elementos del actual proceso de transición en contraste con periodos similares anteriores, pero con características políticas, económicas, partidistas y financieras distintas. De igual forma, daremos un repaso a las diferentes prácticas, que como sello característico tuvieron los gobiernos panistas desde 1995. Al final como parte de este capítulo de antecedentes habré de puntualizar las deficiencias de la actual reglamentación del ejercicio de transición municipal. Asimismo, en este capítulo habré de describir desde mi perspectiva y experiencia vivida, los momentos, circunstancias y coyunturas políticas que dieron origen a un nuevo liderazgo político al interior del Partido Revolucionario Institucional en Jalisco, así como a un actor

gubernamental no esperado por muchos y que proyecta una visión distinta del quehacer público, analizando además, las acciones que vinieron sepultado mitos formados alrededor de esta nueva oferta política y gubernamental; de igual forma, habré desde mi óptica politológica, de describir lo que para un servidor fue la actuación del Presidente municipal saliente Alfonso Petersen Farah, el cual, era reconocido por muchos ciudadanos, como hombre con reputación de honestidad y comprometido, pero solitario en las diversas batallas políticas que le toco vivir como alcalde , estando ausentes tanto regidores, miembros del grupo político al que pertenece, el gobierno del Estado y varios funcionarios integrantes de su gabinete y que dio como resultado un desgastado gobierno municipal al final del trienio.

En el capítulo 2, habré de abordar lo relativo a la conformación de la Comisión de Enlace para la Transición, las características peculiares de mi inserción en el proyecto y el espacio que visualice donde mi participación pudiera ser más efectiva, así como la incansable búsqueda de talentos nuevos que pudieran ir creciendo con este nuevo liderazgo que acaba de recibir la confianza ciudadana en Guadalajara; asimismo, a lo largo de este capítulo doy cuenta de las diversas recomendaciones de carácter político realizadas y consistentes en emprender acciones previas al ejercicio del gobierno mediante la búsqueda de potencialidades económicas y de infraestructura en el extranjero; desglosare las principales propuestas que el Presidente electo vertió en campaña y las complejidades que tuvimos para crear una estrategia que permitiera articularlas en un contexto complicado; asimismo habré de narrar las acciones relativas a la búsqueda de la información necesaria para diagnosticar y la agenda establecida con la Comisión de entrega-recepción del gobierno saliente para tales efectos; explicare las características en la integración de los diversos equipos de trabajo que se vinieron conformando; daré un repaso a mi participación en el análisis y las conclusiones llegadas en torno a proyectos que se visualizaban conflictivos desde el momento en que se conformo la Comisión, tales como la edificación de la Villa Panamericana, así como el proyecto inmobiliario denominado Puerta Guadalajara; detallaré la importancia dada a los Juegos Panamericanos, el contexto analizado y las recomendaciones dadas; puntualizare lo relativo al posible impacto que

traería hacia Guadalajara las propuestas económicas hechas por el Presidente de la República al Congreso mediante la presentación del paquete económico 2010 presentado el pasado 08 de Septiembre; De igual manera, analizaré la forma en que se integró y trabajó el Consejo Consultivo municipal creado para dar cabida a los regidores electos, militantes priistas distinguidos y empresarios que se encontraban deseosos de participar en esta nueva oportunidad política.

De igual forma, puntualizaré mi participación basada en la búsqueda por mantener una coordinación efectiva con la fracción priista en el Ayuntamiento de Guadalajara saliente por medio del dirigente partidista municipal y diversos regidores de esta fracción a efecto de poder impulsar en el pleno del Ayuntamiento y en las comisiones la construcción de una nueva ley de ingresos para el periodo 2010 que no fuese contraria a los compromisos vertidos en campaña por el Presidente electo y que a la vez tuviera la suficiente solidez recaudatoria para dar viabilidad a un presupuesto de egresos que permita cumplir con las obligaciones constitucionales establecidas en el artículo 115 constitucional y los compromisos establecidos en campaña y a aquellos que tienen que ver con la visión partidista. Sin duda, es un reto enorme recibir una ley de ingresos y un presupuesto de egresos elaborado por un gobierno de identidad partidista distinto; por ello, la importancia de la coordinación efectiva en la discusión del presupuesto por parte de los ediles priistas con sus homólogos de las otras fuerzas políticas.

El capítulo 3, lo dedico a aquellos grandes temas que si bien no forman parte formal de los trabajos preparatorios de la entrega-recepción como tal, sin duda constituyen la visión hacia donde queremos encaminar el ejercicio del gobierno en los próximos años. Así pues en este capítulo detallaré mi participación en los trabajos preparatorios de lo que será a partir de los primeros meses del 2010 el Plan de desarrollo municipal, una vez que sea aprobado por el Pleno del nuevo Ayuntamiento; analizaré la coyuntura histórica del régimen político que presiona el destrabe paulatino de las instituciones informales como el clientelismo, compadrazgo y el nepotismo que no permiten que los gobiernos sean más eficaces, eficientes y objetivos, lo cual sin duda es un reto y una responsabilidad histórica

de asumir un combate frontal hacia estas reglas informales que lastiman a las Instituciones formales y que representan distorsiones de cara a la generación de mejores soluciones que demandan nuestras sociedades, esto ante un mundo cada vez mas contingente, de riesgos constantes, que nos exige desarticular estas prácticas y articular nuevas dinámicas en la toma de decisiones; de igual forma en este capítulo habré de detallar los retos financieros, patrimoniales y organizacionales a los que nos enfrentamos debido a una irresponsabilidad histórica de gobiernos panistas que no supieron eficientar el ejercicio del gobierno, creando una obesa burocracia, un gasto publico poco eficiente y un orden patrimonial ineficaz y para ello habré de mostrar datos que nos permitan demostrarlo y a la vez “*gritar de rabia*” ante la posible falta de visión y sensibilidad tenida por los gobiernos anteriores, esto, sin caer en una crítica irresponsable y buscando siempre una visión objetiva; de igual forma habremos de narrar las distintas encomiendas del Presidente electo, así como acciones del mismo tendiente a aglutinar en torno al nuevo gobierno mejores capacidades que busquen mejorar el nivel de las decisiones públicas; adicionalmente en este capítulo abordaré las distintas actividades en que me involucré, relativas a generar propuestas en torno a la construcción de herramientas y capacidades respecto de un gobierno electrónico acorde a las necesidades del municipio, lo cual fue una experiencia muy grata que sin duda, habremos de continuar fortaleciendo en los años venideros; analizaré el sello buscado para la próxima administración consiste en generar mayor participación de la sociedad en la toma de las decisiones del gobierno municipal en el ánimo de recuperar la confianza de parte una ciudadanía alejada y que ve en los gobernantes un problema y no una solución. De igual forma, en este extenso pero sustancial capítulo desarrollare mi participación en un tema que siempre ha llamado mi atención y que consiste en el fortalecimiento de una infraestructura-ético institucional¹⁴ necesario para establecer un vinculo mayor de confianza entre la sociedad civil y el gobierno, basado en acciones de combate a la corrupción, de mejora en la transparencia y eficiencia en la rendición de cuentas en el ejercicio del poder a través de mejorar los mecanismos de supervisión de parte de los ciudadanos como política de acompañamiento en el ejercicio de la acción pública, lo cual,

¹⁴ El termino de la infraestructura ética es un término acuñado por la Organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE) para medir la voluntad y el compromiso político de sus países miembros en la prevención y erradicación de la corrupción, la eficacia del marco institucional, la capacidad de la sociedad civil organizada y la interacción que se produce entre todos estos elementos.

sin duda, en este proceso de transición fue analizado y discutido, sobre todo porque el sello de la presente administración se pretende que sea la transparencia y la participación del sector civil en las acciones de gobierno de una manera más efectiva. Detallaré los retos y deficiencias vividas en torno a ello dentro de la propia comisión, dentro de los intereses de partido y la visión del propio Presidente electo.

Habré de explicar una serie de acciones realizadas para identificar diferentes alternativas en torno a la movilidad urbana en la zona metropolitana de Guadalajara, en donde el Presidente electo de Guadalajara ha sido motor de búsqueda de soluciones, debido a que entre otras cosas, fue una de las demandas más sentidas de la sociedad tapatá; de igual forma describo mis razones por las que considero que vivimos en sociedades de riesgo permanente y no ocasionales como estamos acostumbrados, donde la globalización, los actores externos y la dinámica excesivamente contingente del orbe nos sitúan en escenarios y adversidades distintas.

El capítulo 4 lo dedico a realizar un ejercicio comparativo entre las entidades federativas a través de un análisis de su reglamentación en el ejercicio preparatorio de la entrega-recepción, obteniendo que solo dos Estados tengan una normatividad más avanzada que el resto. Querétaro es un ejemplo a seguir, su normatividad incluye una actividad bilateral de los equipos entrantes y salientes con obligaciones muy delineadas, donde además los ciudadanos a través de internet pueden identificar las actividades que desarrollan de cara a la entrega del poder municipal; de igual en forma Guerrero tiene una legislación que obliga a los municipios en una dinámica muy interesante, teniendo pendiente trasladar ese ejercicio al nivel estatal. El resto de las entidades, entre las que se encuentra Jalisco y en concreto el municipio de Guadalajara, no han hecho nada al respecto. No hay que perder de vista que la alternancia política en los municipios de México prácticamente inicio en 1991, seguido de una oleada más fuerte en 1995 y posteriormente en el 2000, por lo que esta dinámica de entrega-recepción entre actores con posible vinculación partidista distinta es bastante joven. Me pareció correcto abrir la ventana de la comparación a efecto de identificar que las acciones señaladas en el capítulo

2, la visión buscada y plasmada en el capítulo 3, exigen un ejercicio más responsable, tal y como lo desarrollan en el Estado de Querétaro y los municipios de Guerrero, más aún, tomando en consideración las características que en importancia política, económica, cultural y social tiene el municipio de Guadalajara en el contexto nacional.

Finalmente, realizo unas conclusiones generales para dar paso a una recomendación de política pública que busque eficientar el proceso preparatorio legal, político y administrativo de la entrega-recepción.

El proceso preparatorio de la entrega-recepción dio inicio con la constitución de la Comisión de Enlace para la Transición el 27 de Julio del 2009 y concluiría el 1º. de Enero del 2010, proceso que se daría en dos etapas: la primera con corte al 15 de Octubre y la segunda con corte al citado 1º.de enero. El presente documento, refleja un esfuerzo cotidiano y responsable de la primera etapa y que busca plasmar mi experiencia vivida en ese tiempo como parte de este ejercicio de transición, así como la exposición de una propuesta de mejora del mismo.

CAPITULO 1

El contexto histórico

Durante más de medio siglo, la alternancia en los tres niveles de gobierno no existía, pues el régimen hegemónico que creó y consolidó el Partido Revolucionario Institucional a partir de 1929, mantenía cerrada esa posibilidad, pues las reglas formales¹⁵ e informales¹⁶ del juego político-electoral estaban niveladas para favorecer a los grupos en el poder. Prácticamente durante los gobiernos de 1929 a 1976, el régimen se mantuvo con patrones dotados de un Presidencialismo hegemónico donde las cartas electorales estaban marcadas y donde la oposición pasaba, por no decir totalmente, inadvertida en el escenario institucional. El régimen únicamente había otorgado en 1954 el derecho al voto de la mujer y, en 1962, la reforma que permitía que la oposición tuviese asientos en el congreso federal (más no locales) a partir de la obtención de un 2.5. % de la votación nacional; sin embargo el acceso al poder municipal o la obtención de gubernaturas por parte de la oposición, se veía muy distante de concretarse¹⁷.

El poder judicial y el poder legislativo se mantenían marcados por el dominio del poder metaconstitucional del Presidente de la República (Cosío Villegas, 1974). El ejercicio de entrega-recepción de las diversas administraciones estaba determinado en una etapa previa, por un ejercicio electoral bajo la institución informal del dedazo y posteriormente una vez electo el ungido, en la entrega de la administración imperaba la máxima “el que se va se calla”¹⁸ y simplemente debería entregar lo mejor posible la administración pública municipal, estatal o federal a quien lo sucedería en el cargo. A ello

¹⁵ Se refiere a la regulación de acceso al poder visualizado en el derecho positivo

¹⁶ Se refiere a aquellas conductas que sin estar escritas en alguna norma jurídica, forman parte de la dinámica político-electoral y que por lo tanto no abonan al buen desarrollo democrático, pero son utilizadas como herramienta de sostenimiento político de determinado político o grupo de poder. Ejemplo el clientelismo, nepotismo, compadrazgos, etc., que son figuras usadas como incentivos dentro de la maquinaria electoral.

¹⁷ El primer municipio obtenido por la oposición (PAN) fu en 1947 siendo el municipio de Quiroga Michoacán y así de manera aislada lograba tener representación en la vida municipal, la cual era prácticamente nula en términos generales (Calderón Vega 1975). Fue hasta 1983 cuando el PAN accedió al poder en un municipio importante de la mano de Francisco Barrio Terrazas en Ciudad Juárez Chihuahua y Luis H. Álvarez en el municipio de Chihuahua.

¹⁸ A pesar de que un Presidente de la República acumulaba bastante poder en su persona, siendo un monarca sexenal absoluto (Hurtado, 2001, Pág. 187), donde se preveía que una vez que asumiera el cargo el nuevo Presidente, en este se depositaba todo ese poder. De igual forma, dentro de las reglas informales, el Presidente saliente ya no podía participar ni emitir opinión política de los problemas del país.

sumémosle entonces que la rendición de cuentas era letra muerta como mecanismo de supervisión de la actuación de los gobernantes, y por lo tanto las anomalías posibles a detectar por el gobierno entrante se dirimían en acuerdos políticos y no transcendían al ámbito jurídico. Sin duda este mecanismo no se ha agotado y es utilizado como parte de los incentivos selectivos de parte del gobernante en turno para intercambiar favores, pero hoy la dinámica social, económica y la propia competencia electoral favorecen que la clase gobernante sea más transparente en el manejo de los recursos públicos, pero sin dejar de puntualizar el gran camino que nos falta recorrer. Además habría que añadir que las Institucionales encargadas de la supervisión y fiscalización del gasto público, así como las responsables de sancionar conductas anómalas se han venido transformando y han dejado de responder de manera sistemática a los intereses de un régimen que murió en sus patrones esenciales y que mantiene secuelas en la dinámica actual difíciles de modificar en el corto plazo.

1.1 Rumbo a la transición

Sin duda la necesidad de evitar que se colapsara el régimen como parte de la deslegitimación de este ante una sociedad y un mundo que evolucionaba y demandaba la incrustación de actores distintos, generó que el mismo tendiera a liberalizarse (Cansino, 2000, Pág. 9-14) de manera paulatina y sistemática en torno a permitir en una primera etapa, un mínimo acceso al poder legislativo de parte de la oposición en 1962 con la creación de los diputados de partido, pero teniendo su principal despegue a partir de la reforma constitucional de 1977 con la creación de la figura de la representación proporcional. Esta liberalización también hay que decirlo, se daba en la medida en que no se perdía el control político del estado mexicano, ejercicio, que se dio con mayor consistencia a partir de los años 80s, en parte por las presiones internas como las recurrentes crisis económicas de fin sexenio, el debilitamiento de las lealtades al interior del partido hegemónico ante la llegada de nuevos cuadros dirigentes, también llamados

tecnócratas¹⁹, entre otras variables que presionaban los cambios. Asimismo debemos de considerar la serie de presiones externas que se dieron a partir de la década de los 80s de carácter político y de resultados gubernamentales²⁰, tales como el nacimiento de la Nueva Gestión Pública²¹, las posteriores recomendaciones del famoso consenso de Washington²² de 1989 (Paramio y Revilla, 2006, Pág.47-65), de las cuales la mayor parte de los países de América latina hicieron suyas (Huntington 1994 y Merino 2003, Pág. 13) y que entre otras cosas exigía realizar reformas estructurales, fiscales, administrativas e institucionales (Aguilar, 2006,).

Asimismo los países latinoamericanos por su parte, vivían durante los años ochenta una doble transición (Lanzaro, 2001), por un lado la salida de los regímenes militares y dictatoriales, en lo cual México fue la excepción, y por otro la necesidad urgente de emprender las reformas señaladas, el reto era enorme, hubo éxitos y fracasos en el contexto de la acción pública, dado que finalmente “ *las recetas no se ajustaban al cocinero ni al cliente*”, pero si se modificaron las reglas de acceso al poder, acción necesaria para generar certidumbre de la actuación de las elites políticas y nuestro país no fue la excepción (Alcántara 2006, Pág.22-23). Asimismo, hablar de entrega-recepción del aparato político

¹⁹ Se distinguían por tener los conocimientos, habilidades para dirigir las capacidades institucionales creadas con motivo de la llegada obligada en muchos casos de nuevas herramientas de Nueva Gestión Pública, lo que sin lugar a duda generó descontento entre la clase gobernante desplazada. En 1988 en México, tal y como cita el ex presidente Miguel de la Madrid Hurtado “*México necesitaba de Presidente a un hombre que conociera de economía, que tuviera destrezas para enfrentarse a la economía de mercado y fuera capaz de implementar los cambios que el país necesitase, por eso tome la decisión de que el candidato fuera el licenciado Salinas de Gortari*” (De la Madrid 2004, Pág.: 186).

²⁰ El mundo había cambiado dejando detrás los conflictos bélicos como la guerra fría y que se concentraba en sacar adelante los déficit presupuestales que se tenían, habría que repensar la creación de nuevas formulas de hacer mejor gobierno, mejores esquemas de control financiero y para lo cual además era necesario el fortalecimiento del aspecto político en latitudes que venían con gran retraso y Latinoamérica era un gran espacio con carencias en todos los sentidos.

²¹ Los referentes empíricos de esta tendencia internacional que inicio en los años ochenta fueron Reino Unido, Australia y Nueva Zelanda (Barzelay 2003, p. 137). El *New Public Management* fue un término acuñado por Christopher Hood, quien en 1989 describió, valoró y criticó los cambios organizativos, directivos y operativos que a lo largo de los años ochenta sucedían en el sector público de varios países y cuyo punto de partida y referente mundial fueron las reformas administrativas de la Gran Bretaña. Los postulados del llamado *New Public Management, que se caracterizaron por su “neutralidad política”* y que destacan las bondades del mercado para resolver los dilemas básicos del orden social, quizás en América latina no tendrían el arraigo objetivo con que se edificaron. El sistema clientelar y patrimonialista tiene un arraigo profundo.

²² Por consenso de Washington se entiende el consenso sobre políticas de reforma económica al que llegaron en 1990 representantes de gobiernos latinoamericanos, funcionarios de los organismos internacionales y expertos académicos, que participaron en una conferencia organizada por el Instituto de Economía Internacional de Washington. El nombre se debe a John Williamson, directivo del instituto. Dicho consenso enlista 10 instrumentos de política: disciplina fiscal, prioridad del gasto público en educación, salud e infraestructura, reforma tributaria, liberación financiera o tasas de interés determinadas por el mercado, apertura a la inversión extranjera, privatizaciones, desregulaciones y certidumbre en los derechos de propiedad (Aguilar 2006, Pág. 48)

administrativo del poder ejecutivo federal, en las entidades y los municipios como un ejercicio objetivo y eficiente era una acción contemplativa para todos, donde “*el botón político*” era controlado de manera vertical, dado que el presidente municipal obedecía al gobernador o al cacique que servía de intermedio con este, así como el gobernador se sometía a la voluntad del Presidente de la República.

Ahora bien, no hay que perder de vista que la dinámica política en México tiene que ver con el sistema de gobierno que tenemos y han aceptado los distintos actores políticos, esto es, el presidencialismo, el cual no incentiva la necesidad de tener una oposición fortalecida o con representación, dado que este sistema lo que genera es el juego de “*sumacero*” donde el que gana, gana todo y el que pierde no es integrado a las decisiones, además de que las instituciones informales como el clientelismo, nepotismo y la deficiencia sistémica en la participación de la oposición en las decisiones propias del gobierno, generó desde mi perspectiva actitudes paternalistas y proteccionistas en demasía. El régimen permitiría acceso al poder legislativo, pero faltaría mucho para que la oposición pudiera intervenir en la acción ejecutiva del gobierno de manera sustancial o directa.

En 1991, la oposición²³ alcanzaría la primer gubernatura y a partir de ahí la distribución del poder ya no sería solamente concesiones en el legislativo, sino también la participación de las fuerzas políticas en diferentes gobiernos estatales y sus municipios. En 1996 se dio la segunda gran reforma²⁴ que dio independencia frente al gobierno del Tribunal Federal Electoral²⁵, se aprobó la elección a Jefe de Gobierno del Distrito Federal²⁶ y la salida del Tribunal electoral del poder ejecutivo y su inmersión al poder judicial que

²³ El PAN como oposición al régimen priista, mantenía una postura de legitimar en determinados momentos a este, a cambio del mejoramiento de las reglas de acceso al poder y la entrega de espacios públicos como mecanismo de irse posicionando en el poder paulatinamente, mediante el ejercicio de incentivos solidarios y selectivos. Entendamos como objetivos solidarios a aquellas alianzas o coaliciones que se hacen con partidos, grupos o individuos para sacar juntos alguna reforma, ley, etc. donde lo que prevalece y empuja es un ideal o visión pública. En tanto incentivo selectivo es aquel que es individualizado y que en gran parte de la actuación del régimen priista se utilizó para terminar de construir las formulas o mayorías, mediante el otorgamiento de favores, servicios de manera informal y en ocasiones ilegales, lo que en muchos casos se dice como compra de voto legislativo.

²⁴ Considero como la primer gran reforma electoral la de 1977, bajo el impulso de Jesús Reyes Heróles, lo cual se entendió como la capacidad del régimen autoritario de flexibilizarse a efecto de evitar el colapso mediante reformas únicamente electorales y no de las instituciones informales que distinguían al régimen.

²⁵ Con anterioridad a la reforma de 1996 el Tribunal Federal Electoral dependía del poder ejecutivo, con ellos la judicialización de los procesos electorales impugnados serían más objetivos e imparciales.)

²⁶ Facultad exclusiva del Presidente de la República anterior a la reforma de 1996.

garantizaba la legalidad total del proceso (Merino 2003). Finalmente, en el 2000, la alternancia en el poder ejecutivo federal fue una realidad. A partir de un escenario de reglas más claras para los competidores, donde el árbitro y juez mantienen independencia de los actores del gobierno, la rendición de cuentas tenía la oportunidad real no ser un ejercicio simulador, sino garantizador de la transparencia del ejercicio de la acción pública.

1.2 La joya de la Corona

Guadalajara²⁷ es el epicentro de la política-partidista por ser la ciudad capital del Estado de Jalisco y ser considerado el escalón político por excelencia para acceder a la máxima magistratura, dado que los dos últimos Gobernadores²⁸ emanados del Partido Acción Nacional han ocupado con anterioridad a la máxima Magistratura la responsabilidad de presidir este Ayuntamiento, el cual estuvo administrado por gobiernos originados del Partido Revolucionario Institucional desde 1930 hasta 1995, fecha en que el Partido Acción Nacional obtuvo la confianza ciudadana y accedió al ejercicio del poder público municipal. La caída del PRI²⁹ derivada del desgaste propio del poder que había ostentado por tanto tiempo, el crecimiento nulo en la década perdida de los ochenta (Medina 2004), el golpe mediático que generado por las explosiones en el subsuelo del sector reforma de 1992 y el asesinato del Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampos en 1993, la crisis económica que se hizo sentir a finales de 1994 al inicio del gobierno del priista Ernesto Zedillo (Alonso, 1995, Pág.25) los asesinatos de connotados personajes de la política nacional relacionados al régimen priista durante ese mismo año, los actos de corrupción acumulados por el ejercicio del poder local y el desgaste de los liderazgos locales del PRI, sin duda fueron factores detonantes del triunfo electoral del PAN el 12 Febrero de 1995. A todo ello, sumémosle que las reglas de acceso al poder, si bien no eran las más neutrales que una democracia moderna impone, si daban la oportunidad de competir en un ambiente de mayor certidumbre.

²⁷ Guadalajara se convirtió en capital del Estado de Jalisco el 27 de mayo de 1824

²⁸ José Francisco Ramírez Acuña y Emilio González Márquez.

1.3 La alternancia

La alternancia había llegado a Guadalajara y a Jalisco como parte de esa tendencia nacional de cambio, donde la oposición alcanzaría durante la última década del siglo XX su acceso al poder ejecutivo en sus tres niveles y la perla tapatía se convertiría en un bastión del panismo nacional durante los 15 años siguientes³⁰. El discurso con el que los nuevos gobernantes en Jalisco accedieron al gobierno de Jalisco habría de ponerse a prueba en los próximos años y a partir de la alternancia, los ciudadanos identificaron el valor que podía tener su voto, la democracia había parido a nuevos actores en el gobierno estatal y municipal, así como en el Congreso del Estado y habrían de imponer un nuevo sello en su forma de hacer gobierno, distinto al ejercicio tradicional priista (Hurtado, 1998, Pag: 13)

1.4 Años de bonanza y el desgaste por venir

Hacer un balance y análisis de los distintos gobiernos municipales de extracción panista en Guadalajara para detallar sus posibles fallas y aciertos que los haya desgastado paulatinamente frente a la opinión pública no será un ejercicio muy exhaustivo del presente reporte, pero bien valdría la pena identificar el sello característico de cada uno de ellos, siendo el común denominador que fueron años de “bonanza”, años donde pasaron las pruebas electorales. El gobierno de Cesar Coll Carabias³¹ con el que se estrenó en el gobierno municipal de Guadalajara el Partido Acción Nacional, llegó con altas expectativas ciudadanas, donde se habrían de poner en marcha nuevos mecanismos de interlocución entre los actores políticos y sociales. Este gobierno se manifestó por mantener relaciones muy friccionadas con la prensa local (Gallardo, 1998, pag: 86), por sus ocurrencias moralistas de prohibir usar vestidos cortos a las mujeres que laboraban en el gobierno municipal y por aplicar prácticas de nueva gestión pública como la externalización de

³¹ Formó parte de una corriente denominada en su momento como los “neo panistas” considerados personajes de recién ingreso al panismo, no pertenecientes a la corriente tradicional

diversos servicios públicos municipales con éxitos y fracasos, fue un gobierno sin pena ni gloria para muchos, pero lo más importante para los panistas un gobierno con poco desgaste. Sin embargo el clientelismo, nepotismo propio del régimen priista se empezaron a visualizar como practica de estos nuevos actores. El 12 de noviembre de 1997 fue electo Alcalde de Guadalajara José Francisco Ramírez Acuña, quien se mantiene como el líder del grupo político denominado “tradicional” del panismo Jalisciense, y cuyo sello principal del mismo fue la opacidad en la transparencia de sus acciones y que desde palacio municipal orquestó la campaña que lo llevo a convertirse en gobernador del Estado en las elecciones del 12 de noviembre del 2000, sin embargo vivíamos épocas de “bonanza” para el panismo, dado que era sin duda la época de mayor desgaste del priismo nacional, teniendo además este personaje una oposición al interior del ayuntamiento débil, donde únicamente parecía que el entonces alcalde tonalteca Jorge Arana Arana era el crítico de su gobierno municipal. El panismo en tierras tapatías estaba fortalecido y se refrendó en el ayuntamiento con la llegada en el primero de enero del 2001 de Fernando Garza Martínez, para muchos el mejor presidente municipal panista de Guadalajara, introduciendo como sello de su administración la profesionalización de los servidores públicos con la reglamentación del servicio civil de carrera, sin embargo este nuevo alcalde también construyo su propio grupo político y la nomina no escapó a ello, esto es, siguieron introduciendo en gran medida el clientelismo político como mecanismo de fortaleza política. En el 2004 Emilio González Márquez llegaría a la presidencia municipal de la mano del grupo político que encabeza Arthur Herbert Taylor, gobierno que fue criticado por su discrecionalidad para el uso de recursos a favor de asociaciones civiles afines a la iglesia y las compras irregulares que denunciaba la oposición³², lo cual sin duda lo hizo merecedor de que al llegar a postularse como candidato a la gubernatura partiera con desventaja frente al candidato del PRI el alcalde con licencia de Zapopan Arturo Zamora Jiménez³³. El 1 de enero del 2007, el panismo, a pesar de llegar con menos aprobación que en ocasiones anteriores al gobierno municipal, volvió a ser un panista quien lo presidiría, en este caso llegó el Dr. Alfonso

³² En el 2005 se compraron por parte del Ayuntamiento 550 patrullas con diversas anomalías en licitación, lo cual fue denunciado por diversos actores de la oposición y organizaciones civiles, según se leía en el periodo mural de esas fechas

³³ La empresa Consulta Mitofsky revelaría en su estudio del mes de Diciembre del 2005 que el priista Arturo Zamora encabezaba las preferencias con un 25%, seguido de Emilio González con un 24.5%.

Petersen Farah³⁴ quien sin duda sufriría la parte de mayor desgaste del dicho partido desde su llegada al poder municipal que recién asumía, aunado al desgaste que el contexto estatal y nacional le impuso.

1.5 Proceso electoral, el desencanto ciudadano

Sin duda, el 2009 fue el peor año electoral para el panismo en México, y Guadalajara no fue la excepción. Los gobiernos en turnos pagaron la factura política de la frustración ciudadana que se convirtió en desencanto electoral el 05 de Julio del 2009. Se vivía una crisis económica sin precedentes que tocó fuerte los bolsillos de los mexicanos y los tapatíos, la guerra contra el narcotráfico generaba temor entre la ciudadanía y si bien el 60% de estos aprobaban la labor del Presidente de la República³⁵, este no pudo consolidar su principal propuesta de gobierno con la que accedió al poder, esto es, la generación de empleos, los cuales se vinieron disminuyendo drásticamente durante inicios del 2008. Aunado a esto, en el mes de Abril surgió el virus A/H1N1 conocido como Influenza humana, lo cual generó que durante casi un mes las actividades productivas de este país estuvieran paradas, lo cual también se tradujo de acuerdo a informes de la Secretaría de Economía en mayor desempleo para los mexicanos que se sentían inseguros de acuerdo a la encuesta Mitofsky del mes de Junio. Adicionalmente a los problemas de índole nacional, en Jalisco se venía generado desde mediados del 2007 una confrontación política entre los dos grupos principales del panismo en el Estado, esto es, el grupo del ex gobernador Ramírez Acuña que controlaba el congreso del Estado y las Alcaldías de Guadalajara, Tlaquepaque, Tonalá y Tlajomulco y el grupo del gobernador Emilio González Márquez que tenía escasos diputados locales afines y únicamente mantenía alcaldías de rango menor como Tepatitlan y Lagos de Moreno, lo cual trajo en cascada una serie de inconsistencias y errores políticos de parte de ambos bandos y para muestra de ello, habré de citar lo que se conoció periódicamente como “la mentada de madre” que profirió el Gobernador del

³⁴ Impulsado por el grupo tradicional

³⁵ Ver análisis de la percepción ciudadana de Consulta Mitofsky publicado en el mes de Agosto del 2009, www.consulta.com.mx

Estado en un discurso político por estar en desacuerdo con quienes criticaba donaciones discrecionales que realizaba a la iglesia católica, televisa y a asociaciones cercanas a la primera. Sin duda, distintas variables se articularon y generaron frustración en los ciudadanos y un desencanto por la opción representada por el panismo. El panismo que fundó Efraín González Luna (Calderón, 1975, Pág. 123) en Jalisco volvería a ser oposición en gran parte del territorio jalisciense

1.6 El proyecto truncado, nada está escrito

El día 5 de Julio perdió las elecciones en Guadalajara quizás uno de los políticos más profesionales y eficaces del panismo en Jalisco en el momento, me refiero al diputado local y futuro coordinador de la fracción panista en el Ayuntamiento, Jorge Salinas Osornio y, con esa derrota, la oportunidad de buscar la candidatura al Gobierno del Estado en las elecciones del 2012, poder que mantiene el grupo político contrario al cual pertenece. Salinas Osornio se formó bajo el cobijo del ex gobernador, ex secretario de Gobernación y actual Presidente de la mesa directiva de la Cámara de Diputados José Francisco Ramírez Acuña, de quien fue su secretario particular en el poder ejecutivo estatal del 2001 al 2006.

Sin embargo, esa derrota no solo truncó el proyecto de Jorge Salinas sino del grupo tradicional que encabeza el citado ex gobernador, que aunque en política nada está escrito, todo parece indicar que sus posibilidades de reconformar una estructura política capaz de competir al interior del PAN dicha candidatura al grupo al que pertenece el gobernador Emilio González, están muy lejanas, lo anterior en razón de que este grupo no solamente perdió la elección del Ayuntamiento de Guadalajara, sino también sus afines y leales candidatos en Tlaquepaque, Tlajomulco, Tonalá, Tepetitlan, Lagos de Moreno, Puerto Vallarta y Zapotlán el Grande, además de que el líder estatal del panismo Eduardo Rosales y que forma parte de este grupo, fue obligado a poner su renuncia en la mesa para hacerla efectiva en el mes de Diciembre del 2009, dado los malos resultados de este Partido en Jalisco. A esto valdría la pena sumarle que su líder José Francisco Ramírez Acuña no

alcanzó la nominación de ser el coordinador de la fracción parlamentaria en la Cámara de Diputados que recién se instaló el pasado 28 de Agosto del 2009, obteniendo finalmente el acuerdo al interior de su bancada para poder ser el Presidente de la Cámara baja³⁶ para el primer año que por acuerdo de las diferentes fuerzas políticas correspondería al PAN.

Ahora bien, la derrota electoral generó que los panistas se quedaran si las principales alcaldías de Jalisco, esto es, Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, Zapotlan el Grande, Tepatlán, Lagos de Moreno, El Salto y Puerto Vallarta serán municipios gobernados por el Partido Revolucionario Institucional, en tanto que el municipio metropolitano de Tlajomulco será presidido por el Partido de la Revolución Democrática. Lo anterior nos da una lectura en el sentido de que la única nomina considerable que tendrá el panismo para operar las instituciones informales del régimen será el Gobierno del Estado, lo que hace que sin duda, gran parte de la membrecía del grupo del ex gobernador cambie de líder político debido al clientelismo que genera el poder de una nomina como la del gobierno del Estado, en tanto que los tradicionales carecerán de ella. A esto hay que sumarle que el PAN no será la primera fuerza política de la próxima legislatura local, la cual recaerá en manos del PRI y en consecuencia las principales comisiones y direcciones de dicho órgano, seguramente serán presididas por priistas. El escenario para este proyecto truncado será adverso, sin duda, pues además de la pérdida de la nómina, de espacios políticos importantes, tendrá en su grupo rival al interior del PAN, esto es, al gobierno del Estado, como su principal enemigo político, que buscará por todos los medios que sea un candidato de su grupo quien abandere a Acción Nacional en Jalisco en el 2012.

³⁶ El periódico público-milenio público en su edición del lunes 31 de Agosto que Francisco Ramírez Acuña estuvo a punto de perder también la posibilidad de presidir la Cámara ya que apenas un 20 por ciento de los 142 diputados apoyaron esta designación en un sondeo que se hizo en la bancada blanquiazul. Pero lo que salvó al ex gobernador fue que su nombre ya estaba planchado con los coordinadores parlamentarios de los otros partidos políticos. La mayor legitimación de Ramírez Acuña es haber apoyado y destapado en Jalisco a Felipe Calderón en su búsqueda por la Presidencia de la República, pues recordemos que cuando el actual presidente de la República Felipa Calderón Hinojosa manifestó su interés por buscar la presidencia de la república, Fox le reprocho públicamente eso, argumentando que los tiempos políticos electorales todavía no llegaba, siendo incongruente consigo mismo, ya que su precampaña presidencial inicio 5 años antes del 200 y que en ese momento estaba apoyando abiertamente las aspiraciones de su Secretario de Gobernación Santiago Creel Miranda y fue Ramírez Acuña el primer gobernador y político nacional que le manifestó su apoyo en contra de los intereses del Presidente.

Sin embargo, nada está escrito, el líder de este grupo tendrá como Presidente de la Cámara de Diputados, un gran poder político que usará seguramente para articular nuevas relaciones y alianzas, además de la amistad que manifiesta seguir teniendo como amigo del Presidente Felipe Calderón. Seguramente Jorge Salinas Osornio también hará lo suyo en Guadalajara y Jalisco.

1.7 Un nuevo liderazgo

El día 5 de Julio fue electo el Presidente municipal de Guadalajara más joven de su historia en medio de grandes expectativas y con una gran legitimación³⁷. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz a sus 35 años de edad se convertiría en el conductor de uno de los municipios más importantes del país, lo cual atrajo los reflectores de la diversa militancia del Partido Revolucionario Institucional del país, que sin haber recibido la constancia de mayoría, ya lo proyectaban como el próximo candidato al Gobierno del Estado para el proceso electoral del 2012, lo cual sin duda, generó que los grupos políticos de la entidad se vieran forzados a modificar sus estrategias. Asimismo en los meses venideros observé como integrante del equipo de asesores del Presidente electo, que diversos liderazgos que se habían desgastado con el tiempo, que vieron disminuir sus fuerzas en la etapa previa y en el proceso mismo del mes de Julio, buscaran cobijarse bajo la nueva sombra política.

A diferencia de otros alcaldes jóvenes electos, Aristóteles Sandoval no formaba parte de ningún grupo político, por lo cual no respondía a los intereses específicos de alguna corriente al interior del PRI, pues desde su paso por el Ayuntamiento de Guadalajara como Regidor del 2001 al 2003 y posteriormente del 2004 al 2006 como Diputado local busco formar un equipo político propio, el cual si bien de bajo perfil, le permitía avanzar y posicionarse en el ánimo de los tapatíos, evitando el desgaste inherente del resto de los integrantes que un grupo político genera, además, de que el perfil del equipo de Aristóteles Sandoval era técnico y académico. En el 2006 buscó ser candidato a la Presidencia

³⁷ El PRI obtuvo el 48% de la votación y el PAN 33%, porcentaje de diferencia que no tenía precedente en las elecciones municipales

municipal de Guadalajara y los grupos políticos del PRI no se lo permitieron; él supo declinar a favor de la unidad solicitada, ganándose el respeto de muchos. Las elecciones locales del 2009 le brindarían una nueva oportunidad.

Las elecciones del 2012 están aun lejanas, los grupos al interior del PRI, sin duda, ya arrancaron en esa carrera, muchos le apostarán al desgaste político interno y externo, así como en la administración pública de este nuevo liderazgo priista y al desgaste del gobierno estatal de extracción panista como elementos para posicionarse en la candidatura. Sin embargo el Comité Ejecutivo Nacional no querrán fallar en la recuperación de Casa Jalisco, por lo que ante escenarios electorales cerrados y difíciles, nadie dudara en sacar a una fórmula ya probada y exitosa, como lo es Aristóteles Sandoval Díaz

El Presidente electo mantiene la visión (así lo ha manifestado) de concentrarse en el ejercicio de un gobierno que busque ser exitoso y que sólo dando buenos resultados será capaz de pedir nuevamente la confianza ciudadana, pues finalmente hay que cubrir grandes expectativas, pero sin duda, ha nacido un nuevo liderazgo en Jalisco. *Al tiempo.*

1.8 Transición sin precedentes

El ejercicio de la transición del gobierno municipal, también conocido como el proceso previo al evento formal de entrega-recepción, es el punto de enlace entre las autoridades que ostentan el poder municipal y entre aquellos que han recibido la confianza ciudadana mediante un proceso electoral y que se aprestan a cumplir otro mandato constitucional, que de conformidad a lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 67 de carta magna local es de tres años. En este caso, se constituye en Guadalajara como un ejercicio político-administrativo entre dos visiones político-partidistas.

La transición supone un ejercicio donde el equipo de asesores del Presidente electo y los funcionarios del gobierno saliente, a partir de que se entrega la constancia de mayoría y hasta la entrega formal del poder público que se da el 31 de Diciembre del 2009 y la entrega formal de los recursos públicos propiedad del Ayuntamiento el día 01 de enero del 2010, realizan una serie de actos en donde se revisa el estado que guarda la administración Pública municipal; a pesar de que en la práctica se genera esta interacción a la que moral y políticamente están obligados a realizar los equipos salientes y entrantes, las actividades previas al primero de enero en el contexto jurídico que impone obligaciones y derechos no se encuentra reglamentada, esto es, la intervención del equipo de asesores del gobierno entrante se encuentra sujeta a la buena voluntad política del gobierno actual, lo cual cuando se trata de actores de distinta filiación partidista, el ejercicio puede resultar exitoso, complejo o nulo, todo depende tal y como lo señalé, de la voluntad política del gobierno saliente.

La etapa posterior al proceso electoral y previa al primero de enero 2010 en Guadalajara no fue distinto, estábamos a merced de la buena fe o voluntad política del gobierno en turno y el contexto nos decía que el camino para diagnosticar y proyectar las acciones del nuevo gobierno a partir de la realidad existente, no sería nada fácil, el reto era enorme, habría que generar los acuerdos políticos y echar a caminar la máquina de la creatividad para obtener por distintos medios la información que nos permitiera diagnosticar a tiempo. La transición era sin precedente en Guadalajara, el contexto político, financiero y de recursos humanos era totalmente distinto a cualquier otro vivido en nuestra ciudad, por ello la responsabilidad de que el equipo de asesores del Presidente electo pudiera establecer una agenda común con el equipo saliente era posible, viable, pero sabíamos que nos rodeaba la incertidumbre del flujo efectivo de la información, esto es, podría ser un ejercicio de apoyo con un discurso ante los medios de comunicación y unas acciones distintas ante el equipo receptor.

La lectura del contexto no era claro, ya que si bien gran parte de los funcionarios públicos municipales querían hacer un buen trabajo de preparación de la entrega-recepción

donde participaran ambas partes, también había voces de tinte partidista y económicos³⁸ que se manifestaban preocupados por la pérdida del poder y habrían de generar condiciones conflictivas para que estos trabajos generaran pérdida de tiempo y por lo tanto de eficacia al inicio de la nueva administración³⁹. Asimismo había miembros de la administración entre los que se encontraba el Dr. Alfonso Petersen Farah, que debía y quería mantener una relación cordial con el gobierno entrante debido a proyectos impulsados y que trascendían a su tiempo, tales como los juegos panamericanos 2011, así como el proyecto inmobiliario denominado “Puerta Guadalajara” y que venía siendo criticado por el priismo desde el cabildo tapatío. Finalmente, a pesar de que el Presidente Petersen en los medios de comunicación y en los acuerdos políticos con el Presidente entrante se manifestó abierto al establecimiento de agendas comunes, en la realidad los pequeños poderes facticos aparecieron y complicaron las labores, esto es, como popularmente se dice, “*hubo de todo*”, no se distinguió por un solo criterio y fue un ejercicio de “*estira y afloja*” lo que predominó en el flujo de información, lo cual mejoró con la llegada del alcalde interino Juan Pablo de la Torre⁴⁰, pero gran parte de las resistencias internas en el flujo de la información, continuarían.

1.9 Reglamentación deficiente: La entrega-recepción si está reglamentada, lo pendiente es su ejercicio preparatorio, también llamado de transición.

³⁸ Por citar un ejemplo el Tesorero municipal Ing. Armando González Cantú, en todo momento se manifestaba renuente a entregar la información solicitada y autorizada en un acuerdo político entre los presidentes salientes y entrantes, parecía no obedecer a su jefe o bien formaba parte su actitud de un acuerdo entre este y el Presidente saliente, eso solo ellos lo saben, pero la información solicitada nunca llegó en el tiempo acordado, en las condiciones estipuladas y con los respaldos solicitados. Dicho funcionario además es propietario del software denominado ADMIN, el cual se usa para el manejo de la información financiera del municipio, lo cual mantenía con más preocupación a quienes participábamos en la Comisión de Enlace para la transición.

³⁹ Recordemos la tendencia a que fuera el municipio de Guadalajara quien financiara la construcción de las Villas Panamericanas en el Parque Morelos, mediante el endeudamiento generado por la solicitud de un crédito de mil millones de pesos, lo cual la oposición no permitió en la sesión de cabildo del 20 de Agosto del 2009 mediante el rechazo total. Asimismo la actitud sistemática de basificar a todos aquellos afines al PAN que tenían los meritos laborales para hacerlo, sin embargo esta actitud de hace con posterioridad al 5 de Julio, lo que habla de la mala fe en la utilización de ese mecanismo de defensa laboral, esto es, se quedarían muchos trabajadores de confianza sin trabajo y como es propio del estilo político-partidista en los municipios de México, parte de las finanzas publicas del primer año se destinan a pagar indemnizaciones. Cuando el poder se puso en riesgo usan la ley, cuando no, simplemente pueden ignorar a todos aquellos que sin pertenecer a un partido pueden merecer basificaciones

⁴⁰ Este, se manifestaba presionado por diversas corrientes panistas que le exigían menor apertura para el equipo de transición del gobierno entrante.

A nivel nacional, previo al año 2000, las transiciones se daban sin sobresaltos y los equipos entrantes y salientes hacían su trabajo sin problema algún y de manera discreta, lo cual es entendible, sobre todo por ser del mismo tinte partidista; sin embargo, de cara al ejercicio de transición del 2000, esta responsabilidad de preparación del traslado de responsabilidades pasó a convertirse en una experiencia totalmente inédita en virtud de tratarse de la primer traspaso del Poder Ejecutivo entre mandatarios emanados de partidos políticos distintos, en un período de 71 años. En este ejercicio, se constituyó un fideicomiso para que el equipo entrante contara con los recursos económicos suficientes para conformar los equipos de trabajo, así como el establecimiento de determinados lineamientos para desarrollar sus labores, el cual paso con éxito la tarea, siendo al final únicamente criticado por la opacidad en la rendición de cuentas de los recursos que la Secretaria de Hacienda destinó a dicho Fideicomiso, sin embargo el Senado de la República emitió un exhorto previo a la elaboración del presupuesto del 2006 a la Cámara de diputados para corregir dicha opacidad, de cara al proceso en que posteriormente Felipe Calderón habría de asumir la Presidencia y donde nombró al extinto Juan Camilo Touriño como coordinador del equipo de transición.

En relación al Poder Ejecutivo Estatal, el 25 de Enero del 2001 se expidió el Reglamento de entrega recepción de la administración pública estatal a efecto de dar certidumbre a este acto, garantizar la continuidad y transparencia en la prestación de los servicios gubernamentales a la ciudadanía y en el desarrollo de los programas de gobierno, y que el proceso de entrega se realice con información analítica, para que la misma garantice la debida transparencia, así mismo la creación de sistemas y procedimientos que permitan presentar información veraz y oportuna, así como el establecimiento de un programa de trabajo calendarizado por área de responsabilidades. Sin embargo, el numeral 4, fracción VI, señala que “podrá” integrar un Comité de Enlace con la próxima administración para que en forma coordinada se analice *en forma preparatoria* el programa de trabajo que permita un proceso de Entrega-Recepción analítico, ágil y transparente. Lo anterior nos habla de que *la normatividad vigente no exige* que se deba de proporcionar la información que le solicite el equipo de enlace del gobierno entrante, sino que deja la

decisión a la discrecionalidad, al decir “*podrá*” en lugar de “*deberá*”. El Ayuntamiento de Guadalajara no cuenta con reglamento alguno y únicamente durante las diversas transiciones anteriores, se habían emitido acuerdos de parte del Presidente municipal para llevar a cabo las tareas propias de la entrega-recepción, siendo irresponsables en no crear una normatividad clara y precisa al respecto, lo cual si bien es entendible, dado que la transmisión de poder se daba entre integrantes de un mismo partido, esto no dejar de ser una grave omisión. El proceso actual, no sería la excepción, pues el acuerdo emitido por el presidente saliente Dr. Alfonso Petersen Farah que crea la Comisión Preparatoria para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal 2007-2009, únicamente habla de la necesidad de implementar formalmente políticas y lineamientos de observancia general para contribuir con una adecuada y eficiente entrega-recepción, cumplir con las disposiciones legales, que las autoridades salientes den cuenta del estado en que se encuentra la Administración Pública Municipal al término de su gestión constitucional, que las autoridades municipales entrantes cuenten con la información y elementos necesarios para dar continuidad a las actividades gubernamentales. Con base a las anteriores disposiciones, podemos advertir que se mantiene la discrecionalidad del funcionario saliente en torno a la información a proporcionar y en forma global al contexto en que debería de articular información y agendas con el equipo entrante.

Ahora bien, si doy cuenta de la normatividad federal, estatal y municipal, es en razón de que en las Cartas Magnas, así como en lo relativo a la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, únicamente señala la obligación jurídica de dejar el cargo el 31 de Diciembre del año 2009 y la entrega de la administración, de la hacienda y del patrimonio municipal a las autoridades entrantes, dejando entonces, que el ejercicio de preparación quede a la buena voluntad política de las autoridades entrantes, lo cual genera que los ejes articuladores de información y de diagnóstico se den en caminos en ocasiones poco ortodoxos y no reglamentados, por debajo de la mesa como popularmente se dice y no bajo la transparencia que debe de revestir a un ejercicio político-administrativo que en la práctica se da y que no está reglamentado, lo cual es entendible dado que dicha acción no genera incentivos al gobierno saliente, dado que no es cómodo tener la

obligación de que 3 o 4 meses antes tengan la obligación de proporcionar información, la cual en muchas ocasiones no cumpliría en ese momento con las condiciones jurídicas exigibles por la ley, tal y como lo tratare de esgrimir más en los siguientes capítulos. Sin embargo dejamos en limbo a un espacio de acción pública directa, así no sea con el involucramiento de actores en funciones, pero sí con actores por asumir, y si la tendencia es que los servicios públicos municipales y programas no sufran ningún retraso en su aplicación, entonces, sugiero la reglamentación de la etapa preparatoria, lo cual en la parte relativa a conclusiones y propuestas trataré articular.

Toda transición implica un extenso trabajo de parte del equipo entrante, por ello, ante esta situación y bajo un contexto político sin precedentes en la vida política del municipio, habríamos de generar un trabajo preparatorio lo más eficaz posible de cara a recibir la administración. La apuesta era la prudencia y los acuerdos para llevar a cabo esta función lo mejor posible, pues los retos eran mayúsculos y la confianza otorgada en las urnas demandaba grandes acciones, resultados extraordinarios. Los meses de Agosto a Noviembre representaban el espacio ideal y único quizás para diagnosticar a tiempo y poder focalizar con mayor eficiencia, eficacia y objetividad posible las acciones del próximo gobierno.

1.10 Un Presidente solitario

El carisma y la carta de honestidad con la que el Dr. Alfonso Petersen Farah⁴¹ asumió la Presidencia municipal de Guadalajara no le bastó para lograr consolidar los principales proyectos que impulsaba, dado que tuvimos la impresión de que los regidores lo dejaban solo en la discusión de los grandes temas. Ahora bien, puede resultar temerario hacer este tipo de argumentación; sin embargo, desde mi experiencia profesional y

⁴¹ El Dr. Alfonso Petersen tiene un origen de militancia panista, siendo hijo Carlos Petersen Biester quien fue regidor de representación proporcional por el PAN en Guadalajara entre 1989-1991 (Hurtado, 1993, pág. 214) e integrante de una familia con alta calidad moral dentro de los panistas y la ciudadanía tapatía. El Petersen limita su participación política a haber sido anteriormente Secretario de Salud en el gobierno de Francisco Ramírez Acuña.

perspectiva politológica lo puedo argumentar, dado que lo viví de cerca, pues en las sesiones de cabildo, en las ruedas de prensa, en los diferentes programas de radio y televisión, ante las diversas organizaciones empresariales y civiles, quien siempre comparecía a brindar toda la información técnica de cualquier proyecto era el propio alcalde, lo cual lo enfrentaba a un desgaste propio de cualquier político que defiende algún tema, en donde daba la impresión de no tener una coordinación efectiva con diversos regidores y funcionarios. Desconozco si fue estrategia o una peculiar forma de actuar del Alcalde, pero definitivamente lo desgastaba y no mandaba las señales correctas al resto de los actores políticos.

Ahora bien, es de llamar la atención que en los momentos previos a la decisión final en torno a la construcción de la Villa Panamericana, el Dr. Alfonso Petersen Farah se mantuvo en sintonía con las propuestas del Gobernador Emilio González Márquez, secundando las propuestas que éste hacía en torno a la ubicación del lugar de construcción de esta, así como respecto al resto de proyectos pendientes propios de los Juegos Panamericanos. El Presidente saliente parecía tener un nuevo aliado, en este caso, el Gobernador, que a pesar de no formar parte del mismo equipo político al interior del PAN y ante la caída del peso político del grupo al que pertenecía el alcalde, este optó por generar un nuevo cobijo que le permitiera sortear con mayor eficacia las próximas y últimas decisiones como Presidente municipal de Guadalajara, esa fue y es mi lectura política de ese momento. Mi diagnóstico no era errado del todo, salvo que el cobijo de parte del ejecutivo no se daría en función de apoyarlo en sus decisiones como alcalde, sino de rescatarlo del desgaste político en que se veía inmerso, por ello día el 29 de Septiembre del 2009, el Dr. Alfonso Petersen anunció en rueda de prensa que había sido invitado para asumir la Secretaría de Salud de cara a enfrentar la problemática generada por el incremento de casos de Dengue e Influenza humana, mismo cargo que asumiría el 30 del mismo mes una vez que le fue aprobada su licencia por parte del Cabildo Tapatío, no sin antes recibir reclamos por lo que consideraba la oposición como una irresponsabilidad, al dejar el Ayuntamiento en medio de diversos pendientes. Ese día asumió como Presidente interino el Lic. Juan Pablo de la Torre Salcedo.

La imagen política que el Dr. Alfonso Petersen dejó como Presidente municipal de Guadalajara tiene luces y sombras, pero al final estuvo marcada su presencia con altas dosis de incertidumbre política y de desconfianza ciudadana. Los acuerdos tomados con el Alcalde saliente se habían visualizado lentos en su cumplimiento en los días previos a su solicitud de licencia, la razón fue obvia, se venía planeando su salida, lo cual en términos de eficiencia en el proceso preparatorio de entrega-recepción fue perjudicial.

1.11 Un nuevo alcalde

El nuevo Alcalde ⁴² se manifestó en privado y previamente a la sesión de cabildo del día 30 de Septiembre ante la fracción priista, mediante la propuesta de que en caso de ser electo, facilitaría en mayor medida los trabajos preparatorios de la entrega-recepción, mediante el flujo de toda la información que llegase a necesitar la Comisión de Enlace para la Transición, lo cual fue visto con buenos ojos; sin embargo, implicaba retomar acuerdos tomados con el Dr. Petersen y acelerar el proceso de flujo de información, lo cual hasta la fecha del término del presente reporte de experiencia profesional definitivamente mejoró. El Lic. De la Torre Salcedo vislumbraba tener mayor voluntad para generar un mejor orden en la dinámica de los equipos entrantes y salientes; sin embargo, tal y como lo he venido mencionando, seguíamos dependiendo de la buena fe, de la voluntad política y carente de normatividad.

El presidente electo se manifestaba preocupado en el sentido de que este nuevo reacomodo no generará mayor retraso en los trabajos de la Comisión de Enlace para la

⁴² El único cargo público de Juan Pablo de la Torre Salcedo había sido ser regidor del mismo Ayuntamiento del cual se convirtió en Alcalde interino. Fue el interino propuesto al interior de la fracción panista por el Dr. Petersen, mantiene simpatía política con el grupo del ex gobernador Francisco Ramírez Acuña, en especial con Eduardo Rosales Castellanos. Recibió el apoyo de la fracción priista que al igual que en el tema del crédito solicitado para la edificación de las villas en el parque Morelos, volvió a ser la balanza para la decisión. Además es considerado el panista más priista de dicha administración, dado que es yerno de una de las figuras tradicionales con mayor peso dentro del esquema militante priista Juan José García de Quevedo.

Transición, lo cual si bien no fue con la apertura deseaba, existía mayor certidumbre en el cumplimiento de los acuerdos de parte del alcalde interino.

CAPITULO 2

Preparación de entrega-recepción

En un contexto donde la sociedad poco o nada cree en las promesas de campaña (Villoria 2006) fue como se desarrolló el pasado proceso electoral en Guadalajara; por ello, el reto que nos encomendó el Presidente electo de dar los primeros en la búsqueda reposicionar al gobierno municipal entrante en la confianza ciudadana, era enorme, pero a la vez satisfactorio en el ánimo de contribuir en el momento histórico que nos tocaba vivir.

2.1 Conformación de la Comisión de Enlace para la Transición

El presidente electo en la semana posterior a que recibió la constancia de mayoría, manifestó públicamente que conformaría una Comisión de Enlace para que desarrollara la logística previa a la entrega-recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, donde el perfil de sus integrantes tuviese una formación académica de excelencia y con amplia solvencia moral, alejados del contexto partidista o cualquier intereses económico, lo anterior a efecto de que se pudiera distinguir claramente que la conformación de su equipo de campaña sirvió para ganar un proceso electoral, que el equipo de enlace para la transición serviría para procesar la información del estado que guarda la administración, articulándola con las promesas de campaña y el contexto financiero, económico y social en que se encuentra la ciudad, a efecto de establecer un diagnostico correcto que permita tomar decisiones bien estructuradas y a tiempo, así como para identificar el modus operandi de las diversas dependencias y servir de apoyo previo para quienes serán los funcionarios públicos de primer nivel que recibirán formalmente los recursos patrimoniales, financieros y de recursos humanos el primero de enero del 2010. Por lo tanto, el tercero y último equipo, será aquel que conduzca de la mano del Presidente electo la gestión pública en el municipio tapatío.

El equipo integrado a que hice referencia en la introducción de este documento, se integró con ese perfil y bajo esa dinámica. Vale la pena comentar que en un inicio pareció que cada uno de los integrantes representaba intereses de diversos actores académicos, económicos y políticos, sin embargo conforme pasaron las semanas observé que si bien algunos de ellos habían sido ligados con algunos personajes locales, en ningún momento buscaron apuntalar o incidir en las reuniones en aspectos relativos a los grupos con el que se les pudiera haber ligado, haciendo un trabajo muy técnico, de análisis de la información, de análisis del entorno político, así como teniendo una lealtad a las tareas encomendadas por el Presidente electo, al cual le informábamos a diario de nuestros avances. Este equipo, fue quizás, el único que no recibió línea partidista o “grillaba” en los pasillos, a diferencia de los equipos de campaña anterior y el consejo consultivo del municipio, del cual me he referido con antelación y más adelante detallare su conformación, funciones y logros obtenidos. Asimismo, el perfil de las personas invitadas respondía a distintas capacidades que pudieran enfrentar de manera sobresaliente el análisis de temas, tales como las finanzas públicas, la económica, los recursos humanos, los recursos patrimoniales, la transparencia, el análisis jurídico, político, en desarrollo social, participación ciudadana, mejora regulatoria, análisis organizacional, seguridad pública, gobierno electrónico y estudios de opinión.

2.2. Definición de tareas

El ejercicio de los integrantes de la Comisión, debería ser un trabajo muy alejado del contexto partidista y manteniendo un perfil muy discreto a efecto de no ser identificados por los medios de comunicación, los cuales pudieran a lo largo de este ejercicio estar buscando a cualquiera de los integrantes para cuestionarlo en temas relativos a la transición. En la primera reunión acordamos establecer las pautas de trabajo a seguir, definiendo escrupulosamente las funciones que deberíamos de realizar desde el día de la conformación de la comisión hasta el día 01 de enero del 2010, fecha de entrega formal de la

Administración Pública municipal, teniendo un primer corte de actividades el 15 de Octubre del 2009.

Básicamente nuestras funciones serían las siguientes: a) – Establecer comunicación inmediata con el equipo del presidente saliente y fijar una agenda común para el flujo de información que nos permitiera ir diagnosticando , b) Identificar el programa y un manual de políticas y lineamientos para el proceso de Entrega-Recepción, establecer los lineamientos, metodología y el cronograma de actividades que para tal efecto habían estructurado el equipo del gobierno saliente y darle seguimiento, c) Formular y aprobar los formatos que nos permitieran ir creando un banco de información, d) Conformar un listado de responsables por Direcciones Generales, la Sindicatura y la Secretaria General, para que una vez que hubiese un acuerdo político entre el Presidente saliente y entrante, estos pudieran identificar la información que se nos hubiese proporcionado con anterioridad y validarlas, así como pulsar el modos operandi. De igual forma, en el caso de que la información fuese proporcionada de manera desarticulada, algunos de ellos pudiesen físicamente posicionarse en las dependencias para obtenerla, claro, en caso de tener la autorización de el equipo saliente.

Asímismo, cualquiera de los integrantes podría adicionalmente a su participación como integrante de la comisión, tener la responsabilidad de trabajar en los trabajos preparatorios de recepción de las áreas señaladas, e) Instrumentar talleres de adiestramiento al personal responsable de vigilar el proceso preparatorio de entrega de cada Dirección General, Sindicatura o Secretaria General. f) buscar fuentes alternativas de recepción de información que nos permita validar la entregada por el actual gobierno y sirva para fortalecer nuestro diagnostico, g) atender a determinadas personas que puedan tener relación con los trabajos de la comisión, tales como urbanistas, economistas, periodistas y académicos, cuya participación externa pudiera ayudar a fortalecer los trabajos de la comisión y adicionalmente a las tareas señaladas, sabíamos que el contexto político estaría determinando posibles nuevas tareas, tal y como fue el caso y de lo cual narraré más adelante.

Posteriormente se definirían tareas, tal y como lo veremos más adelante, en el marco de la construcción del Plan Municipal de Desarrollo y las labores del denominado Consejo Consultivo.

2.3 Los tres grandes equipos.

El Presidente electo manifestó al momento en que se nos invito a la Comisión de Enlace para la Transición, que desde el momento en que decidió postularse como candidato había visualizado la conformación de tres grandes equipos. Por un lado, un equipo de campaña capaz de emprender una lucha electoral en la búsqueda de la confianza ciudadana, asimismo una vez logrado pasar el escalón de la legitimidad, la construcción de un equipo de corte académico y profesional, ajeno a intereses partidistas que pudiera diagnosticar de manera previa al ejercicio de gobierno, las condiciones en que se encontraba la administración pública municipal y que fuera capaz de articular la viabilidad de sus promesas de campaña. Una vez llegada la fecha de recepción formal del poder, constituir un equipo que lo acompañará en el ejercicio del gobierno, generando en este nuevo equipo un entrelazamiento entre actores partidistas y aquellos que venían participando en el ejercicio de la transición. Lo anterior se dio en el ánimo de ser lo más objetivos, eficaces y eficientes posible en cada una de las tres etapas.

2.3.1 El equipo de Campaña

El proceso de selección interna dentro del Partido Revolucionario Institucional para designar al candidato a la Presidencia municipal fue muy complicado para el hoy Presidente electo, sobre todo porque no formaba parte de ningún grupo político, lo cual ponía en riesgo que los viejos liderazgos en su momento no tuviera el control político tanto de la campaña como de los logros posibles que esto pudieran arrojar, lo cual podría generar

el nacimiento de un nuevo liderazgo no controlable por ellos. El Presidente electo a pesar de su juventud⁴³ había venido trabajando con una estructura electoral y política propia, dado que en el 2006 había buscado ser el Candidato del PRI a la Presidencia municipal de Guadalajara⁴⁴, misma que mantuvo y fortaleció de cara al proceso interno del 2009. Sin embargo, los liderazgos de más tiempo del PRI Jalisco y en Guadalajara⁴⁵ no tenían en Aristóteles Sandoval Díaz a su principal aliado⁴⁶. Al final del proceso interno sólo se mantuvo como su contrincante Eugenio Ruiz Orozco, quien a pesar de ser parte del grupo político al que pertenece el actual Senador Ramiro Hernández García, no logró en las encuestas realizadas por el Comité Ejecutivo Nacional del PRI estar mejor posicionando que Sandoval Díaz, por lo que finalmente este último fue postulado candidato.

Al inicio de la campaña habría que conformar un equipo capaz de ganar una elección, además de involucrar a diversos actores del PRI en Guadalajara pertenecientes a las diversas corrientes, lo cual suponía hacer un equipo de todos los equipos en la medida posible, en medio de la turbulencia generada por la renuncia del Presidente Estatal Javier Guízar Macías, derivada del golpe político entre los diversos grupos en el estado. Recordemos que diversos militantes se manifestaban inconformes por la incrustación de personas afines al depuesto líder⁴⁷ en las planillas de muchos municipios y que habían sido registradas ante el Instituto Electoral y de Participación ciudadana.

Aristóteles Sandoval sabía que debería de sumar y no restar, por lo que por un lado, se inconformó por no haber tomado en cuenta a los candidatos a presidentes en dicha manipulación a la planillas originales, pero defendió la unidad e institucionalidad y respaldo a Javier Guízar, quien además es líder de un grupo político importante. Finalmente, este último forzado por los grupos recibió la recomendación del Comité

⁴³ Nació el 22 de Enero de 1974, en el 2000 fue electo regidor de representación proporcional en el municipio de Guadalajara y en el 2003 diputado local donde presidió la Comisión de Hacienda.

⁴⁴ El candidato del PRI en Guadalajara fue finalmente el Dr. Leobardo Alcalá Padilla, quien fue el candidato impuesto por el entonces candidato del PRI a la Presidencia de la República Roberto Madrazo Pintado

⁴⁵ Ramiro Hernández García, Rafael Yereña Zambrano, Porfirio Cortes Silva, José Manuel Correa Ceseña, etc. Únicamente entraba en la simpatía del grupo político encabezado por el líder estatal Javier Guízar Macías.

⁴⁶ Sin embargo liderazgos como Salvador Caro Cabrera, Eduardo Rodríguez y Eduardo Almaguer mostraban simpatías hacia Aristóteles Sandoval.

⁴⁷ Los estatutos del PRI señalan que es el comité estatal el responsable de vigilar la correcta integración y de realizar el registro correspondiente ante la autoridad electoral.

Ejecutivo Nacional de presentar su renuncia. Afortunadamente para los candidatos del PRI, el arranque de campañas se retrasó debido a la llegada del virus de la Influenza humana, lo que restringía eventos públicos, lo cual sirvió para cohesionar los grupos al interior del PRI Jalisco y la conformación de los equipos de campaña.

Finalmente, por ser un proceso concurrente con las elecciones federales, en Guadalajara había 6 candidatos a diputados locales y 6 federales que con sus equipos de campaña habrían de buscar el voto tanto para ellos como para el Presidente electo a través de mecanismos de coordinación establecidos. Asimismo, una vez registrada la planilla de candidatos a Presidente, Síndico y regidores, éstos habrían conformar en conjunto con el Comité Municipal de Guadalajara un equipo de campaña que reuniera ya no solamente al equipo de Aristóteles Sandoval, sino que aglutinara a los equipos de los diversos candidatos a regidores, así como a representantes de los diversos grupos políticos no necesariamente partidistas con los que se había establecido alguna alianza⁴⁸, de igual forma a personas sugeridas por líderes del priismo en la entidad, además de la necesidad de establecer una coordinación técnica y profesional que hiciera caminar a la maquinaria humana reunida⁴⁹. Así pues ya no fue ese equipo modesto con el cual el Presidente electo venía trabajando desde hace año, en esta ocasión era un proceso constitucional y muchos actores querían estar en ella. El Equipo se había constituido.

2.3.2. El Equipo de Transición

El día 05 de Julio me tocó vivirlo: había júbilo, habían nacido nuevos amigos propios del éxito y tanto el equipo de campaña como el priismo de Guadalajara se manifestaban jubilosos, no era para menos, habían recuperado después de 15 años el gobierno municipal. Ese día y la semana siguiente todo era felicitaciones, sin embargo, el

⁴⁸ El líder político Raúl Padilla López vio con buenos ojos la postulación de Sandoval Díaz y decidió apoyarlo. Este último nombro coordinador de la campaña a Ricardo Villanueva Lomelí, este, integrante del grupo político de Padilla

⁴⁹ El cerebro en el marketing político de la campaña fue Xavier Domínguez quien había dirigido y asesorado diferentes campañas electorales y ha capacitado líderes políticos en España, México, Costa Rica y Guatemala. Es autor del libro El manual del Príncipe: Diseño y Gestión de campañas electorales. Su experiencia fue importante en los momentos de confrontación política, la construcción y dirección de la imagen

fuego del triunfo se apagaba lentamente conforme pasaban los días y debería de llegar la prudencia, lo cual generaba confusión e incertidumbre. Pasaron las semanas y muchos priistas tal parece no visualizaban que el acceso al gobierno municipal sería hasta el 1 de enero del 2010, esto es casi 6 meses después del triunfo electoral y a las oficinas del Presidente electo empezaron a llegar cientos de *curriculum vitae*, proyectos ambiguos, las solicitudes de citas se elevaron y los teléfonos no bastaban para dar contestación a todos aquellos que buscaban algún acercamiento, la mayoría priistas interesados en ser tomados en cuenta como integrantes de la próxima administración, sobre todo quienes participaron en la campaña en áreas operativas y que desesperados por la inactividad propia de la etapa posterior al triunfo, buscaban hacer presencia.

Sin embargo, Guadalajara imponía otra lógica, menos clientelista y más responsable, donde el botín político que para muchos representa la nomina de la administración, ya no podría ser manejada de manera irresponsable como se venía haciendo. El trabajo del segundo semestre del 2009 habría de ser conducido por otro equipo llamado Comisión de Enlace para la transición que tenía la encomienda de ser objetivo, eficaz y eficiente y articulador de los equipos encargados de la elaboración del proyecto del Plan Municipal de Desarrollo y el Consejo Consultivo.

2.3.3 El Equipo en el Gobierno

El Ayuntamiento integrado por regidores que “rigen y regulan” la actividad del gobierno municipal es un ente integrado por intereses partidistas; asimismo el gobierno debe de ser conducido desde la lógica del enfoque del partido político y de la visión del Presidente electo, por lo que finalmente el equipo del gobierno responderá a una lógica partidista y de eficiencia y eficacia en la administración pública como fórmula que permita dar respuesta a las demandas ciudadanas y combatir en la mayor medida posible las prácticas clientelistas propias del régimen. Sin embargo, el Presidente electo se manifestaba preocupado durante los meses posteriores al triunfo en que los beneficios deberán de ser de

los ciudadanos tapatíos y no tanto de la militancia buscadora del “botín político”, pues finalmente identificaba que su triunfo electoral se lo dio una ciudadanía cansada de dichas prácticas y cansada de los malos resultados de la gestiones panistas.

Este ejercicio implica un cabildeo. Quienes participamos como asesores en esta etapa sugerimos que ese cabildeo se empezara a dar a partir del mes de Noviembre a efecto de tener un mes para realizar ajustes mínimos y evitar el mayor desgaste posible a los perfiles y esa forma obtener un consenso objetivo.

Este cabildeo, se venía dando desde que terminó el proceso electoral; sin embargo, se daba en menor grado a efecto de no contaminar la transición, así como evitar el desgaste político de algunos buenos perfiles. Hubo de todo: desde aquellos que el mismo día del triunfo electoral solicitaron alguna cartera y que no llegaron por su ambición a destiempo, otros que nunca se promovieron y han sido invitados, así como aquellos que le apostaron a los “amarres políticos” al interior del PRI para ser colocados en alguna área del gobierno municipal. Finalmente quienes acompañen al Presidente electo en la conducción del gobierno, podrán variar durante el tiempo que dura la administración. Su eficacia y eficiencia solo el tiempo nos lo dirá.

2.4 Promesas por cumplir, un reto

Parte del ejercicio de la Comisión de Enlace para la transición fue identificar las propuestas que se fueron generando durante el proceso electoral y que fueron ratificadas ante notario público, a la vez que articulamos en torno a los ejes de ciudad que desde un inicio se plantearon, a efecto de poder articularlas con los diversos elementos de planeación que durante este proceso se darían, en el ánimo de generar un gobierno que cumpliera la prometido en campaña. Esa era la intención del Presidente electo. Las 115 propuestas articuladas quedaron de la siguiente forma:

2.4.1 Ciudad Moderna

En torno al eje de *Ciudad Moderna* se generaron las siguientes **16 propuestas**: 1.- Gestionar la construcción de Líneas de Tren Ligerero: la ampliación de la Línea 2 (por Av. Vallarta, de Av. Federalismo al Periférico) y la construcción de la Línea 3 (de la estación del ferrocarril a la Normal), 2.- Transporte multimodal, que facilite combinar diferentes formas de transporte sin altos costos, 3.- Programas que fomenten una nueva cultura de la movilidad y el respeto a las normativas, 4.- Proponer la reordenación de rutas, vialidades y señalamientos para dar fluidez al tránsito vehicular, 5.- Conservar los pavimentos y asfaltos que se encuentren en buen estado y no destruirlos ni levantarlos con el afán de hacer negocio y los pavimentos y asfaltos que estén en malas condiciones repararlos con materiales más perdurables aunque en un principio puedan significar un mayor gasto, 6.- En lo que respecta a las zonas de gran flujo peatonal, áreas de inundaciones y ciclovías cambiar el recubrimiento asfáltico que tengan para pavimentarlas con pavimento ecológico, 7.- Sistemas integrales de transporte público modernos con tecnologías que mejoren tiempos de recorrido, eficiencia energética e impacto en el ambiente; y eficientes para disminuir el tráfico y la congestión con adecuada relación entre costo y tiempo de desplazamiento, 8.- Volver a hacer de Guadalajara la "Ciudad de las Rosas", 9.- Implementar un programa de Tiendas Municipales de Abasto Popular que lleven productos básicos a costo reducido, para elevar el poder adquisitivo de tu familia, 10.- Mejorar la competitividad en Guadalajara para hacerla atractiva para la inversión y los negocios: con un sistema de derecho confiable; con trámites ágiles y sencillos; con un medio ambiente sustentable; y con una fuerza de trabajo mejor preparada y remunerada, 11.- Promover que el Centro histórico de Guadalajara sea declarado por la UNESCO, Patrimonio Cultural de la Humanidad, 12.- Hacer de Guadalajara una ciudad del conocimiento y capital cultural de México. Hacer las gestiones necesarias para que Guadalajara cuente con el Museo Guggenheim, 13.- Aprovechar los Juegos Panamericanos de 2012 para presentar a Guadalajara como una ventana cultural al mundo rica en tradiciones y expresiones culturales, 14.- Unificar bajo mando único la Policía, los Bomberos y Protección Civil, 15.-

Instalar video cámaras en las zonas conflictivas para inhibir la delincuencia, para disuadir el delito y abatir la impunidad y 16.- Alentar e incrementar la denuncia ciudadana anónima.

2.4.2 Ciudad Segura

En torno al eje de *Ciudad Segura* se articularon como parte de este análisis previo las siguientes **21 propuestas**: 1.- Crear la figura de “Zar anticorrupción” en el Ayuntamiento de Guadalajara, y propuesto por un Consejo Ciudadano 2.- Cero tolerancia a la corrupción, 3.- Crear un órgano autónomo e independiente de fiscalización, 4.- Contar con una Policía confiable, eficaz y respetuosa de los derechos humanos, 5.- Ser promotores del Absoluto respeto a los derechos humanos, 6.- Modernizar el sistema catastral y utilización de sistemas de información geográfica para elevar la eficiencia recaudatoria, 7.- Optimizar los sistemas de planeación, programación, presupuestación, control y evaluación del gasto y eliminar las partidas discrecionales y los "gastos de representación" onerosos, 8.- Contar con un gobierno que modernice sus formas de gestión e incorpore las nuevas tecnologías de la información en sus procesos (e-gobierno), 9.- Contar con un Banco de información delincencial de acceso a la ciudadanía, 10.- Implementar un sistema tridimensional de evaluación: efectividad de la gestión basado en la programación, análisis comparativos y medición del impacto social, 11.- Ser un gobierno que fortalezca y construya todas las asociaciones vecinales, 12.- Instalar el equipamiento necesario para que la basura se deposite adecuadamente en plazas, parques y vialidades, 13.- Revisar, con la plena participación de vecinos e interesados, los usos de suelo en las principales avenidas facilitando la instalación de pequeños comercios o negocios, 14.- Aumentar los incentivos y capacitación para el elemento de seguridad, 15.- Operación efectiva de las figuras de plebiscito, referéndum e iniciativa popular, 16.- Incrementar sensiblemente el presupuesto destinado a Seguridad Pública e Invertir más en prevención, que en la compra de armamento, 17.- Que exista un servicio policial de carrera y que el Director de la Seguridad Pública de Guadalajara, propuesto por un Consejo Ciudadano, 18.- Disminuir las condiciones generadoras de inseguridad, teniendo calles y lotes baldíos limpios y bien

iluminados, 19.- Instalar video cámaras en las zonas conflictivas para inhibir la delincuencia, para disuadir el delito y abatir la impunidad, 20.- Que designes a tu policía comunitario, creando la policía de barrio o colonia, pagado por el Ayuntamiento y controlado y administrado por los vecinos y 21.- Establecer convenios con las Procuradurías de Justicia del Estado y General de la República para instalar en cada una de las siete zonas agencias mixtas del ministerio público, contando en el mismo lugar con jueces y centros de mediación, facilitando la capacidad ciudadana de denunciar el delito.

2.4.3 Ciudad Transparente

En torno al eje de *Ciudad Transparente* se detectaron dentro del análisis las siguientes **21 propuestas** realizadas: 1.- Encauzar positivamente las cualidades artísticas de grafiteros y desalentar el graffiti que ensucia la ciudad, 2.- Sancionar la contaminación auditiva y visual, 3.- Coadyuvar al control de las emisiones de automotores en niveles adecuados, 4.- Disminuir la contaminación auditiva y visual, 5.- Generar riego nocturno, 6.- Crear el programa “Adopta un Parque, Glorieta o Jardín” a cargo de empresas y/o asociaciones vecinales: con premio al mejor desempeño, 7.- Crear la institución de Atención a la Denuncia Ambiental, 8.- Denunciar contaminación de aguas residuales, 9.- Programas de mejoramiento de la calidad del aire, 10.- Mejorar la calidad de los combustibles, 11.- Implementar medidas para reducir la contaminación generada por el transporte urbano, 12.- Promoción de una política que incentive a las empresas a utilizar empaques biodegradables sustituyendo con ello de manera paulatina el uso del plástico cuyos componentes son altamente contaminantes, 13.- Ampliar y mantener las áreas verdes de la ciudad, así como fomentar las Áreas verdes urbanas y parques lineales con políticas para la conservación de la Barranca de su flora y fauna, 14.- Impulsar el programa Ciudad Blanca, que mantenga limpios todos nuestros espacios públicos, 15.- Ampliar y mantener las áreas verdes de la ciudad, 16.- Implementar el programa de “Sábados de Talacha Jardinera” por el Ayuntamiento, 17.- Contar con infraestructura adecuada para la movilidad en medios no motorizados que fomenten el desplazamiento seguro en bicicleta y a pie,

además de la recuperación de espacios públicos, 18.- Contar con banquetas, cruces y espacios públicos acondicionados para la accesibilidad universal, facilitando el adecuado tránsito de adultos mayores y madres con niños, 19.- Promover que las Líneas de Tren Ligero den servicio toda la noche durante los fines de semana, para dotar de modernidad y seguridad a nuestra ciudad, 20.- Promover la cultura ambiental de cuidado del agua, limpieza de la ciudad, fomento de áreas verdes y 21.- Construcción de la Agenda 21 Guadalajara con el objetivo de asegurar el desarrollo sustentable, que permitan en un corto, mediano y largo plazo diseñar las nuevas políticas públicas del municipio.

2.4.4 Ciudad Humana

En relación al Eje de *Ciudad Humana* identificamos las siguientes **22 propuestas**:
1.- Contar con un gobierno respetuoso y amable que fomente nuestras tradiciones y brinde espacios de libre expresión a los jóvenes, 2.- Ser un gobierno que gestione el transporte con trato digno, seguro y limpio, 3.- Un gobierno que luche por la vigencia plena del derecho a la alimentación para todos, 4.- Apoyo real a las personas de la tercera edad, niños de la calle, discapacitados, y mujeres jefas de hogar, 5.- Fortalecer y construir las asociaciones vecinales, 6.- Restituir las Delegaciones Municipales para descentralizar el gobierno y abrirlo a la participación de los ciudadanos, 7.- Para las tapatías que tienen que ser padre y madre a la vez, 50 nuevas estancias infantiles seguras tan sólo en el primer año, 8.- Programas de empleo digno para los adultos mayores, 9.- Apoyo real a las personas de la tercera edad, niños de la calle, discapacitados, y mujeres jefas de hogar, 10.- Actualizar la reglamentación cultural municipal y crear otros ordenamientos para su promoción, conservación y difusión, 11.- Contratar, formar o capacitar promotores culturales municipales, 12.- Fomentar la publicación y difusión de escritores locales respecto a nuestra ciudad, costumbres y tradiciones, 13.- Realizar una auditoría a fondo a la Dirección de Cultura del Ayuntamiento de Guadalajara; incrementar su presupuesto y limpiarla de “aviadores”, 14.- Integrar el corredor cultural desde la Plaza Juárez hasta el Santuario, 15.- El compromiso que durante la siguiente administración el Teatro de la Ciudad será

inaugurado. Guadalajara merece un Teatro de la Ciudad, 16.- Crear una colección especial para que mediante un comité editorial que determinaría las obras y los temas a tratar. De preferencia, obras que fomenten la identidad tapatía, el conocimiento de la cultura y las tradiciones de los tapatíos, 17.- Estímulos con becas a jóvenes estudiantes sobresalientes para que no tengan que abandonar o descuidar sus estudios por trabajar, 18.- Uniformar a Guadalajara con paquetes de uniformes, útiles y calzado a niños tapatíos de familias de bajos recursos, 19.- Enriquecer el Festival Cultural de Guadalajara con otras expresiones artísticas tales como: pintura, música danza, cine, literatura, escultura, arquitectura y teatro. Sería el gran festival cultural de México con artistas tapatíos y/o jaliscienses, 20.- Promover a Guadalajara como la sede de los símbolos de la mexicanidad, del turismo cultural y del desarrollo de vanguardias, así como de la ciencia y la tecnología, 21.- Estimular la producción y creación artístico-cultural, 21.- Realizar festivales culturales-barriales y 22.- Descentralizar la política de gestión municipal cultural a los barrios y colonias de Guadalajara, para que a través de las delegaciones o asociaciones vecinales se definan las actividades culturales y se determinen los apoyos que requieren para su realización.

2.4.5 Ciudad Próspera

Finalmente en torno al eje de *Ciudad Próspera*, también llamada Ciudad Competitiva, durante el transcurso de la campaña electoral se establecieron las siguientes **35 propuestas**: 1.- Identificación y reconocimiento a los sitios patrimoniales públicos y privados, 2.- Participar en la reactivación de la Zona Cultural del Expiatorio, 3.- Relanzamiento del programa de policía turística, 4.- Elevar la calidad de las áreas comerciales, regeneración urbana de la Plaza de los Mariachis, 5.- Implementar programa de acciones para la revitalización del Centro Histórico: Impulsar el proyecto “Vamos al Centro”, 6.- Empezar las gestiones necesarias para que la Barranca de Huentitán sea declarada Patrimonio Natural de la Humanidad y se le dé la protección de vida, 7.- Integrar un manual de imagen urbana, simplificar trámites y requisitos para invertir en el centro, mejorar vialidades, banquetas y servicio de transporte, 8.- Fomentar el deporte, mediante

Olimpiadas Municipales con la participación de barrios y colonias, 9.- Generar condiciones para la redensificación de vivienda en zona Centro, Chapultepec y Agua Azul, 10.- garantizar el mantenimiento pleno de espacios públicos, parques y fuentes en el Centro Histórico, 11.- Integración urbanística Auditorio San Rafael, Parque San Jacinto y Centro Cultural Oblatos, 12.- Promover que en 30 minutos abras tu nuevo negocio y dispongas de un plazo máximo de 60 días para cumplir con todos los requisitos, 13.- Programa municipal de apoyo a emprendedores que con sus creaciones o innovaciones generen nuevos empleos, 14.- Apoyo a emprendedores, incubadora de empresas, condonación de impuestos para la generación de nuevos empleos, 15.- Incorporar a las micro y pequeñas empresas locales al padrón municipal de proveedores, 16.- Crear el Semanario 'GDL trabaja', para la difusión de micro y pequeñas empresas, 17.- Programa municipal de apoyo a emprendedores que con sus creaciones o innovaciones generen nuevos empleos, 18.- Invertir en la rehabilitación de los mercados tradicionales y el rescate del mercado de San Juan de Dios, 19.- Promover el acceso a una vivienda digna, 20.- Crear Programas de capacitación de inglés, computación y tecnología para mejorar tu ingreso, 21.- Gestionar programas tripartitos municipio-empresas-UdeG para la enseñanza del inglés como segunda lengua entre el personal residente del municipio empleado en las principales empresas transnacionales asentadas en su territorio, 22.- Programas municipales de autoempleo y estímulos a la innovación tecnológica o a jóvenes emprendedores, 23.- Destinar un presupuesto público para instalar conectividad gratuita a Internet en plazas, parques, jardines y espacios públicos, 24.- Exigir a la policía la no criminalización de los jóvenes por su apariencia o situación social, 25.- Castigar y expulsar de la corporación a los elementos que infrinjan esta disposición, 26.- Programas de capacitación de educación en la sexualidad, nutrición y orientación psicológica en los centros barriales o delegaciones municipales, 27.- Apoyar a los jóvenes deportistas tapatíos sobresalientes, 28.- Sanear administrativa y financieramente al Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Guadalajara y terminar con la designación unipersonal de su Director General por parte del Presidente Municipal, 29.- Crear el Parlamento Juvenil de Guadalajara, para que todas las organizaciones y asociaciones juveniles existentes y registradas en el municipio discutan sus problemáticas y propongan al Ayuntamiento los programas de atención a la juventud

tapatía, 30.- Programa de descuentos y/o condonaciones de licencias y permisos municipales a las empresas mexicanas que se instalen por primera vez en el municipio y generen empleo, 31.- Crear la infraestructura adecuada para atraer industria e inversión que genere empleo en el municipio, 32.- Promover la instalación de pequeñas plazas comerciales barriales o de colonia con el fin de que los vecinos instalen sus propios negocios, 33.- Cero incremento de sueldos a funcionarios de primer nivel, para así destinar mayores recursos a la promoción del empleo y la inversión, 34.-Cero incremento al impuesto predial el primer año de mi gobierno, y 35.- En el nuevo gobierno se impulsará, mediante estímulos, la contratación de jóvenes en su primer empleo.

2.4.6 Primeros 30 días

Adicionalmente a las propuestas señaladas y articulados en los ejes estructurales del gobierno, el presidente municipal electo públicamente en campaña manifestó su compromiso de instalar internet gratuito en diversas plazas públicas del municipio, otorgar licencias en 30 minutos e instalar Kioscos electrónicos para consultar información municipal en los primeros 30 días del gobierno.

En los retos señalados en el párrafo anterior es donde la Comisión de la cual formé parte más problemas tuvo para estructurar su cumplimiento, debido entre otras cosas a que los compromisos de los 30 días se verían afectados por el recurso inmediato para su proyección, o bien que había que licitar en el caso de los kioscos, buscar el mejor proveedor de internet, así como la integración de información para la expedición de licencias y definición de las mismas, además de que tendríamos acceso físico a las instalaciones del Ayuntamiento hasta el primero de Enero del 2010. Respecto a los kioscos electrónicos se solicitó a varias empresas, entre las que se encuentra IBM para que presupuestaran los mismos, para que una vez llegado el mes de enero pudiesen trabajar rápido el pedido del municipio; De igual forma se obtuvo una propuesta de parte del Gobierno del Estado de Zacatecas, quienes ofrecieron donar un software para dichos Kioscos; de igual forma se

hizo en el caso del internet; sin embargo, lo relativo a las licencias se llegó al acuerdo que será a partir de los primeros de enero cuando los funcionarios entrantes integren la información y definan el tipo de licencias a otorgar de manera temporal en 30 minutos con la obligación de completar la información adicional en un plazo no mayor a 60 días; ese sistema debería de operar a más tardar el 31 de enero del 2010. Sin duda, ello representaba un reto, pero había de por medio la palabra empeñada y tendríamos que dar los primeros pasos para hacerla realidad.

2.4.7 Reforzar vínculos para cumplir

Durante la campaña electoral el hoy Presidente electo, él manifestó que evitaría salir al extranjero durante el tiempo que dure su administración y únicamente lo harían aquellos funcionarios que en la búsqueda del cumplimiento de sus objetivos lo necesitaran. Por ello, al interior de la Comisión de Enlace para la transición se vio con buenos ojos que el Presidente electo haya establecido una agenda de compromisos al interior y fuera de México que le permitiera establecer vínculos económicos y políticos necesarios para emprender proyectos necesarios para Guadalajara. La decisión tomada, además de buscar no salir del país una vez que asumiera la administración, de buscar vínculos y potencialidades, permitía que el Presidente electo estuviese alejado de los reflectores de los medios de comunicación en medio de turbulencias políticas que se pudiesen venir, tales como la edificación de las villas panamericanas, así como para escapar de las reuniones improductivas que solicitarían a diario diversas personas con intereses más personales que generales para Guadalajara, lo cual es parte de los reflectores de alguien que está por asumir el poder. La idea consistía en visualizar el cumplimiento de los compromisos y concentrar los esfuerzos buscando la mayor eficacia posible en los próximos meses previos al acceso al gobierno.

2.5 Información necesaria a conocer

El día 5 de Julio del 2009 generó un resultado tan amplio que nunca visualizaron los dirigentes panistas en Guadalajara, pues algunos manifestaban que para ellos la continuidad en el ejercicio del gobierno nunca lo vieron en riesgo⁵⁰; sin embargo, la campaña le fue dando un giro a esa circunstancia descrita. A partir de la llegada de un gobierno de distinto partido, visualizamos en la Comisión de Enlace para la Transición que quizás el flujo de información tendría muchas resistencias, sobre todo en las áreas financieras y de recursos humanos, por ser las áreas consideradas como estratégicas por el clientelismo partidista.

El Presidente saliente Alfonso Petersen Farah propuso en la primera reunión que tuvo con el Presidente electo⁵¹, reunión en la cual estuve presente, que la Comisión de Enlace para la Transición del gobierno entrante se coordinara con la Comisión Preparatoria de la entrega-recepción que venía trabajando, cuyo coordinador era la Directora General de Administración la Lic. Ada Lucia Aguirre Varela. Sin embargo, la comunicación no fluyó hasta los primeros días del mes de Septiembre y la incertidumbre reinaba en torno al tipo, cantidad y calidad de la información que nos fueran a proporcionar, dado que no existe reglamentación que los obligue a hacerlo y nosotros a exigirla, salvo las buenas intenciones que pudiera tener el gobierno saliente, el cual es un ente con varias voces y por lo tanto, los resultados fueron muy variados en la entrega de la información, tal y como lo señalare más adelante.

Visualizamos que el asunto relativo a la construcción de la Villa Panamericana podría tensionar el ambiente, dado que los regidores priistas en el Ayuntamiento no apoyarían la postura del Dr. Alfonso Petersen Farah, y los regidores panistas buscaban aprobar la iniciativa de un crédito por mil millones de pesos para su construcción, el cual

⁵⁰ Comentario de Verónica Rizo, Sindico municipal el día 08 de de Julio en torno a la derrota electoral (Fuente: periódico el informador)

⁵¹ El viernes 24 de Julio el Dr. Alfonso Petersen Farah recibió en el Palacio Municipal de Guadalajara al Presidente electo Jorge Aristóteles Sandoval Díaz

fue propuesto para el orden del día de la sesión ordinaria del 09 de Julio del 2009⁵², lo cual incrementaría la deuda del municipio que a esas fechas ascendía a cerca de 1,700 millones de pesos⁵³. En dicha sesión se discutió y se aprobó remitir la solicitud a la Comisión de Hacienda para su análisis y en su caso elaboración del proyecto de decreto correspondiente. En la sesión de Ayuntamiento del 20 de agosto del 2009, dicha Comisión lo presentó para su aprobación, donde no alcanzó las 2/3 partes de votos para la aprobación del crédito. Ese hecho vino a tensionar y a polarizar la distancia entre la entrega formal de información y la manipulación de lo acordado.

Por lo anterior y ante no tener la certidumbre de que la información estratégica llegara a nuestras manos de manera oportuna y completa, optamos por seguir varios frentes. Por un lado solicitarle una propuesta de flujo de información a través de un cronograma que pudiera respetar y cumplir el equipo saliente, por otro lado habríamos de solicitarla vía la ley de transparencia y acceso a la información pública y finalmente a través de terceros involucrados en la Administraciones afines al nuevo gobierno. Ahora bien, era de suma importancia identificar con precisión el tipo de información que necesitaríamos para diagnosticar a tiempo, por lo que, en los inicios del mes de Agosto, en la Comisión de Enlace para la Transición, trabajamos en generar un listado de información estratégica a conseguir por los diversos frentes abiertos

2.5.1 Financiera y Presupuestal

En lo relativo a la situación financiera, era necesario conocer los recursos financieros tales como los totales en caja y disponibles del municipio, incluyendo otras existencias, desglosados por dependencia y dividido por cuentas concentradora y ejecutora; la relación de cuentas y conciliaciones bancarias, así como de otras instituciones del sistema financiero, de igual forma los titulares de las mismas desglosados por cada una de

⁵² Resultaba extraño dado que anteriormente al proceso no se había comentado nada en ese sentido, pero en la sesión siguiente al triunfo del PRI, la postura fue el crédito

⁵³ Información proporcionada por el Regidor Salvador Sánchez, Presidente de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento en sesión de la comisión y en la posterior del pleno de fecha 20 de Agosto del 2009

las dependencias y copia de los estados de cuenta de cada una de ellas; necesitábamos conocer al detalle los fondos fijos de dinero en efectivo y documentos o valores que los amparen para sufragar gastos inmediatos menores por dependencia; el efectivo por retenciones legales pendientes de remitir (ISR, IVA, Pensiones del Estado, entre otras); el desglose detallado de adeudos pendientes indicando los montos de la deuda pública documentada con la banca de desarrollo y bancos comerciales; los montos de los adeudos pendientes con proveedores, de obra pública, por concepto de laudos laborales, por concepto de juicios por posesión y/o propiedad de inmuebles y demás cuentas por pagar; asimismo la relación de pagos anticipados a contratistas y proveedores; los depósitos recibidos en garantía; la situación de la cuenta “deudores diversos”; la situación de la cuenta “acreedores diversos”; la situación financiera de los fideicomisos; la situación financiera de los organismos públicos descentralizados (opd’s); la situación financiera de las Comisiones y los Consejos Consultivos, sus estados financieros: balance general, estado de resultados y estado de origen y aplicación de recursos; la copia de los libros contables y financieros por concepto del ejercicio del gasto de 2009; el monto de los ingresos por concepto de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos desde el mes de enero de 2007 hasta el mes de junio de 2009 desglosado por mes y año; el monto recibido por concepto de participaciones, aportaciones y recursos federales reasignados desde enero de 2007 a junio de 2009; el monto de los recursos que se recibieron por concepto de programas federales de apoyo social durante el 2009; finalmente, el monto financiero mensual que se recibe por concepto de ingresos y multas de los estacionómetros municipales.

En la parte presupuestal deberíamos de analizar el presupuesto de egresos 2009 con sus modificaciones aprobadas por el ayuntamiento; el monto al que asciende el gasto corriente y el de inversión; el gasto público para el ejercicio fiscal 2009, clasificado en: comprometido, devengado, ejercido y pagado; el gasto irreductible del presupuesto y monto que no entra en ese rubro de los recursos financieros totales; el monto de los egresos, según las clasificaciones administrativas y por objeto del gasto; la partida de aportaciones por concepto de subsidios para el año 2009, acompañado de la relación de beneficiarios y

montos otorgados y saldo por aplicar de esa partida; los estados presupuestales comparativos para el ingreso y el gasto; la relación de licitaciones, concursos y asignaciones de obras, bienes y servicios del periodo enero de 2007 a junio de 2009; el estado de la deuda pública; el padrón de proveedores; detallar la situación que guardan las cuentas públicas de los años 2007 a 2009 desglosado por mes con sus respectivos reportes de las auditorías y observaciones emitidas por los órganos fiscalizadores y las observaciones pendientes de subsanar y/o subsanadas.

2.5.2 Fiscal

En la parte fiscal deberíamos de conocer los padrones fiscales (listados de contribuyentes); los créditos fiscales a cargo de los contribuyentes pendientes de cobro; la relación de multas federales no fiscales pendientes de cobro; el inventario de formas fiscales valoradas, y sellos oficiales; la relación de controversias fiscales con la secretaría de hacienda y crédito público (SHCP); la relación de la situación fiscal del municipio con el sistema de administración tributaria (SAT), el Instituto Mexicano del seguro social (IMSS) y la Dirección de Pensiones del Estado; la relación de avisos de altas y bajas ante el SAT, IMSS y Pensiones del Estado; finalmente la relación de los pagos a las agencias financieras calificadoras

2.5.3 Administrativa

Respecto de la situación administrativa del Ayuntamiento y los Organismos Públicos Descentralizados, era importante conocer la relación de plazas laborales clasificadas por conceptos de: servicios personales, base (sindicalizados y no sindicalizados), confianza, supernumerarios y por honorarios y relacionadas por organismos públicos descentralizados, fideicomisos, comisiones y consejos municipales que se pagan con recursos públicos del ayuntamiento de Guadalajara.; la relación de plazas

tanto ocupadas, “congeladas” y vacantes; la relación del personal sindicalizado del ayuntamiento de Guadalajara y la organización sindical a la que pertenecen; la relación del personal basificado; los movimientos de altas, cambios y bajas del personal ocurridos durante 2009 y hasta el 30 de septiembre de 2009⁵⁴; la relación de concursos de escalafón efectuados durante 2009 con su convocatoria respectiva y su dictamen de evaluación de las solicitudes recibidas hasta el 30 de septiembre de 2009; la relación plazas supernumerarias que incluya nombre, apellidos y sueldos de sus beneficiarios o titulares; la relación de liquidaciones del personal por causa de despido que especifique el nombre del trabajador, causa del despido, antigüedad y monto de su indemnización ocurridas durante 2009; la relación de ceses, renunciaciones y fallecimientos de todo el personal que percibe ingresos públicos del ayuntamiento; el monto de liquidaciones y/o finiquitos de todos los demás funcionarios a los que se les otorgó ese derecho (bono, compensación, prestación, estímulos, premios); el monto de adeudos por conceptos de vacaciones no disfrutadas y horas extras no pagadas de todo el personal del ayuntamiento de Guadalajara, Organismos Públicos Descentralizados, Consejos, Comisiones, Comités y Fideicomisos dependientes del Ayuntamiento de Guadalajara y/o que reciben recursos públicos por parte del municipio; la nómina de las dos quincenas del mes de junio de 2009 y de la primera del mes de agosto del presente año de cada una de las dependencias del ayuntamiento a efecto de identificar si hubo alguna alteración con motivo de la derrota electoral del partido en el gobierno; asimismo una copia simple de la nómina de las dos quincenas del mes de junio de 2009 y de la primera del mes de agosto del presente año de cada uno de los Organismos Públicos Descentralizados, Consejos, Comisiones, Comités y Fideicomisos dependientes del Ayuntamiento de Guadalajara y/o que reciben recursos públicos por parte del municipio; la relación del personal comisionado del Ayuntamiento de Guadalajara a cualquier otra dependencia o instancia; la relación de la antigüedad de todo el personal de base, de confianza y supernumerarios que laboran en el Ayuntamiento de Guadalajara; en cada uno de los Organismos Públicos Descentralizados, Consejos, Comisiones, comités y fideicomisos dependientes del ayuntamiento de Guadalajara y/o que reciben recursos

⁵⁴ Según el manual de políticas y lineamientos para el proceso de entrega-recepción de la administración municipal 2007-2009, mismo que rige la dinámica interna de la Comisión preparatoria del gobierno saliente, tiene como fecha 30 de Noviembre como fecha límite para movimientos de personal

públicos por parte del municipio, con corte al 30 de junio del 2009; la relación con nombres, apellidos y sueldo del personal comisionado a cada una de las dependencias del ayuntamiento y sus organismos públicos descentralizados; la relación de todo el personal con licencia con goce y sin goce de sueldo del ayuntamiento de Guadalajara; una copia del tabulador o catálogo de puestos y niveles salariales; la relación de cada uno de los juicios laborales que involucran al ayuntamiento y la situación jurídica en que se encuentran; la relación del personal con nombre, apellidos y adscripción o dependencia que cuenta con servicio de telefonía celular, nextel, vehículo, gasolina, gastos de representación, chofer y escolta y/o seguridad; un informe de actividades del personal con nombramiento de jefe de departamento o superior hasta directores generales con nombre y apellidos cada uno, desglosado por dependencia y/o unidad administrativa y copia de los manuales de organización, capacitación y operación; así como el análisis de los libros de registro de documentos oficiales enviados y recibidos.

2.5.4 Patrimonial

En relación al Patrimonio Municipal teníamos la obligación de identificar el inventario de bienes inmuebles del ayuntamiento con escritura y sin escritura, en proceso de escrituración, propios, rentados a terceros por el Ayuntamiento, rentados por terceros al Ayuntamiento, de los Organismos Públicos Descentralizados, en comodato a favor de terceros, en comodato a favor del Ayuntamiento, invadidos, avalúos y los que se encuentran en litigio; de igual forma era necesario obtener la información de los bienes inmuebles de uso público y su equipamiento urbano de: plazas, parques, jardines, unidades deportivas, camellones, glorietas y la relación de módulos de policía o de oficinas para la asociación de colonos en uso o abandonados. Además, todos los contratos de prestación, concesión, arrendamiento o comodato que impliquen el uso, goce, disfrute o explotación por particulares de estos inmuebles de uso público; Asimismo, respecto del mobiliario era necesario conocer la información descriptiva y explicativa respecto de su inventario, la relación de existencias en almacenes y talleres, desglosado por dependencia a la fecha de

entrega de la presente solicitud, las facturas, los resguardos, altas y bajas patrimoniales. De igual forma la relación de maquinaria, equipo pesado y equipo especializado, con copia de los documentos legales que amparen su propiedad por parte del ayuntamiento; copia del inventario de equipo electrónicos (faxes, teléfonos, radios, y radios de telecomunicaciones, copiadoras, tv, etc.). Asimismo, la relación de semovientes, animales amaestrados y exóticos asignados al zoológico Guadalajara, policía municipal y guardabosques; el listado de licencias y software; el inventario y avalúos de bienes artísticos y culturales tales como murales, piezas de arte (pinturas, esculturas), artículos con valor histórico (documentos, mobiliario etc.), placas conmemorativas, bustos, estatuas, fuentes y monedas; la información relativa a las acciones y valores tales como patentes y marcas, acciones, valores, licencias y permisos; de igual forma lo relativo a documentación oficial tanto en archivo de trámite (correos electrónicos, oficios, expedientes del personal, convenios, minutarios e informes), de concentración (convenios y contratos) y archivo histórico; finalmente la información relativa al parque vehicular terrestre , aéreo y marítimo con números oficiales y condiciones físicas y mecánicas en que se encuentran, la relación debe de ser por dependencias, con bitácora, con copia de la factura para verificar la legítima propiedad, cuáles de estos están asignados a funcionarios, nombre de resguardantes y conductores, así como una relación total de las bicicletas asignadas a policías y toda aquella que sea propiedad del ayuntamiento.

2.5.5 Obra pública

Respecto a la Obra Pública habría que conocer lo relativo a las obras contratadas pendientes de terminar y el costo de cada una de ellas, así como la información que contuviera número de contrato, nombre de la constructora, nombre del proyecto, ubicación de la obra, costo del proyecto, porcentaje de aportación municipal, estatal y/o federal, de ser el caso, anticipo otorgado, monto pagado, monto pendiente de pagar y número de estimaciones pagadas, fecha de inicio del proyecto, fecha de término del proyecto, fondo perdido, porcentaje de avance físico, porcentaje de avance financiero, fianza de anticipo,

fianza de cumplimiento; así como la relación de controversias con constructoras o constructores; la relación de obras en proceso; la relación de finiquitos de obra pública; la relación de adendums y/o modificaciones presupuestales de cada una de las obras licitadas por el ayuntamiento de enero de 2007 a junio de 2009.

2.5.6 Programas sociales

La situación de los programas de desarrollo social es estratégica, por lo que es importante conocer la situación que guardan los programas sociales, culturales, educativos y deportivos, lo que incluye un listado del personal, el presupuesto, padrón de beneficiarios, objetivos alcanzados y problemas pendientes.

2.5.7 Inspección y Vigilancia

Una de las áreas más sensibles y que durante el ejercicio del gobierno saliente generó gran problemática fue lo relativo al área de inspección y vigilancia, por lo que necesitamos conocer la información en torno a las licencias pendientes de autorizar, las licencias autorizadas clasificadas a los distintos giros comerciales o rubros, las controversias en materia de licencias, los establecimientos clausurados, las inspecciones realizadas a negocios en general, la relación de tianguis autorizados y permisos individuales, el listado de inspecciones y actas levantadas a giros comerciales, a construcciones y a urbanizaciones, así como la relación de nombres de cada uno de los inspectores, con hoja de servicios, antigüedad y curriculum vitae.

2.5.8 Seguridad Pública

La información en torno a las Direcciones Generales de Seguridad pública y bomberos que necesitamos conocer consistía en un informe detallado de las áreas y/o

direcciones bajo los siguientes rubros: número de elementos activos, número de elementos comisionados, situación del parque vehicular, situación del armamento, municiones y equipo de seguridad, situación de los sistemas de radiocomunicación, situación de equipos electrónicos de vigilancia (cámaras, monitores, GPS de patrullas, radios, arcos magnéticos, etc.), controversias en materia de seguridad, datos estadísticos sobre la incidencia de delitos en el municipio clasificados por zonas y tipos de delitos

2.5.9 Servicios Públicos Municipales

Respecto a los servicios públicos municipales la información que buscamos consistía en identificar la situación que guardaba el Alumbrado público (costo del servicio mensual y/o bimestral y áreas o colonias que requieren de manera urgente ese servicio), el estado en que se encuentran los parques, jardines y carencias en su equipamiento, la relación de fuentes públicas de ornato y costo estimado de su mantenimiento y reparación; respecto de los rastros era conveniente conocer su situación, carencias y necesidades; en torno a los Panteones nos interesaba conocer la informaciones relativa al litigio en la que actualmente se encuentra el Ayuntamiento en el panteón Guadalajara o Panteón nuevo; la relación de mercados municipales y listado de concesiones o arrendamientos a sus locatarios, lo que incluye fechas en que se concesionó o arrendó, así como los responsables de los mismos.

2.5.10 Coordinación difícil

A inicios del mes de Septiembre se acordó establecer un cronograma de entrega de información de manera paulatina respecto de los nueve renglones principales a que hice mención, esto es se entregaría por rubros. Sin embargo, nuestra duda consistía en cuáles serían primeros y cuales los últimos, así como la objetividad y cuantía de los mismos. En este momento, ya se habían perdido los meses de Julio, Agosto y estaba por terminar

septiembre y apenas había la intención de fijar el cronograma. Afortunadamente la información fluía por otros canales, pero constituye una irresponsabilidad política, no legal, pero que no ayuda en nada a generar las condiciones de coordinación efectiva que deben darse.

En los primeros días de Septiembre, recibimos una propuesta de cronograma para el flujo de información hacia la Comisión del gobierno entrante, en dos momentos: el primero entre los días 20 y 23 de Septiembre para entregarnos la información con corte a Junio del 2009 y la segunda, entre los días 19 y 20 de Octubre. En la comisión aprobamos solicitar que en los días previstos para la entrega de información comparecieran los funcionarios de las dependencias involucradas y los responsables de organizar la información a efecto de que explicasen su contenido, de igual forma un proceso de revisión y aclaración de dudas en donde estos mismos comparecieran a disiparlas. Según el cronograma a más tardar el día 6 de Noviembre toda la información debería ser recibida y aclarada cualquier duda en torno a ella. Por lo menos ese fue el compromiso. Sin embargo en los días previos al 20 de Septiembre, el momento político que vivía el gobierno municipal en torno a la construcción de la Villa Panamericana complicó lo antes planeado y alteró el compromiso. El Presidente municipal Dr. Alfonso Petersen Farah dio un giro en su actitud en torno al flujo de información. El día 17 de Septiembre la coordinadora de la Comisión Preparatoria de la entrega-recepción del gobierno saliente la Lic. Ada Lucia Aguirre Varela nos indicó que el Dr. Alfonso Petersen se opuso a que en la entrega de la información comparecieran funcionarios; además, la funcionaria manifestó que la información se entregaría en la medida que los funcionarios responsables se la fuesen proporcionando, que tratarían de cumplir los tiempos del cronograma en la medida de sus posibilidades, pero sin ejercicios aclaratorios, únicamente mediante entregas parciales. En otras palabras, se desligaron del compromiso y durante los próximos meses la entrega de información fue desarticulada, incompleta⁵⁵ e imprecisa, por lo que necesariamente tuvimos que recurrir a fuentes distintas

⁵⁵ A finales del mes de Septiembre se entregaron cuatro CDs con información. Lamentablemente esta información eran Manuales de Operación de las dependencias y uno con relación a los inmuebles (información que está en internet) y otro sobre los bienes muebles. De la Información financiera, presupuestal y de recursos humanos, nada. La Comisión de Enlace para la Transición le informo al Presidente Electo esta situación y nuestra opinión de que una cosa es una buena voluntad declarada y otra lo que se demuestra en los hechos.

que omito citar en el presente reporte ligadas al gobierno saliente. De igual forma, la información solicitada vía la Unidad de Transparencia del municipio no dio grandes resultados.⁵⁶ La salida del Dr. Petersen de la alcaldía vino a aliviar un poco la lentitud del flujo de información, pero, con base a esta experiencia, es insostenible que la normatividad del proceso preparatorio de entrega-recepción sea anacrónica, pues no contribuye al fortalecimiento en el marco de la planeación que se tiene de cara a asumir la administración pública municipal. Estos ejercicios siguen sumidos en la buena fe del gobierno saliente

2.6 Capacitación que ayuda

A sugerencia de un servidor se aprobó solicitar a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco un curso de capacitación para los integrantes de la Comisión de Enlace a efecto de que pudiésemos tener mejor herramientas para poder identificar a detalle la calidad de la información que habríamos de recibir. Este ejercicio se llevó a cabo el día 14 de septiembre. Si bien es cierto que este organismo público había conformado un manual de apoyo para los presidentes electos, también lo era que los municipios de la zona metropolitana requieran de un ejercicio de apoyo más especializado, dada la complejidad que revisten estos municipios, en este caso Guadalajara. Dicho curso fue impartido con gran profesionalismo por parte de Lic. Juan Gabriel Gutiérrez Orozco⁵⁷ y el Lic. Hugo de León Meza⁵⁸, donde revisamos la normatividad existente, lo relativo a la información a recibir y los tiempos de entrega formal, llegando a la conclusión de que este ejercicio de la transición estaba carente de normatividad, pues la existente deja al ejercicio de la “buena fe” del gobierno saliente la calidad, cantidad, la forma y los tiempos de entrega de información para que el equipo entrante empiece a diagnosticar. Al final, nos fuimos con la tarea de impulsar en la próxima administración su eficaz regulación. Asimismo debo advertir que los cursos de capacitación dados por la Auditoría Superior del Estado están

⁵⁶ Se presentaron las solicitudes de información radicadas bajo los expedientes 1461/09, 1452/09, 1453/09, 1541/09, 1542/09 y 1544/09 a lo que respondieron en sentido negativo parcial por improcedencia, inexistencia y confidencialidad. Asimismo respecto de las solicitudes radicadas en los expedientes 1462/09, 1463/09, 1478/09, 1479/09, 1480/09 no se obtuvo la respuesta por parte del sujeto obligado conforme a los términos establecidos por la ley.

⁵⁷ Responsable de la Dirección Técnica de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco (ASJ)

⁵⁸ Jefe del Departamento de Investigación, Análisis y Normatividad Técnica de la ASJ

diseñados para municipios medios, lo cual resultó no tan productivo como hubiésemos deseado, pero finalmente ayuda.

Adicionalmente, participé como parte de esa capacitación buscada en la 3ª. Cumbre latinoamericana de estrategia para gobiernos estatales y municipales electos organizada por el Centro Iberoamericano de Gerencia Política en San Luis Potosí durante los días 17,18 y 19 de Septiembre, donde básicamente se revisó la normatividad existente; se analizó el actual Proyecto de Decreto de Egresos de la Federación para el 2010 y se compartieron experiencias con diversos especialistas en torno a las necesidades más sentidas de los municipios en México.

2.7 Proyectos conflictivos

La administración saliente tuvo dos grandes proyectos, los cuales generaron conflictos sociales, políticos y económicos, lo cual no indica que la idea de consolidarlos fuese errónea. Sin embargo creo que no supieron “vender la idea” de sus frutos a los diferentes actores económicos y sociales con eficacia, así como hubo factores externos que fueron apoyando su posterior fracaso. Me refiero a la construcción de la Villa Panamericana y el magno proyecto inmobiliario denominado Puerta Guadalajara

2.7.1 Villa Panamericana

La ciudad de Guadalajara será la sede los juegos Panamericanos en el 2011, en donde crear una infraestructura para los mismos involucraba a los tres órdenes de gobierno por tratarse de un evento internacional y el Ayuntamiento de Guadalajara asumió como parte de sus obligaciones la Construcción de la Villa Panamericana y a tan solo 25 días después de haber ejercido el gobierno municipal. El actual ayuntamiento aprobó la constitución de un fideicomiso que administrara los recursos que el Ayuntamiento

inyectaría para su construcción, cuyos responsables se decidieron porque fuese edificada en el Parque Morelos y sus inmediaciones. Este hecho generó de entrada, gran molestia entre los vecinos que se negaban a vender sus propiedades que se verían afectadas; además, se dieron una serie de acciones de planeación, tales como la recepción de proyectos por parte de arquitectos, licitaciones, búsqueda de empresarios que buscasen participar, etc. y se compraron los terrenos necesarios para su construcción con costo para el municipio. Sin embargo, el contexto producto de la crisis económica vino a empeorar las cosas, pues el sector privado dio un giro en sus intenciones y modificó sus condiciones de participación. El 5 de Julio del 2009 el PRI, gana las elecciones en Guadalajara y eso daría un giro a la dinámica con la que se venía manejando este proyecto, el cual no es mi objetivo en este documento señalar los matices por los cuales consideramos en su momento ineficaz la forma en que venían conduciéndolo.

El 09 de Julio del 2009, para la sorpresa de la oposición quienes argumentaron ineficiencia e ineficacia en torno a la planeación del proyecto,⁵⁹ o bien porque así lo exigían las circunstancias del contexto para salvar el proyecto, se presento una propuesta al Cabildo para solicitar un préstamo por parte del Ayuntamiento ante la Banca privada de mil millones de pesos para poder sacar adelante la construcción de la villa panamericana. Es aquí donde empieza nuestra intervención.

Como parte del análisis político del contexto que rodeaba el tema de la Villa Panamericana, varios de los integrantes de la Comisión de Enlace para la Transición en los primeros días del mes de agosto del 2009, llegamos a las siguientes conclusiones, a) se debería de rechazar el endeudamiento solicitado en la sesión de Ayuntamiento prevista para el día 20 de agosto por parte de los ediles priistas, dado los altos costos sociales que tendría la cancelación de diversos proyectos ante el déficit financiero que presentaría la nueva administración para su ejecución, b) era necesario establecer vínculos con la Organización Deportiva Panamericana para ratificar la postura del gobierno entrante para que los juego

⁵⁹ La oposición, principalmente la fracción del PRI argumentó que lo que se pretendía era generar inviabilidad económica al próximo gobierno entrante, ya que se tenía una deuda actual con la banca de 1700 millones y con el préstamo ascendería a 2700 millones, lo que generaría pagos forzosos muy altos

panamericanos se celebren en la ciudad, así como informarle sobre determinadas inconsistencias que se visualizaron en torno la planeación de construcción de la Villa Panamericana⁶⁰ que observamos de parte del gobierno panista, c) Identificar actores económicos no focalizados por el actual gobierno panista y que pudieran ofrecer alternativas para la construcción de la villa, que abriera otras posibilidades de diseño y lugar de ser necesario, una vez que se tuvieran propuestas, entrar en un proceso de convencimiento tanto del gobierno actual como de la ODEPA, d) presionar por distintos medios para que el gobierno federal y estatal pudieran asumir parte de la responsabilidad, pues a pesar de que era un compromiso de parte del municipio, el contexto económico implicaba generar un replanteamiento general.

Finalmente, el crédito no se autorizó; las propuestas surgieron en torno a diversos puntos distintos a las inmediaciones del parque Morelos; la ODEPA presionó a la Comisión Nacional del Deporte como máximo órgano responsable de que los juegos se celebren en nuestro país y el 7 de Julio del 2009, el Dr. Alfonso Petersen Farah, en su calidad de Presidente municipal de Guadalajara, anunció la cancelación en el Parque Morelos. Posteriormente, el día 8 de Septiembre el Comité Organizador de los Juegos Panamericanos, el cual también encabeza el Dr. Petersen Farah, publicó en su página de internet una convocatoria a desarrolladores inmobiliarios, constructores, inversionistas y a la sociedad en general, a proponer desarrollos inmobiliarios con el propósito de convertirse en Villa Panamericana que permita albergar a 8,400 atletas, jefes de delegaciones y demás acreditados, fijando como fecha final de recepción de propuestas el día 22 de Septiembre, dado que la Organización Deportiva Panamericana le impuso como fecha limite el día 25 del mismo mes para definir las características de dicha edificación, so pena de cancelar el evento deportivo, a menos de que otros actores económicos o políticos se comprometieran a dicho desarrollo.

⁶⁰ Mario Vázquez Raña manifestó su preocupación debido al incumplimiento de manera constante por parte del Dr. Alfonso Petersen. Manifestó que el proyecto aprobado originalmente por la ODEPA estaba vinculado a un predio en la Barranca de Huentitán. En la Ciudad de Río de Janeiro en julio del 2007 se le advirtió que urgía el inicio de la construcción, comprometiéndose a iniciar labores en los próximos 10 días. Manifestó que de parte de la ODEPA se venía dando una tolerancia excesiva y que la construcción en el Parque Morelos nunca fue un proyecto aprobado por ellos. Nos manifestó que el vinculo entre el rescate del centro histórico y la construcción de la villa siempre fue visualizado por la ODEPA como conflictivo políticamente y con posibles problemas de financiamiento.

Con posterioridad al 8 de Julio y de frente al tiempo límite impuesto, varios políticos acusaban al Presidente de la ODEPA de entrometerse en las decisiones municipales y de haber apoyado a grupos que solicitaban la cancelación de la villa en el Parque Morelos, lo cual tuvo respuesta del dirigente deportivo en un misiva enviada al periódico el Informador donde evidenciaba un constante incumplimiento de las autoridades municipales en los acuerdos que se tenían con la ODEPA y que incluso ésta, había sido muy tolerante con el Comité Organizador de los Juegos Panamericanos (CODEP) que encabeza el Dr. Alfonso Petersen Farah. Los siguientes días, estuvieron cargados de una gran crispación política, lo cual tuvo como efecto colateral que los acuerdos previos entre los equipos salientes y entrantes en el flujo de la información tomara un camino más lento y donde la voluntad política y la buena fe, simplemente se daba a “cuenta gotas”. La historia de la Villa Panamericana estaba por terminar de escribirse en los próximos días, pero ya había sido factor político que tensara las relaciones propias del ejercicio de la transición.

Finalmente, el día 22 de Septiembre el CODEP informó que se recibieron 20 propuestas, de las cuales nueve cumplieron con los requisitos, mismas que proyectaban su ejecución tanto en Guadalajara como en Zapopan, Tonalá, Tlajomulco y El Arena, mismas que se sometieron a consideración de la ODEPA el día 24 de Septiembre, eligiendo tres propuestas en acuerdo con el Presidente electo y saliente, vinculadas a predios ubicados en las inmediaciones del cerro del cuatro⁶¹, la barranca de Huentitan⁶² y en el Bajío de Zapopan⁶³. El acuerdo sería que las mismas se analizarían a mayor detalle y sería la ODEPA quien definiera al finalista. Con la salida del Dr. Petersen del Ayuntamiento el 30 de Septiembre, este asunto caminaría con menor tensión y el presidente interino, sin duda, mejoró la comunicación con este organismo deportivo. El proyecto de Villa en el Parque Morelos sería cosa del pasado y el nuevo proyecto se construiría más adelante.

Lo positivo desde la visión de la Comisión de Enlace para la Transición fue que Guadalajara no se endeudó más y habría juegos panamericanos y, el objetivo de rescatar el

⁶¹ Ofrecido por la constructora Dinámica

⁶² El promotor es constructor Álvaro Preciado, quien, se dice, es amigo de Mario Vázquez Raña

⁶³ El promotor es el constructor Bosco Gutiérrez Cortinas y su socio local, Francisco Cornejo, de la Empresa Corey. Se encuentra frente al Estadio que se construye del equipo de Fútbol Guadalajara.

centro histórico como un espacio habitable quedará pendiente, pues debemos aprender que como coloquialmente se dice “*no siempre se puede matar dos pájaros de una sola pedrada*”, aferrarse a ello no era la solución que el contexto imponía.

2.7.2. Puerta Guadalajara

Este proyecto considerado por el gobierno municipal que encabezó el Dr. Alfonso Petersen Farah como la gran oportunidad de hacer crecer a la zona de Huentitán y de mejorar la imagen de la ciudad, parece derrumbarse. El proyecto Inmobiliario que nació en medio de la desinformación e incertidumbre por las características de asociación del municipio con los empresarios⁶⁴ no ha arrojado los resultados esperados. El municipio aportó 132,691 metros cuadrados a la construcción del desarrollo denominado “Puerta Guadalajara”, del cual obtendría como beneficios dentro del mismo y que formarían parte del patrimonio municipal⁶⁵, un museo o centro cultural, un hospital de segundo nivel⁶⁶, una escuela primaria, un palacio de congresos, así como la rehabilitación del parque Huentitan y el zoológico Guadalajara, entre otras cosas. Adicionalmente, el ayuntamiento asumiría el costo de las licencias de construcción.

Parte de mi contribución dentro de la Comisión de Enlace para la Transición, consistió en analizar a detalle este proyecto a efecto de tener un diagnóstico claro del mismo. Diversos académicos de reconocida autoridad moral en la ciudad, entre los que se encuentran urbanistas, abogados, ambientalistas, así como vecinos de la zona de Huentitan y zonas aledañas al proyecto de Puerta Guadalajara, se han manifestaban preocupados por la falta de claridad, objetividad, transparencia y difusión de este Proyecto, donde hasta el día 15 de Noviembre presentaba las siguientes contradicciones:

⁶⁴ El grupo empresarial Mecano tiene sus asientos en la ciudad de Valencia España. Véase su página web www.mecanolevante.com

⁶⁵ Ver Convenio de Asociación suscrito por los representantes del Ayuntamiento y el representante del grupo empresarial de fecha 10 de Noviembre del 2008 disponible en la página web del gobierno municipal.

⁶⁶ Dicho edificio estaría destinado a la Cruz Roja Mexicana que habrían forzado a salir de las inmediaciones del parque Morelos con motivo de proyecta Villa Panamericana.

El decreto 5417-08 aprobado en sesión ordinaria del Ayuntamiento del día 19 de junio del 2008, tenía condicionado la desincorporación del dominio público y su incorporación al dominio privado del bien inmueble de propiedad municipal, a que en la elaboración del Convenio de Asociación se estipulara que los beneficios a recibir por parte del ayuntamiento se contabilizaran en dólares al momento de la entrega de las obras y de acuerdo al tipo de cambio del momento, lo cual fue modificado con posterioridad por el pleno del ayuntamiento, al únicamente poner en el convenio que el tipo de cambio se pondrá a 10.50 del momento de la celebración del citado Convenio, con lo cual se paso por alto lo acordado con antelación, no se solicito la abrogación de dicha disposición, además de poner en tela de juicio, según la oposición, el posible intereses económico-personal de algunos funcionarios municipales, muy distancias a aquellos propios del servicio público. De igual forma, en dicho Convenio aprobado se señaló la obligación de parte del grupo empresarial constituir una garantía hipotecaria consistente en diversos bienes inmuebles a más tardar en 90 días a partir de la fecha de la firma del convenio para poder garantizar posibles penas convencionales, lo cual no ha concluido en su totalidad. De igual forma, a este fecha no se ha constituido el órgano honorifico en donde intervendrían representantes de las diversas universidades privadas, públicas y autoridades municipales para dar seguimiento a dicho proyecto. De igual forma y ante la incertidumbre que rodea este proyecto, varios vecinos de las colonias aledañas se manifestaban preocupados porque no había claridad en torno a posibles descompensaciones que ellos pueden sufrir en torno a los servicios públicos como el agua, electricidad, así como el problema de vialidades.

El convenio de Asociación estipulaba tiempos de entrega de determinadas obras en el 2010. Sin embargo las condiciones económicas de mediados del 2009 ya no eran las mismas para los empresarios, y esas circunstancias vimos quienes manteníamos la dinámica de asesorar de cerca al Presidente electo. En el mes de Septiembre los empresarios solicitaron un acercamiento, mismo que por respeto a la administración vigente no se dio, De igual forma, el grupo empresarial a través de un tercero manifestaron su interés por construir las villas panamericanas, además voces autorizadas que me reservo el nombre nos informaban de la inviabilidad financiera de Grupo Mecano para continuar con el magno

desarrollo en cual estaban comprometidos, por lo que recibir una propuesta para otro proyecto era inviable. La incertidumbre en la edificación de este proyecto, sigue y solo espero que llegue a buen puerto.

2.8 Ajuste al gasto

El 8 de Septiembre del 2009, el Presidente Felipe Calderón presentó al Congreso el paquete económico para el 2010, bajo la estrategia de ampliar los ingresos mediante la creación de nuevos impuestos especiales⁶⁷, así como el aumento algunos ya vigentes⁶⁸, reducir el gasto⁶⁹ y abatir el déficit⁷⁰, lo cual dejaba ver una actitud agresiva del gobierno federal. En lo que respecta al proyecto de presupuesto de egresos de la federación presentado como parte de ese paquete económico, éste mantiene una constante de no disminuir lo relativo a las Participaciones⁷¹ y Aportaciones⁷² federales a las Entidades y municipios, manteniendo un crecimiento de las primeras en términos nominales del 5.45% y 6.80% respectivamente, por lo que de acuerdo a lo analizado por el Dr. Hugo Michel Uribe responsable de la proyección económica y financiera en la Comisión de Transición, las percepciones del municipio no se verán a ver tan afectadas para el 2010, pero si disminuidas, entre otras cosas por la disminución del Fondo metropolitano relativo al Ramo

⁶⁷ Aumento generalizado a productos y servicios del 2%, lo cual incluye en la propuesta a alimentos y medicinas, el cual se destinaría íntegramente a programas de combate a la pobreza

⁶⁸ El 28% a la cerveza y bebidas alcohólicas, 80 centavos por cada 20 cigarrillos. Además, un incremento en juegos y sorteos, además de las telecomunicaciones. En este último rubro se propuso un impuesto de 4.0 por ciento a los servicios que se presentan a través de una red pública como el Internet, exentando a la telefonía pública y rural así como al servicio de la interconexión.

⁶⁹ El déficit se planea irlo reduciendo con la desaparición de la Secretaria de Turismo, de la Reforma Agraria y la Función Pública, a efecto de eliminar posible duplicada de programas, con ello se ahorraría, así como la posible contratación de empréstitos.

⁷⁰ El Ayuntamiento de Guadalajara debe de presentar su propuesta de presupuesto de egresos para el ejercicio 2010 dentro de la primer quincena de noviembre y aprobarla a mas tardar el 15 de diciembre del 2009, la cual deberá de ser enviada al Congreso del Estado para su conocimiento, el cual lo remito a la Auditoria Superior del Estado a mas tardar el día 20 de Diciembre a efecto de revisar la parte técnica, para su posterior publicación en el Diario Oficial del Estado de Jalisco.

⁷¹ El Ramo 28 tuvo presupuestado para el 2009 la cantidad de \$430,182,090,535, en tanto que en el proyecto de presupuesto enviado es por la cantidad de \$453,612,242,057, lo cual en términos nominales aumenta en un 5.45%, pero en términos reales de poder adquisitivo un .6% una vez deflactada la cantidad solicitada, pero se mantiene en ascendente.

⁷² El Ramo 33, tuvo presupuestado para el 2009 la cantidad de \$ 396,262,331,288, en tanto que en el proyecto de presupuesto enviado es por la cantidad de \$ 423,221,711,104, lo cual en términos nominales aumenta en un 6.80%, pero en términos reales de poder adquisitivo un 1.9% una vez deflactada la cantidad solicitada, manteniéndose ascendente.

23 del Presupuesto de egresos de la federación. La proyección del Dr. Michel oscilaba entre una disminución de 250 a 3000 millones respecto al ejercicio 2009.

Ahora bien, no hay que dejar de considerar que el presupuesto de egresos a ejercer en el 2010 es aprobado por el gobierno saliente y ejercido por el gobierno entrante, lo cual de entrada es una incongruencia en la eficiencia política y administrativa, ya que genera que la administración entrante regularmente lo modifique en base a lo que considera sus prioridades. Para el caso de Jalisco el 24 de Julio del 2008 se publicó el decreto número 22224/LVIII/08 que señala que las autoridades municipales electas iniciarán el ejercicio de sus funciones a partir del 1º de octubre del año de la elección, lo cual si bien no aplica para el periodo inmediato debido al principio de irretroactividad de la ley, si aplicará para aquellas que asuman en el 2012, las cuales tendrán la oportunidad de elaborar su propio presupuesto de egresos a ejercer.

Sin embargo, al estar en las condiciones adversas que implica aplicar un presupuesto elaborado por la autoridad saliente, la Comisión de Enlace para la Transición acordó empezar a generar un proyecto alternativo que buscara incluir la visión del gobierno entrante, a efecto de tenerlo listo para en su caso hacer las modificaciones correspondientes del mismo al inicio de la gestión.

2.9 Consejo consultivo

El 24 de Septiembre, se presentó públicamente lo que sería este organismo que involucraría a los regidores electos, a empresarios afines, así como a diversos académicos, el cual no toma decisiones y que forma parte de una cadena de instrumentos que apoyó en la definición de políticas públicas y programa de trabajo, mismo que buscaba revisar las diversas propuestas de parte de los más diversos actores sociales a efecto de poder trazar grandes proyectos viables para el próximo ejercicio de gobierno. La propuesta surgió del Ingeniero Enrique Dau Flores y recibió el aval del Presidente electo. Se invitó, además de

los regidores electos, a personajes como José Manuel Gómez Vázquez Aldana, dueño del grupo constructor VGA, Ignacio Vázquez Ceseña, ex director de Obras Públicas de Zapopan, Alberto Pérez Obeso especialista en recursos humanos, José Luis Cuellar Garza académico y ex regidor de Zapopan; además, Tomás López Miranda como responsable de Competitividad, y Rocío Herrera, en Sustentabilidad y Medio Ambiente. De igual forma, el Dr. Miguel Bazdresch, como el titular de la mesa anticorrupción; Lorenza Dip, como responsable de Cultura; el consultor Mario Córdoba España en Movilidad y Transporte Público, y el académico de la UdeG, Daniel González Romero a cargo de urbanismo. En Seguridad Pública, Servando Sepúlveda, y en Finanzas Públicas, el ex tesorero de Zapopan con Arturo Zamora, Héctor Pérez Partida, entre otros. La idea consistía en que este consejo consultivo compartiera información tanto con la Comisión de Enlace para la Transición, y con el equipo responsable de la elaboración del Plan Municipal de desarrollo en torno a los análisis que surgieran de la labor del dicho consejo.

Este consejo analizaría durante los siguientes meses lo relativo a la posibilidad de generar condiciones políticas y económicas para ampliar la red del Tren Eléctrico Urbano en la zona metropolitana de Guadalajara, escenario donde por cierto vale la pena comentar, no contaba con el apoyo del resto de los alcaldes de la zona metropolitana, quienes venían en Aristóteles Sandoval Díaz un nuevo liderazgo de cara al 2012 y en esta propuesta, la llave de una posible candidatura al gobierno del estado. Sin embargo, varios integrantes de este Consejo Consultivo le conformaron una agenda al presidente electo que buscara interactuar con funcionarios de diversos organismos económicos internacionales públicos y privados, así como del Fondo Nacional de Infraestructura en lo relativo a proyectos ferroviarios y de transporte. De igual forma habrían de analizar la problemática del agua y lo relativo al sistema Intermunicipal de agua potable y alcantarillado, entre otros temas. Este equipo entregaría sus conclusiones en el mes de enero de cara a terminar de completar el Plan municipal de desarrollo.

CAPITULO 3

Visión de Futuro

Sin duda, asumir el gobierno municipal en Guadalajara a obligaba a generar una visión de futuro, más allá del modelo incrementalista limitado en la toma de decisiones (Aguilar 2000, Pág. 201-227). Se requería actuar con una lógica más responsable, con una visión más moderna que pudiese ser acorde a los retos que desde la campaña el Presidente electo se había fijado, así como de las propias demandas que el contexto y la sociedad exigen. “Busquemos hacer historia”, era la consigna del Presidente electo para los integrantes del Equipo de Enlace para la Transición, quienes nos encontrábamos en la misma sintonía; habríamos de actuar en los meses de nuestro encargo con la mayor responsabilidad posible, pensando en Guadalajara, mas allá del contexto partidista; habríamos de pensar en la ciudad por encima de los intereses. Era una tarea nada despreciable, pues dentro de nuestro sistema político, pocas veces se conjuga la oportunidad política con la visión de ciudad, pocas veces se puede construir pensando en la sociedad alejados de intereses partidistas y con un político que soporte esa visión.

3.1 Plan Municipal de Desarrollo 2010-2012

Uno de los retos que mayor satisfacción y aprendizaje me dejó el ejercicio de la transición, fue mi participación en la elaboración del Plan municipal de Desarrollo, el cual estuvo coordinado por el Dr. Héctor Pérez Partida y el Dr. Javier Hurtado González., quienes integraron un equipo distinto al que se había conformado como Comisión de Enlace para la Transición, lo cual no excluía de que alguien participara, lo cual fue mi caso.

Como punto de partida, el Presidente electo manifestó su intención de que el Plan Municipal de Desarrollo fuese elaborado y aprobado a más tardar el día 31 de Marzo del 2010, lo anterior en base a que el próximo gobierno municipal tendría solo 33 meses y no

36⁷³, en razón de la reforma electoral, por lo que habría que ser objetivos con dicho recorte, a pesar de que la normatividad vigente obligaba a que se aprobara a más tardar el 30 de Junio del 2010. El Plan municipal de desarrollo es una visión política de los objetivos que como sociedad articulada deseamos para nuestro municipio y supone un ejercicio de definición de objetivos, los cuales deberían de ser los ejes de ciudad propuestos como oferta política por el Presidente electo durante la campaña electoral.

En la primera reunión celebrada el 7 de Septiembre, se acordó la construcción de dicho documento en dos fases, la primera consistente en la elaboración del diagnóstico del municipio que partiera de hacer un análisis retrospectivo mediante el análisis estadístico a partir de diversos tipos de insumos mas allá de los institucionales, a efecto de ser lo más objetivos posibles. Asimismo, habríamos de observar otras experiencias en la construcción de este tipo de herramientas en otros municipios en el contexto nacional e internacional, a efecto de generar la construcción de un Plan Municipal de Desarrollo que respondiera a las necesidades del municipio. La segunda parte consistiría en la elaboración del documento final, el cual estaría integrado por los objetivos del mismo que deberían de ser consecuentes con los ejes de ciudad prospera, humana, moderna, segura y limpia que el Presidente electo ofreció durante la campaña electoral, a efecto de tener estrategias claras y precisas que definan líneas de acción que caminen en la misma ruta de las 115 propuestas de campaña realizadas en campaña y derivadas de los ejes de ciudad mencionados, así como de las acciones derivadas de la participación ciudadana a través de los foros de consulta a realizarse en el mes de enero y febrero del 2010, para posteriormente ser aprobado por el próximo Ayuntamiento. El documento final debería de ser la base de todas las acciones a desarrollar en los futuros 33 meses y sería la guía básica del alcalde, regidores y funcionarios.

⁷³ De acuerdo a la reforma de la Constitución local, los ayuntamientos deberán de entrar en vigor el primero de septiembre del año de la elección y terminar el 31 de Agosto. Sin embargo esta reforma no es retroactiva aquellos municipios que están en vigor, por lo que el actual Ayuntamiento terminara sus funciones el día 31 de Diciembre, pero el nuevo gobierno municipal se ajustara a la reforma electoral, por lo que iniciara funciones el 01 de enero del 2010 y concluirá el 30 de Septiembre del 2012

En la segunda reunión celebrada el 14 de Septiembre, propuse⁷⁴ que se articularan los ejes de nuestro plan municipal de desarrollo a los planes estatal y nacional en vigor, a efecto de estar en la misma sintonía de desarrollo y por ende estar en mayor posibilidades de establecer fórmulas en las líneas de acción para la canalización de recursos que esos niveles de gobierno estuviesen priorizando y de esa forma obtener mayores beneficios, lo cual suena lógico; sin embargo no todos los municipios lo hacen y ello genera que muchos recursos o proyectos que se pudieron haber impulsado no sean percibidos y absorbidos por los diversos Ayuntamientos. De igual forma, propuse que adicionalmente a los cinco ejes de ciudad, se añadiera el eje de ciudad metropolitana, dado que somos un municipio que en diversos rubros necesitamos de la participación del resto, que son frontera y periferia de Guadalajara. Ambas propuestas fueron aceptadas.

En tal sentido presenté una propuesta de índice para el plan municipal, mismo que al final fue aceptado y que incluía estipular la normatividad, un capítulo relativo al entorno municipal y seis capítulos que desarrollasen los 6 ejes aprobados, esto es: 1) Marco Jurídico; 2) Entorno Municipal, el cual incluyera breve historia del municipio, toponimia, cronología de Hechos Históricos, escudo de armas, medio físico, descripción Geográfica, delimitación territorial, geografía, clima, hidrografía, geología y recursos Naturales; 3) Ciudad Moderna, lo que incluía un análisis de la movilidad, de la participación ciudadana, la recuperación de Espacios Públicos, el uso de Suelo y planes de desarrollo urbano, los servicios públicos y lo relativo a la innovación Gubernamental; 4) Ciudad Segura, que analizara los índices delincuenciales, las principales zonas conflictivas, lo relativo a la impunidad, los derechos humanos, los delitos no denunciados, la confianza en las instituciones de seguridad, la vigencia del estado de derecho, la prevención del delito y protección Civil; 5) Ciudad Transparente que abordara la transparencia, la rendición de cuentas, el derecho de acceso a la información, el combate a la corrupción, las finanzas públicas municipales, los mecanismo de evaluación, la posibilidad de presupuesto participativo y las diversas herramientas de planeación; 6) Ciudad Próspera, donde se habría de abordar temas como la competitividad, la inversión nacional y extranjera, la

⁷⁴La normatividad obliga a que el Plan Municipal de Desarrollo debe de articularse con el Plan Estatal y Nacional de Desarrollo.

facilidad para hacer negocios, el empleo, la mano de obra calificada, la infraestructura, las mi pymes, las ramas de actividad económica y las condiciones laborales; 7) Ciudad Humana, donde se distinguía un análisis en torno al desarrollo humano, la cultura, la salud, la educación, la pobreza, la marginación, el medio ambiente, el deporte, la asistencia social, las tradiciones e identidad, la juventud, las mujeres, la vivienda, la población indígena y los grupos vulnerables; finalmente 8) Ciudad con Visión Metropolitana, en donde de manera más amplia se volverían abordar temas ya señalados en otros ejes, pero desde una visión metropolitana que implicara ejercicios de coordinación, así como temas nuevas, esto es, se analizaría la movilidad, la seguridad, la infraestructura, el manejo de residuos, el abastecimiento y tratamiento de agua, el medio ambiente, la homologación de normatividad (trámites, sanciones, pago de servicios,), lo relativo al establecimiento de kioscos electrónicos, el tema de tránsito y vialidad, los juegos panamericanos, los festejos del bicentenario, el código urbano, el modelo de gestión coordinada y la promoción económica,

3.1.1. Diagnóstico

Una vez aprobado el Índice del Plan Municipal de Desarrollo, se propuso que la parte relativa al Diagnóstico la realizáramos tanto un servidor, el Mtro. Lorenzo Héctor Ruiz López, y el Dr. Israel Montiel Armas⁷⁵. En tal sentido Considerando que el desarrollo de los capítulos 3 al 8 deberían de partir de ese diagnóstico encargado, propuse, que no se hiciera un diagnóstico general, sino por ejes, a efecto de tener mayor precisión, además de que nos permitiría trabajar los diagnósticos por capítulos, para que una vez terminado el diagnóstico de determinado capítulo se procediera a elaborar la parte del documento final relativa al mismo. Además, permitiría que con posterioridad a su validación y aprobación en los primeros meses del 2010, fuese un documento de ágil consulta y el diagnóstico fuera por temas. La elaboración del diagnóstico se empezaría a realizar en mayor medida a partir del mes de Octubre, dadas las resistencias en la obtención de insumos de información de manera fluida por parte del gobierno que encabezaba el Dr. Petersen que no nos permitió

⁷⁵ Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración por la Universidad Autónoma de Barcelona, Diploma de Estudios Superiores Especializados en Geografía de la Universidad Autónoma de Barcelona.

avanzar con mayor rapidez. Este documento estará disponible al acceso público al inicio de la administración.

3.2 Gobierno electrónico

Uno de los sellos a imponer por parte de la próxima administración municipal, según indicaciones del presidente electo, es la transparencia y la participación de la sociedad en la toma de decisiones en conjunto con el gobierno, mediante la implementación de diferentes herramientas que busquen generar procesos gubernamentales más eficientes y transparentes, una eficaz interacción con la ciudadanía y mejores canales que vinculen a las diversas organizaciones de la sociedad con el ejercicio de gobierno. Para lograr lo anterior, era necesario sentar bases desde el periodo de transición en torno al mejoramiento de lo que se ha dado en denominar Gobierno Electrónico.

Dos integrantes de la Comisión de Enlace para la Transición, entre los que se encuentra su servidor y el Mtro. Lorenzo Héctor Ruiz López, concedores de la visión del Presidente electo de consolidar una infraestructura de gobierno electrónico con el cual el gobierno se relacione de manera más eficaz y oportuna con el ciudadano, así como para mejorar los mecanismos de control presupuestal de la administración pública municipal, nos dimos a la tarea de contactar a diversos especialistas en el tema, logrando el apoyo de asesoría inmediata de la Mtra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta, especialista del tema, quien además fungía como la Coordinadora General de Planeación y Desarrollo Institucional de la Universidad de Guadalajara. En los próximos meses se habría de desarrollar una propuesta, la cual terminaría de estar formulada en la primera quincena de Diciembre para ser presentada al Presidente electo. Empezar una búsqueda para conocer diferentes propuestas fue otra actividad que desarrollé como parte de esta dinámica de transición que me tocó vivir, además de involucrarme en el conocimiento de esta herramienta tan valiosa.

3.2.1 Eficiencia gubernamental

Las nuevas tecnologías han venido ayudando e tener un control de la eficiencia de las responsabilidades en la administración pública municipal; habría que buscar su mejoramiento. El gobierno electrónico mejora la eficiencia mediante reducción de costos y tiempos de los procesos; apoya la gestión de procesos mediante el monitoreo permanente y control del desempeño de los recursos (humanos, financieros, tecnológicos y otros); articula estrategias mediante la interacción con los niveles nacional, federal, poderes, ramas, jurisdicciones, áreas, organismos, agencias y repositorios de datos, para fortalecer la capacidad de análisis, desarrollo e implantación de estrategias y políticas gubernamentales que fortalezcan las capacidades de respuesta ante los ciudadanos; asimismo, genera una descentralización y un potenciamiento que facilita la transferencia de recursos y atribuciones para acercar las decisiones y los procesos a los lugares en que se manifiestan los requerimientos.

3.2.2 Transparencia y participación ciudadana

La mejora en estos mecanismos de interacción facilitarán un más rápido conocimiento en torno a lo que está haciendo en la administración municipal; ayuda a hacer del gobierno un ente más transparente y, por ello mismo, más controlable contribuyendo a luchar contra la corrupción y generando la confianza de los ciudadanos, la cual mostraba signos alarmantes en torno a la clase gobernante. Asimismo, se promueve la inclusión y la igualdad de oportunidades de forma que todos los ciudadanos puedan acceder, cualquiera que sea su situación territorial o social a los beneficios que procura la sociedad del conocimiento; de igual forma se puede generar una participación más activa, mediante la emisión de opiniones, sugerencias y en general en el seguimiento de toma de decisiones, así como sobre el tipo de servicios que el municipio provee y el modo de suministrarlo.

Finalmente, el próximo gobierno municipal buscará la mejora del gobierno electrónico como parte del reconocimiento a los ciudadanos del derecho que les facilite su participación en la gestión pública y sus relaciones con el gobierno municipal que contribuya también a hacer éstas más transparentes y respetuosas con el principio de igualdad, a la vez que más eficaces y eficientes. Se busca nunca perder de vista que los ciudadanos son los sustentadores de la legitimidad, son los destinatarios de los servicios públicos y por lo tanto quienes más vigilantes deben de ser de la actuación de su gobierno.

3.2.3 Vinculo con Organizaciones

La iniciativa de mejorar la herramienta de gobierno electrónico se dirige a mejorar y potenciar sinérgicamente la relación entre el gobierno municipal y las organizaciones del sector privado, organizaciones no gubernamentales y las organizaciones de la comunidad. Lo anterior a efecto de generar una interacción del gobierno municipal con empresas y entidades empresariales mediante la provisión digital de información y de apoyo a trámites, sistematización de procesos y prestación de servicios con mejor calidad, conveniencia y costo; de igual forma, a contribuir en el fortalecimiento de capacidades sociales y económicas en ámbitos locales, así como mecanismo auxiliador en la construcciones de redes asociativas que generen alianzas entre organizaciones para lograr objetivos económicos y sociales, con intervención del gobierno municipal como parte o como facilitador.

3.3. Infraestructura ética

El término de infraestructura ética se refiere al marco formal institucional con que cuenta un gobierno para prevenir y erradicar la corrupción propia del régimen político y de las organizaciones burocráticas, las cuales habían sido invadidas como mecanismo electoral por las plagas del clientelismo electoral que garantizaban el acceso y permanencia en el poder de grupos que veían a éste, como botín político y patrimonialista. Considero, la corrupción se da en mayor medida en democracias endebles, por lo que los países que

formaron parte de la tercera ola democratizadora (Huntington, 1996, Pág. 147), entre los cuales se encuentra México, son proclives a seguir padeciendo con mayor presencia el fenómeno de la corrupción. Guadalajara entra en esta lógica de acción, donde lo imperativo consiste en afianzar mecanismos de combate rápido, dado que las razones políticas, económicas, institucionales, de gestión y sociales son distintas. Hoy Guadalajara necesita crecer a un ritmo más rápido, distinto al incrementalismo mediocre con que se ha venido manejando la administración pública, esto sin dejar de reconocer aportes valiosos, más personales, que institucionales.

La corrupción es un fenómeno a considerar en nuestro análisis, sobre todo partiendo de la idea de que se pudieron haber arraigado con mayor fuerza prácticas durante estos 15 años y que no necesariamente son parte de la dinámica de esta administración saliente. Durante el 2009 se denunciaron actos de corrupción en la Procuraduría del Estado en contra del entonces Director de Obras públicas Gilberto Toscano, el Director de Inspección y reglamentos⁷⁶ y la Directora de Cultura del Ayuntamiento, mismos que en su momento renunciaron por las presiones que por sus acciones había recibido el Alcalde. Ésta última fue acusada por sus propios empleados de solicitarles recursos so pena de perder el empleo para las actividades de tinte partidista. La confianza ciudadana bajó a niveles nunca antes vistos y el valor de la ética del servicio público estaba muy deteriorado.

El Presidente electo manifestó en campaña como parte de sus propuestas la creación en el primer año de gobierno de la oficina anticorrupción que estableciera mecanismos que buscara combatir la corrupción burocrática y política, eliminar el clientelismo, implementar políticas que buscaran formar en los servidores publico elementos que les permita darle mayor valor ético a su labor cotidiana. El bien dañado a tutelar y a defender es el servicio público en beneficio de la colectividad, donde el ciudadano modifique conductas, pero éste solo lo hará en la medida que el gobierno le facilite el acceso a servicios de una forma más

⁷⁶ De los 400 inspectores con que cuenta, doscientos treinta han recibido alguna queja. Sin embargo, muchos de los casos no concluyen en sanción, declaró el titular de la dependencia, Héctor Castañón Yáñez. En el caso de los presuntos actos de corrupción —que no descarta que ocurran—, se dan sobre todo en los espacios abiertos. Las denuncias más comunes de los comerciantes hacia los inspectores han sido porque exigen dinero para dejarlos laborar, o que les quiten la mercancía y no la reporten al ayuntamiento. Las cantidades que solicitan van desde los 50 hasta los mil pesos (*Público, El Informador, Mural 17 de septiembre 2010*).

equitativa y ordenada⁷⁷. Asimismo, ser eficaces en la acción pública requiere que los músculos de la burocracia municipal, esto es, las diferentes dependencias sean eficaces en la rendición de cuentas tanto presupuestales como reglamentarias, por ello habríamos de revisar en la Comisión el trabajo de la actual Unidad de Transparencia, el cual finalmente consideramos que había venido desarrollando una labor regular, pero que habría de ser mejorada en los próximos años. Además, consideramos necesario entregar en nuestro informe final al Presidente electo las siguientes recomendaciones adicionales, tales como la elaboración de guías éticas claras para los servidores públicos municipales, impulsar que las políticas, procedimientos y prácticas administrativas fomentaran un mejor comportamiento ético, revisar el marco legal para generar sanciones adecuadas para el manejo de conductas adecuadas, así como revisar los lineamientos que desde el Ayuntamiento se dan en función de la interacción que se da entre el sector público y privado, a efecto de mostrar al ciudadano el respeto a lo público por encima de lo privado como señal clara para recuperar elementos de confianza perdida.

De igual forma capacitar a los administradores en el marco de la ética pública a efecto de fomentar liderazgos que sirvan de referencia, implementando hacia ellos incentivos adecuados, así como evaluaciones precisas y oportunas, lo cual sería difícil por las conductas arraigadas, pero empezar a hacerlo sería responsable; de igual forma, los Regidores habrían de asumir un compromiso personal en la transparencia de sus acciones a efecto de reforzar con su actitud la conducta ética de los servidores públicos.

3.4 Gestión Pública Eficaz, Eficiente y Objetiva

La convicción del Presidente electo por generar una administración responsable, sin duda, contagiaba. En la primera reunión de la Comisión de Enlace para la Transición con el

⁷⁷ Durante la campaña electoral y posteriormente a ella, diversos líderes de comerciantes y vecinales mostraban una cultura propia de las secuelas que deja en la ciudadanía el fenómeno de la corrupción, dado que coloquialmente decían que “el PRI antes robaba, pero dejaba robar” y “ los panistas siguen robando, pero no dejan trabajar”, sin duda, cualquier taxista, comerciantes de algún tianguis, etc. puede reafirmar este dicho; sin embargo es reprochable tanto una actitud como la otra, pero se debe de poner el ejemplo desde el gobierno como mecanismo inercial de respeto a la norma.

Presidente electo del 27 de Septiembre del 2009, este manifestaba: “Hagamos del próximo ejercicio del gobierno la mejor administración pública municipal en Guadalajara de la historia, busquemos las mejores capacidades, mantengámonos objetivos y firmes en nuestras promesas de campaña, busquemos más y mejores alianzas con el sector civil y el sector privado, generemos un Plan Municipal de Desarrollo que sea la Biblia de todos los servidores públicos. Necesito cumplirle a los tapatíos y necesitamos cumplirle a la historia, hagamos historia, que nos recuerden con gusto, cambiemos la visión negativa de los políticos, seamos productivos, adelgacemos el aparato burocrático en la medida posible, brindemos mejor calidad en los servicios públicos municipales, hagamos un esfuerzo considerable en materia de seguridad pública, hagamos historia”. Este tipo de comentarios vertía de manera constante el Presidente electo a los diferentes equipos que se fueron conformando en la etapa de transición de cara a la entrega-recepción, lo cual sin duda, fortalecía más nuestro espíritu de poder entregarnos con la mayor responsabilidad.

Una de las principales preocupaciones con las que abordamos el ejercicio de la transición, era que en democracias endebles como la nuestra, el aparato del gobierno quizás se había convertido en un banco que otorgaba incentivos selectivos y personales a su militancia como parte del clientelismo propio del régimen político en donde interactuamos, mediante la asignación de posiciones dentro de la administración, no para que sea eficaz, sino para que el militante mantenga lealtad y recursos mínimos para seguir apoyando al líder político que lo llevó ahí. Sin duda, teníamos razón; nos encontramos con una nómina cercana a los 11,700 empleados⁷⁸, donde en los instrumentos jurídicos se autorizaban por ejemplo, 9 jefes de departamento⁷⁹, pero en la nómina llegamos a identificar más de 460 que recibían recursos públicos bajo esa denominación de servidor público; además, en el cruce del listado de militantes activos y adherentes que exhibe en su página web el Partido Acción Nacional en Jalisco con el cruce de la nómina de la administración pública municipal pudimos identificar cerca de 2,200 coincidencias. Este

⁷⁸ La cifra citada no considera a quienes laboran en los Organismos Públicos descentralizados, así como a aquellos que laboran bajo el concepto de honorarios y que se registran como proveedores del ayuntamiento.

⁷⁹ Ver Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara

tipo de acciones, sin duda, generan una administración pública demasiado obesa, ineficiente y costosa.

La llegada de gobiernos panistas al poder, en 1995, trajo como parte de la avalancha anglosajona neoliberal, la implementación de herramientas de Nueva Gestión Pública, lo cual requería en primer lugar un política consensual (Olias de Lima, 2001, Pág.20), lo cual es prácticamente imposible en el contexto político municipal. Hemos construido políticas a partir de una racionalidad demasiado limitada por vivir en un contexto con carencias de capacidades tanto del Estado como de los actores mismos, tanto políticos como de la burocracia que articulan con la actitud “*andarse por las ramas y no ir a la raíz*” (Aguilar 2000, Pág. 203) lo cual provoca estancamiento o el no nacimiento de nuevos mecanismos que mejoren nuestra capacidad de hacer gobierno que satisfaga con mayor porcentaje la confianza ciudadana

El próximo gobierno municipal necesita generar resultados en un contexto político, social y económico con grandes carencias y en donde gran parte de los actores se resisten a cambiar, sin duda será un reto, pero es el momento de empezar a cambiar, de empezar a generar condiciones que puedan generar mejores condiciones de vida a las nuevas generaciones y que den origen a una forma distinta de relacionarnos como sociedad. Ya no hay gobierno que soporte la carga de la responsabilidad de hacer que la gente viva bien; el ejercicio debe de ser compartido, y los éxitos y fracasos no pueden ser solamente del gobierno, pero eso sí, debe de ser el gobierno el que cambie, pues la sociedad ya lo ha venido haciendo. El perfil de los integrantes del equipo de transición era parte de esa dinámica que buscaba detener el afán clientelista de los más diversos intereses partidistas que buscan sin duda, apoderarse del nuevo botín político. El Presidente electo, estoy seguro, sabía de eso; incluso, percibimos que su llegada a la candidatura y el posterior triunfo electoral respondía más a circunstancias externas que a la unidad en torno al triunfo de Aristóteles Sandoval, pues muchos, le apostaban a su derrota; sabían que el nuevo liderazgo buscaría diversos canales de entendimiento entre sociedad y gobierno y que las instituciones informales como el clientelismo, compadrazgo, nepotismo, etc., estarían más

limitadas. El compromiso era con los tapatíos en su conjunto y con aquellos priistas que buscaban posicionarse en la confianza de los ciudadanos mediante la corrección de los errores del pasado. El reto de generar una gestión pública eficaz, eficiente y objetiva era enorme; muchas eran las resistencias, pero era el momento de fortalecer los avances dados e implementar nuevas políticas responsables y con visión de futuro.

3.5 Ultimátum, sociedades en riesgo

En el contexto internacional que influye en nosotros, después de la crisis que dio inicio a finales del 2008, que parece ser el agotamiento del sistema financiero, económico, de geopolítica, y que no parece dar vida a otro orden, por lo menos hasta esta fecha, las preguntas obligadas son ¿Qué pasará?, ¿Qué deben de hacer los gobierno para evitar nuevamente el colapso que estamos viviendo?, ¿Hacia dónde debe de ir la sociedad?, ¿Son los gobiernos suficientes para generar mejores condiciones de vida?. Sin duda son preguntas que muchos no hemos podido responder. Países como Estados Unidos, Inglaterra y los que conforman la Unión Europea, hoy viven un periodo de incertidumbre en donde la forma de gobernar que se había insertado en unas reglas económicas globales están agotadas y se necesitan reinventar nuevas fórmulas para poder sostener al mundo en el que vivimos.

En el contexto local, nunca vimos venir esa crisis y por supuesto no estábamos por lo tanto preparados para ese tipo de adversidades, donde el presupuesto es el motor de nuestras acciones de gobierno y donde no hemos construido otro tipo de herramientas que nos permitan articular mejor las decisiones públicas. Asimismo, nunca visualizamos la crisis de salud derivada del virus A/H1N1 conocido como Influenza humana⁸⁰, lo cual viene a ampliar la lista de conflictos a resolver, además del brote del virus del Dengue que durante la segunda mitad del 2009 ha venido causando la muerte de muchos Jaliscienses.

⁸⁰ El Secretario de Salud, José Ángel Córdova Villalobos, anunció que México enfrenta un tercer brote del virus A H1N1, y confió en que haya menos de dos mil muertes en el país, en el periodo que va de septiembre a marzo de 2010. Fuente: Periódico el Informador de Guadalajara de fecha 18 de Septiembre del 2009.

De igual forma, no hemos sabido en qué momento se salió de control la seguridad pública en este país, qué estrategias dejaron de funcionar, qué acciones u omisiones se han dado y qué estrategias nuevas no han funcionado; pero sin duda, vivimos en riesgo constante, no nos sentimos seguros y no hay capacidad de reacción eficaz del estado para darnos la seguridad que necesitamos; seguimos echándole la culpa al pasado, pero la construcción de nuevas capacidades no se da en la sintonía de los acontecimientos; seguimos inmersos en un sistema contaminado en la toma de decisiones desde el sector público. Guadalajara es parte de este entramado de causas, consecuencias, costos, retos y limitaciones. No hay capacidades formadas que hagan frente con eficacia a varias crisis y que esto no repercuta de forma tan estrepitosa en la ciudadanía, pues el gobierno por sí solo ya no es el protector o quien resuelve por decreto o presupuesto cualquier problemática que se nos presente.

En el presupuesto de Guadalajara se verá reflejado menos poder de gasto para el próximo año. No hay gobierno que sea capaz de solucionar los grandes problemas que generan las crisis contemporáneas, pero lo más sensible quizás, es que no nos hemos dado cuenta que vivimos en sociedades de riesgos permanente en donde no habrá gobierno que alcance para resolver problemas. El gobierno municipal debe de ser un articulador de soluciones a las principales demandas ciudadanas y dejar en el pasado la idea proteccionista y patrimonialista en las soluciones del gobierno. Se deben emplear fórmulas de gobernanza; la respuesta no la puedo dar aquí, pero si, definitivamente si, en este ejercicio de transición, hemos criticado en la Comisión de enlace para la transición los viejos mecanismos y dejado escrito con lápiz y papel algunas recomendaciones para darle un giro a esta mecánica de soluciones, conscientes de que 33 meses son extremadamente limitados para lograr avances, pero sí, recomendando su inicio por parte de quienes tengan la oportunidad de coordinar los esfuerzos a partir del primero de enero del 2010, pues si no empezamos a cambiar, no habrá presupuesto que alcance.

Somos parte de un sistema y en nuestros adentros circulan varios subsistemas de decisión, por lo tanto partimos de ser parte de una complejidad internacional que no termina de conformar el nuevo orden, de una complejidad nacional estancada en políticas

decisionales de un régimen político que nació para tener control y no para generar crecimiento objetivo de los niveles de bienestar en su población, basado en un estado proteccionista por encima del respeto al estado de derecho, con políticas incrementalistas mediocres basadas más en el control político que en la búsqueda de una nación fuerte, organizada y cooperativa en sus adentros. En este marco, vivimos en sociedades de riesgos contantes, tanto políticos, militares, económicos, financieros, sociales, de salud, ambientales, etc., los cuales no pueden enfrentarse con el actual sistema de interacción social. Urge darnos cuenta de que vivimos en sociedades de riesgo y que la dinámica debe de empezar a ser distinta.

3.6. El sello

Sin duda la participación ciudadana en la toma de decisiones del gobierno municipal se visualizó por parte del Presidente electo y la Comisión de Enlace para la Transición como el sello principal de la nueva administración, mismo elemento que compartían los integrantes del equipo responsable de la elaboración del proyecto inicial de lo que sería el Plan Municipal de Desarrollo, así como la mayoría⁸¹ de los integrantes del Consejo Consultivo. La participación del sector civil en la toma de decisiones, ya no puede ser manipulada, deberá de ser una realidad y, el próximo gobierno le apostaría a ello.

3.6.1 Movilidad Urbana

En la Comisión de Enlace para la Transición, al inicio de los trabajos, veíamos con preocupación la confrontación social y la defensa a ultranza de parte del gobierno respecto del sistema de transporte denominado MACROBUS, el cual parecía ser el sello buscado por la administración del Ejecutivo estatal. Ahora bien, habría que analizar las dos posturas

⁸¹ Había regidores que lejos estaban de esa visión, pero con el tiempo se verían obligados a insertarse en esa dinámica. Además el Presidente electo fue muy claro en torno a la intervención de los regidores en el gobierno, manifestando que ellos “rigen y regulan” más, sin embargo, el ejercicio de la administración pública municipal corresponde al Presidente municipal. No con ello se buscaba un distanciamiento, sino todo lo contrario; se buscaba tejer los lineamientos de acción de los diversos actores a efecto de poder introducir medidas más allá del clientelismo cotidiano y el incrementalismo mediocre en la elaboración de políticas públicas

partiendo de focalizar la necesidad básica a cubrir, en este caso una mejor movilidad para Guadalajara, lo cual fue uno de los puntos más sensibles durante el proceso electoral .

El Presidente electo le pidió al Consejo consultivo que analizara la posibilidad de buscar alternativas adicionales a lo que el Macrobus venía llevando a cabo, sin generar una confrontación con el ejecutivo estatal, pues, sin duda, la posible construcción de un metro en Guadalajara o la ampliación del tren ligero no son opciones que se contrapusieran con ese sistema de transporte, pero sin duda no serían objetivo fácil. Por su lado, el Presidente electo habría de buscar diversas opiniones en torno al tema tanto en México como en el extranjero. La búsqueda en la ampliación de la línea 2 del tren ligero por Avenida Vallarta era una promesa de campaña, lo cual si bien dicha promesa implicaba únicamente la exploración de esa posibilidad, lo cierto es que Aristóteles Sandoval Díaz lo visualizaba como una obra importante para la ciudad; por ello, los diferentes equipos habríamos de trabajar analizando esa posibilidad, unos emitiendo alguna sugerencia informada y otros, como fue el caso del Consejo consultivo con mayor responsabilidad.

Guadalajara ya no es una ciudad pequeña, y según estudios entregados tanto a la Comisión de Enlace para la Transición como al Consejo consultivo, circulan en la ciudad más de 1.5 millones de vehículos y el número de pasajeros que demandan el servicio de transporte se incrementa día a día. La zona metropolitana de Guadalajara ocupa el primer lugar nacional en índices de contaminación atmosférica y de accidentes fatales, así como la mayor tasa de autos per cápita en todo el país. El 70% de la población de esta ciudad se desplaza utilizando el transporte público. Dicho análisis señala que desde inicios de la década de los 70 ya se tenían contempladas 6 líneas de este sistema para la ciudad. Dicho proyecto tomó un carácter formal con la presentación del Plan estratégico de Transporte eléctrico urbano 1993 – 2025, desarrollado hace décadas por SITEUR y por el Gobierno del Estado de Jalisco. La meta general de dicho Plan de Transporte Eléctrico, dentro del horizonte contemplado, era llegar a contar con una red de siete líneas de Tren Eléctrico Urbano para atender directamente a tres millones de habitantes, y otra de trolebuses suficiente para atender a un millón cien mil habitantes. Este Plan fue abandonado hace 15

años sin aparente razón, y solamente alcanzó a materializarse en las líneas del Tren Ligero que hoy día podemos observar en las avenidas del Federalismo y Juárez. Aún sabiendo que para el año 2012 habrá más de 3 millones de vehículos en la ZMG, y más de 6 millones para el año 2030, la reactivación del proyecto del Tren Eléctrico Urbano no figura en el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030.

Sin duda, es un tema pendiente de resolver y que seguirá en el tintero de palacio municipal, buscando durante la administración poder concretarla en la medida que el contexto financiero y político lo permita.

3.7 El 2012, una distracción a regular

Con el triunfo del Partido Revolucionario Institucional en las elecciones intermedias locales en Jalisco y con las diversas fracturas internas dentro del Partido Acción Nacional, así como el posicionamiento del Partido de la Revolución Democrática en uno de los municipios de la zona metropolitana ampliada de Guadalajara, tal pareciera que las pasiones políticas se encendían antes de tiempo. Al interior del PRI los Presidentes electos en Zapopan, Tlaquepaque y Guadalajara se vislumbraban como una posibilidad de recuperación del poder ejecutivo, debido entre otras cosas a ser personajes políticos no desgastados, con experiencia política, con carisma y que obtuvieron un triunfo contundente sobre sus adversarios panistas. Por otro lado, el Senador Ramiro Hernández García quien buscó infructuosamente la candidatura al gobierno del Estado, mantenía un grupo sólido, cuyos integrantes veían en el 2012 el momento de su consolidación en el poder.

De igual forma los grupos del PAN que venían marcando la pauta política en Jalisco, esto es, aquellos ligados al ex gobernador Francisco Ramírez Acuña y al gobernador Emilio González, empezaron a articular alianzas hacia otros personajes panistas que representaban a determinada membrecía; tal es el caso del Senador, ex secretario de Agricultura y ex gobernador de Jalisco Alberto Cárdenas Jiménez, el ex alcalde Fernando

Garza y el director del SIAPA Rodolfo Ocampo Velázquez. Los panistas se aglutinaban y formaban alianzas que les permitiera proyectarse rumbo al 2012 y a la vez asegurar las bondades que brinda la nómina del gobierno del estado o las delegaciones federales, que les permitiera quizás, tener una militancia leal. Los medios de comunicación ligaban las acciones, entrevistas, reuniones, declaraciones, etc. de los diversos actores políticos involucrados en las administraciones salientes o entrantes de los diversos municipios metropolitanos, así como del Senador Ramiro Hernández con el tema de los procesos electorales del 2012, midiendo un posible posicionamiento, a pesar de la distancia en el tiempo. Sin duda, los actores políticos visualizaban el 2012, los medios y la militancia no eran ajenos a ello.

En la Comisión de Enlace para la Transición eso constituía, más que un halago el que nuestro Presidente electo fuese visualizado en un futuro como posible candidato a gobernador; constituía, sin embargo, una distracción que se debería de regular lo mejor posible. El Presidente electo entendía que no debería de meterse en la dinámica electoral al interior del PRI, entendía que su labor era administrativa y que para ser buen candidato debería de ser primero, un buen gestor de los recursos públicos de los tapatíos y ello conlleva ejercer una interacción con el gobierno del Estado lo más objetiva posible. Era tiempo de preparar la forma de hacer gobierno; era tiempo de vislumbrar acciones en beneficio de la ciudad y sabíamos que haciendo un buen gobierno se puede consolidar un liderazgo; el resto solo el tiempo lo dirá.

CAPITULO 4

Otras experiencias: un ejercicio comparativo

He venido hablando a lo largo de este documento de la necesidad de modificar el marco de actuar en torno al ejercicio de entrega-recepción en lo relativo al tiempo de transición que permite preparar de manera más organizada la entrega de la administración y por parte del equipo entrante, diagnosticar con mayor precisión las condiciones en que la recibirá a efecto de reforzar las herramientas de planeación. Este período de tiempo que inicia a partir de que se recibe la constancia de mayoría de parte de la autoridad electoral y termina cuando se asume formalmente el poder, debe de ser usado con la mayor eficiencia posible, en el ánimo de no poner en riesgo el otorgamiento de los servicios públicos municipales sin ningún contratiempo e invertir tiempo, capacidades y recursos en la planeación de tareas de inminente solución, muchas de ellas obtenidas a través de los diversos insumos que brinda una campaña electoral. La transición, tal y como lo hemos señalado, no era un ejercicio que resultara urgente regularlo durante el periodo hegemónico del PRI, pero sí a partir de que se dieron los sustanciales cambios en los niveles estatal y local⁸², esto es a partir de 1991 como primer momento con la llegada del Partido Acción Nacional al gobierno de Baja California, así como con la posterior oleada de triunfos electorales por parte de la oposición durante 1992 1995 y 1997. Durante el presente trabajo, me di a la tarea de buscar en qué entidades federativas se había reglamentado el ejercicio de la transición donde se involucrara al equipo entrante y se establecieran derechos de parte de esta a recibir información durante este espacio de tiempo, así como la obligación del gobierno saliente a proporcionarla y no dejar como único espacio de ejercicio bilateral el día en que se asume el poder y se entrega el informe de la administración y el inventario respectivo. Los Estado de Querétaro⁸³ y Guerrero resultaron ser las entidades públicas con esos avances, mientras que en Jalisco y Guadalajara en concreto, a pesar de ser uno de los

⁸² No pretendo hacer un análisis de la llegada de la oposición al poder local en México, sólo mostrar los momentos principales, tal y como fue el caso de la llegada en 1983 del panista Luis H. Álvarez a la alcaldía de Chihuahua, así como Francisco Barrio en Ciudad Juárez

⁸³ Este no es un documento que busque medir los porcentajes de avances en este sentido, por lo que la investigación de los casos es perfectible, pues el insumo fue lo que se encontraba en los portales de internet de los Congresos estatales. Este ejercicio comparativo busca encontrar otros espacios donde la entrega-recepción sea más eficaz.

municipios de mayor importancia del país, se han dejado pasar 15 años sin reglamentarlo, lo cual resulta lógico dado la permanencia de un mismo partido en ese período de tiempo, pero resulta irresponsable dada la eficacia gubernamental que las administraciones deben de tener hoy en día, y ese ejercicio es un ejemplo. La reglamentación actual en nuestra entidad se basa en ejercicios unilaterales del gobierno en vigor para poder entregar la administración en un día en específico; supone controles, tiempos y estructuras únicamente del gobierno saliente, pero en ningún momento se estipula algún derecho por parte de los equipos entrantes; eso simplemente queda a la buena fe política del gobernante en turno, lo cual genera mucha incertidumbre.

4.1 Querétaro, municipio y entidad modelo

El 23 de Marzo del 2000 el Congreso de Querétaro aprobó la Ley que establece las bases para la entrega- recepción administrativa del Estado⁸⁴, buscando garantizar el mejor el aprovechamiento de los recursos financieros, humanos y materiales. El contar con una ley que obligue al gobierno saliente a vincularse con el equipo entrante en una etapa previa mediante el flujo efectivo de información pública objetiva y actualizada, permite que estos últimos obtengan un panorama general del trabajo realizado, así como del estado que guardan los proyectos iniciados, con la posibilidad de medirlos en cuanto al alcance de la metas trazadas por quien lo antecedió en sus funciones, permitiendo de igual forma determinar la ubicación y destino que se dio a los recursos y valores encomendados y la respectiva documentación que los ampara. El ejercicio preparatorio de la entrega-recepción, inicia según la ley señalada, a partir del momento de otorgamiento de las constancias de mayoría y finaliza al momento de concretarse el relevo en la titularidad de los cargos, lo cual es una gran diferencia con el municipio de Guadalajara, donde se restringe únicamente

⁸⁴ Dicha norma, sustituyó a Ley que fijaba las bases para la entrega recepción de las administraciones municipales de fecha 23 de diciembre de 1989, por lo que puede considerarse que a diferencia de Guadalajara, han actuado con responsabilidad. En Guadalajara, el proceso de entrega-recepción, únicamente se guía por la Constitución del Estado de Jalisco, la Ley del Gobierno y la Administración del Estado de Jalisco y el Reglamento del Ayuntamiento que solo suponen un acto entrega y ejercicios preparatorios unilaterales, generando para estos un manual para el proceso de entrega-recepción, por lo que los avances en la normatividad en este sentido, son nulos, deficientes y fuera de contexto.

al día primero de enero⁸⁵. En dicha, ley se faculta a la Contaduría Mayor de Hacienda⁸⁶ a establecer los manuales respectivos. Asimismo, como análisis comparativo, debo de señalar que en el Estado de Jalisco existe el reglamento de entrega-recepción del poder ejecutivo estatal, así como a nivel municipal se tienen los reglamentos respectivos⁸⁷, a diferencia del estado de Querétaro que tiene una normatividad aplicable a los dos niveles de gobierno y, claro, con la distinción sustancial de que esta involucra a tanto gobierno entrante como gobierno saliente.

El numeral tercero de dicha norma señala que la ley será aplicable a los servidores públicos desde los titulares de los Poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial, de los Ayuntamientos, de las Entidades Paraestatales y Paramunicipales, así como a los de los organismos Públicos Autónomos, hasta el nivel jerárquico correspondiente a jefe de departamento o sus equivalentes. El artículo 16, señala que las personas que entrarán en funciones, tendrán la obligación de desarrollar las actividades previas al cambio administrativo relacionadas con el conocimiento básico de la entrega recepción, y su marco normativo, lo cual implica que el cumplimiento de dicho numeral supone obligaciones al gobierno en vigor o saliente para proporcionarle la información suficiente. La fracción primera de dicho artículo señala que tiene la obligación el funcionario entrante de tener conocimiento de toda aquella información que en términos de ley deba de recibir al momento del cambio de gobierno. De igual forma, es importante resaltar lo señalado en la fracción quinta, que obliga al funcionario entrante a conocer las principales características de las áreas financieras que comprenden la hacienda pública, así como la fracción quinta en lo relativo al estado que guardan los servicios públicos municipales, lo cual implica conocer los aspectos relativos a los recursos humanos, materiales y cualquier otra información que sea necesario para el correcto conocimiento del estado en que se encuentra la administración pública. Esta ley no habla de equipos de transición como tal, pero si precisa

⁸⁵ Como parte de la reforma electoral , el día primero de enero del 2010 será la última fecha de inicio de gobierno municipal, dando lugar a que a partir del 2012 se recibirá el día primero de Octubre

⁸⁶ Para el caso de Jalisco, dicha entidad gubernamental recibe el nombre de Auditoría Superior del Estado de Jalisco, la cual igualmente realiza el manual de entrega-recepción para los municipios, sin embargo en Jalisco el ejercicio es unilateral de parte del gobierno saliente

⁸⁷ En el caso de los municipios de Zapopan y Puerto Vallarta se establecen los lineamientos de entrega-recepción a través de un reglamento municipal, pero los cuales siguen lineamientos unilaterales de acción. En Guadalajara no se cuenta con reglamento alguno

la obligación del funcionario entrante, lo que, en el caso del municipio, sería el Presidente municipal, regidores y Síndico electo. En base a lo anterior, en los municipios del Estado de Querétaro y en lo relativo al ejecutivo estatal, se conforman equipos representantes del gobierno entrante y saliente para cumplir con las obligaciones estipuladas en la ley.

El 27 de Julio del 2007 se publico una reforma a la Ley que establece las bases para la entrega- recepción administrativa del Estado, mediante el cual se crea el mecanismo electrónico denominado Sistema de Entrega-Recepción, SER, que permite por un lado que sea a través del internet por medio del cual la administración saliente proporcione el tipo de información que estipula dicha normatividad al gobierno entrante, bajo los lineamientos estipulados; además, de que se encuentra a la vista de cualquier ciudadano interesado en su consulta. Esto es, la información proporcionada no solo se restringe a los directamente involucrados en dicho ejercicio, sino que, es transparente al público en general, salvo aquella estipulada en la ley como de resguardo confidencial. Toda obligación de los funcionarios públicos puede ser supervisada por los mecanismos de transparencia, lo cual ayuda en mucho a este proceso. Al SER, se puede acceder desde cualquier sistema de cómputo conectado a internet.

Para la integración de la información, el sistema SER, permite que el funcionario al mismo tiempo que actualiza la información con la que trabaja cotidianamente, capture información específicamente destinada a la entrega-recepción y en el mismo momento se está subiendo al sistema SER. Esto es, cualquier cambio en la información en el ejercicio que minuto a minuto realiza la administración, paralelamente altera los formatos de la información destinada a entrega-recepción. Con ello la información que recibe el equipo de gobierno entrante y la ciudadanía se mantiene actualizada permanentemente, y por lo tanto, se genera mayor eficiencia, dado que la información proporcionada varía con el tiempo y se puede perder precisión. De tal suerte, que no hay un doble trabajo de captura o procesamiento de la información para entrega-recepción, con lo cual no se distrae al funcionario en procesar información distinta a la que maneja a diario y con ello, no se distrae en la prestación del servicio público.

Adicionalmente, para los efectos de documentos muy especializados que los funcionarios deban de subir al sistema, el SER permite la utilización del esquema de producción de firma electrónica como medio para acceder para transferir y capturar información en los formatos de uso múltiple y en general para realizar cualquier proceso del Sistema de Entrega Recepción. Es decir, se ha implementado una tecnología de firmado electrónico. Una tecnología que da certeza y la seguridad que se requiere en todo procedimiento administrativo para que los documentos que el funcionario está subiendo al sistema y va a hacer entrega a la siguiente administración, van firmados por el funcionario, firmados a través de una tecnología de firma electrónica avanzada. Asimismo dicha normatividad estipula que tipo de información puede ser consultada por la ciudadanía por ese mecanismo

La experiencia de esta dinámica ha sido enriquecedora, pues se genera una especie de rendición de cuentas al ciudadano y genera eficiencia y certidumbre en el proceso preparatorio de la entrega-recepción, teniendo acceso a información actualizada. La experiencia del 2003 y 2006 dio muestras de que dicho mecanismo ha sido bien recibido, pero es, hasta el 2009 cuando se puso a prueba el Sistema de Entrega-Recepción, SER. Basta recordar que en este año, se celebraron procesos electorales y el triunfo de la gubernatura recayó en manos de un partido distinto al que construyó el sistema, lo cual, a diferencia del contexto de entrega-recepción en Guadalajara, pudieron tener acceso a información objetiva que les permite diagnosticar con mayor facilidad.

4.2 Guerrero, avances y pendientes

En el estado de Guerrero, a través de la Ley Orgánica del municipio libre de Guerrero se regula el proceso de entrega-recepción de los diversos municipios de la entidad, los cuales entran en funciones el 30 de Septiembre del año de la elección y el proceso de entrega recepción no se restringe a un acto unilateral ese día, tal y como pasaría en Guadalajara. Dicha ley estipula en su artículo 40 y 41 señala que en cada Ayuntamiento

durante la primera decena del mes de Septiembre, se creará un Comité de Entrega-recepción integrado por miembros del Ayuntamiento electo y el Ayuntamiento saliente; así como un representante de la Auditoría General del Estado, de la Contraloría General del Estado y de las Secretarías de Finanzas y Administración y Desarrollo Social mismos que previa auditoría sancionarán. Esto es, a más tardar veinte días antes de que tenga lugar la entrega formal del poder municipal, los equipos se ponen a trabajar en el análisis de la información, lo cual si bien no supone un periodo más amplio como en el caso de Querétaro, si constituye un sustancial avance.

A diferencia de la normatividad en Querétaro, aquí se estipula la conformación de un comité bilateral que trabaja en la elaboración de los formatos e informes detallados a efecto de que una vez que asuma funciones el nuevo gobierno, este tenga pleno conocimiento del estado que guarda la administración pública municipal. En tanto en Querétaro, si bien asume un periodo más prolongado, este ejercicio no implica la conformación de un equipo bilateral, sino que únicamente la dinámica bilateral prevé la obligación al gobierno saliente de suministrarle la información necesaria al equipo del gobierno entrante

Asímismo, a diferencia del Estado de Querétaro que bajo una misma normatividad estipula obligaciones para el ejercicio de la transición al poder ejecutivo estatal y a los municipios, en Guerrero la entrega-recepción se regula un ejercicio bilateral únicamente en lo que respecta a los municipios, dado que para el gobierno estatal se utiliza el Reglamento interior del Comité de entrega-recepción, mismo que implica solo acciones unilaterales preparatorias del gobierno saliente, siendo esto una diferencia sustancial con el Estado de Querétaro.

Guerrero, no tiene los mecanismos electrónicos que se usan en Querétaro y que facilitan tener una información actualizada y a la vista del ciudadano que busque consultar los avances del proceso. Me parece que la normatividad de Querétaro supera a la de

Guerrero, pero sin duda, Guerrero va muy por delante del Estado de Jalisco en dicha materia

Conclusiones

El contexto en que se terminó de elaborar el presente de Reporte de Experiencia Profesional representa un parteaguas en los avances del trabajo de la Comisión de Enlace para la Transición y la visualización de dos momentos en donde queda de manifiesto y comprobada mi hipótesis de que el éxito en la eficiencia y eficacia del ejercicio preparatorio de entrega-recepción, también llamado de transición, está supeditado a la voluntad política del gobierno saliente. El primero ocurrió por una voluntad política simulada y con flujo de información con bastantes resistencias y discurso falso, propio al parecer, del surgimiento de una confrontación necesaria entre dos enfoques partidistas en torno al crédito para la construcción de la Villa Panamericana solicitado en su momento por el Dr. Alfonso Petersen Farah y negado por la oposición priista en el Cabildo y que echó por tierra el proyecto sello de su administración, consistente en la edificación de la misma en la zona del Parque Morelos que permitiera, según el Dr. Petersen Farah empezar a repoblar el Centro histórico como parte de una estrategia de recuperación del mismo como espacio de convivencia familiar. El segundo momento se distingue por la llegada de un alcalde interino que asumió el poder para un lapso de tres meses, que llegó con apoyo de la fracción priista y del Presidente electo, un apoyo que se dio en función de un acuerdo obtenido y condicionado a buscar mejorar el trabajo de los equipos entrantes y salientes de cara a la entrega-recepción, así como un flujo transparente y sistemático de información que permitiera ir generando el diagnóstico que ayudara tomar decisiones más eficientes y objetivas.

Mi participación en este ejercicio preparatorio me dio la oportunidad de servir a Guadalajara desde una plataforma que me permitió identificar problemática y focalizar el esfuerzo que realicé en conjunto con el resto de los integrantes de la Comisión de Enlace Transición, en torno a diagnosticar tanto el estado en que se encontraba la administración municipal, como la ciudad misma, de cara a visualizar la ciudad que anhelan y necesitan los tapatíos, así como la identificación y construcción de estrategias que permitan afrontar los retos mediatos e inmediatos del próximo gobierno.

Me parece inaplazable la regulación del ejercicio preparatorio de entrega-recepción en los Ayuntamientos del Estado de Jalisco, sobre todo en municipios de gran importancia como los de la zona metropolitana, dado sus características relevantes tanto demográficas, económicas y de poder político. Además, tomando en consideración lo corto de los períodos del ejercicio del poder, las deficiencias propias de los aparatos burocráticos obesos y clientelares, pero sobre todo por la necesidad de construir decisiones urgentes, objetivas, eficientes y eficaces que busquen resolver las necesidades colectivas, es urgente contar con una normatividad que le permita al gobierno electo y que se apresta a asumir el ejercicio del poder, a conocer el estado en que se encuentra la administración pública, mediante mecanismos de flujo de información que le permita diagnosticar a tiempo, previo a la correcta toma de decisiones a partir de que asuma formalmente el gobierno municipal.

Por ello, me parece que mi reflexión final se da en torno precisamente a reglamentar dicho ejercicio. En los estados de Querétaro y Guerrero cuentan con herramientas jurídicas que permiten que los gobiernos entrantes cuenten con elementos informativos oportunos y con ello la oportunidad de construir mejores decisiones futuras; sin embargo, creo que podríamos ir más allá, esto es, involucrando al sector civil y privado como vigilantes de este proceso mediante mecanismos de gobierno electrónico, con lo cual se podría generar un vínculo de rendición de cuentas en torno al proceso preparatorio de entrega-recepción, así como el mejoramiento de los elementos de transparencia y legitimando aun más el derecho de acceso a la información.

Mi conclusión a manera de propuesta de política pública sería la regulación de este ejercicio en base a los siguientes 4 puntos:

1. Generar una ley por parte del Congreso del Estado que obligue a todos los Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a establecer un Comité o Comisión responsable de preparar la entrega-recepción de la Administración Pública integrado por 5 representantes del gobierno saliente y gobierno entrante, a formalizarse a mas

tardar 60 días previos al acto formal de entrega-recepción⁸⁸, esto es, al primer día del nuevo gobierno. Ahora bien, esta propuesta sugiere una regulación estandarizada entre todos los Ayuntamientos, donde lo ideal sería integrar a dicha normatividad al Poder Ejecutivo estatal; sin embargo, habría que considerar que se pueden tomar acciones inmediatas mediante la reglamentación de este ejercicio por parte del Ayuntamiento de Guadalajara, en tanto se generen las condiciones para hacerlo ley y por lo tanto aplicable de manera general a todos los Ayuntamientos. A esta propuesta habré de darle seguimiento y empuje, a efecto de que sea aprobada por el Ayuntamiento entrante.

2. La regulación debe de implicar además de la conformación e instalación del Comité o Comisión, la elaboración de manuales que incluya cronogramas de revisión de las diversas áreas políticas y administrativas, así como las características de la información a proporcionarse. Asimismo la normatividad debe de implicar sanciones para el caso de incumplimiento de funcionarios que obstruyan el flujo de la información hacia comité o comisión bilateral de transición; asimismo, presupuesto para el equipo entrante que le permita desarrollar mejor su actividad y generar transparencia en el uso de los recursos que usa durante este periodo, así como la obligación de los funcionarios salientes a comparecer a generar aclaraciones en torno a la información por lo menos en dos ocasiones durante este proceso.
3. Este Comité o Comisión deberá de informar vía gobierno electrónico de los avances de este proceso a los ciudadanos a efecto de darle mayor transparencia.
4. Establecer un sistema que permita, al igual que en el caso de Querétaro, tener una plataforma electrónica como mecanismo que resguarde la información propia del

⁸⁸ Si bien se puede dar el caso de alcaldes que hayan sido electos y que reciben su constancia de mayoría y posteriormente mediante la vía judicial les retiran la constancia, el proceso preparatorio de entrega recepción se debe de guiar en torno a los elementos básicos de certeza jurídica y por ende se debe de trabajar con aquel que la autoridad electoral ha reconocido. En caso de haber cambios en torno al Presidente que asumirá, este ejemplo sería la excepción.

proceso entrega-recepción, misma que se actualice constantemente, a efecto de que cualquiera de los integrantes del Comité o Comisión de Transición pueda acceder ella, mediante claves específicas otorgadas para tal efecto. De igual forma establecer en la normatividad que tipo de información puede ser consultada libremente por los ciudadanos.

Como reflexión final, me parece que el punto ideal sería una reforma de la Constitución General de la República que obligue a generar las leyes y reglamentos en torno a este ejercicio, además de que obligue a que todo proceso de impugnación de un proceso electoral deberá ser resuelto por la autoridad judicial con un mínimo de 30 días a que se tenga que hacer el relevo en el poder público estatal y municipal a efecto de generar mayor certeza previo a la toma formal de decisiones. Lo anterior en razón de que si bien, tanto Querétaro y los municipios de Guerrero tienen regulado el proceso preparatorio, también es cierto que dichas actividades pueden sufrir un revés, en el caso de que las autoridades jurisdiccionales revoquen la constancia de mayoría otorgada por los órganos electorales, generando con ello ineficiencia y mayor incertidumbre, donde quienes finalmente pierden son los ciudadanos receptores de las buenas o malas decisiones de los políticos que asuman el poder y en gran parte la calidad de las decisiones se da en función de una correcta planeación.

Finalmente, puedo afirmar desde mi perspectiva, que debemos de transitar en el ejercicio de la gestión pública municipal, de generar acciones impulsadas o retrasadas por la simple voluntad política del gobernante en turno, a generar instituciones reguladoras de la misma que dependan de un estado de derecho.

Bibliografía

- Aguilar Villanueva Luis Fernando (2000) *Colección de Antologías de Políticas Públicas, Segunda Antología*. Editorial: Grupo editorial Miguel Ángel Porrúa, México.
- Aguilar Villanueva Luis Fernando (2006) *Gobernanza y gestión pública*. Editorial: Fondo de Cultura Economía, México.
- Alcántara, Ludolfo Paramio, Flavia Freidenberg y José Déniz. (2007) *Reformas económicas y consolidación democrática en América Latina: 1980-2006*. Madrid España: Editorial: Síntesis.
- Alonso Jorge (1995) *El Cambio en Jalisco: elecciones de 1994 y 1995*. Editorial: Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, México.
- Bobbio Norberto (1982-1983) *Diccionario de política*. Editorial Siglo Veintiuno, Madrid España.
- Calderón Vega Luis (1975) *Memorias del PAN II*. Editorial: Jus, México.
- Cansino Cesar (2000) *La transición mexicana 1977-2000*. Editorial: Centro de Estudios de Política Comparada A.C, México.
- Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos. Actualizada hasta su última reforma de fecha 24 de Agosto del 2009.
- Constitución Política del Estado de Jalisco. Actualizada hasta su última reforma de fecha 02 de Julio del 2009.
- Cosío Villegas Daniel (1974) *El sistema político mexicano*. Editorial: Joaquín Mortiz, México.
- Gallardo Gómez Rigoberto (Compilador 1998) *Jalisco, tres años de alternancia*. Editorial: Universidad de Guadalajara, México.
- Hood, Christopher H y Michael Jackson (1991) *La argumentación administrativa*. Editorial: Fondo de Cultura Economía, México.
- Huntington, Samuel P. (1994) *El choque de civilizaciones: la reconfiguración del orden mundial* Editorial: Paidós, España.

- Huntington, Samuel P. (1994) *La tercera ola: la democratización a finales del siglo XX*. Editorial Paidós, España.
- Hurtado Javier (1993) *Familias, política y parentesco Jalisco 1919-1991*. Editorial: Fondo de Cultura Económica, México.
- Hurtado Javier (1998) *El sistema político en Jalisco*. Editorial: Editorial: Centro de Estudios de Política Comparada A.C, México
- Hurtado Javier (2001) *El Sistema Presidencial Mexicano*. Editorial: Fondo de Cultura Económica, México
- Lanzaro, Jorge (compilador, 2001) *Tipos de Presidencialismo y coaliciones políticas en América Latina, Edición CLACSO-ASDI, Colección Grupos de Trabajo CLACSO, Grupo de trabajo: Partidos políticos y sistemas electorales*. Editorial: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Buenos Aires, Argentina,
- Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco. Actualizada hasta su última reforma de fecha 10 de Febrero del 2009
- Medina Núñez Ignacio (2004) *Integración, Democracia y Desarrollo en América Latina: retos para el siglo XXI*. Editorial: Centro de Experimentación para el Desarrollo de la Formación Tecnológica, Morelos, México.
- Merino Mauricio (2003) *La transición votada. Crítica a la interpretación del cambio político*. Editorial: Fondo de Cultura Económica, México.
- Olias de Lima Blanca (2001) *La Nueva Gestión pública*. Editorial: Pearson Educación, Madrid, España.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (2000) *Construcción de una infraestructura ética*. Informe del PUMA (Public Management Committee).
- Osborne David, Gaebler Ted (1994) *La Reinención del gobierno “la influencia del espíritu empresarial en el sector público”*, Editorial: Paidós, Madrid España.
- Paramio Ludolfo (2006) *Una nueva agenda de reformas políticas en América Latina*. Editorial: Siglo XXI, Madrid España.
- Plan Municipal de Desarrollo de Guadalajara 2007-2009
- Ramio Carles, Salvador Miguel (2005) *Instituciones y nueva gestión pública en América Latina*, Fundación CIDOB, Editorial: Bellaterra S.L., Barcelona, España

Villoria Manuel (2000) *Ética y corrupción*, Editorial: Tecnos, Madrid, España.

Woldenberg José (2006) *Después de la transición: gobernabilidad, espacio público y derechos*. Editorial: Cal y arena, México

Fuentes electrónicas

Ayuntamiento de Guadalajara:	www.guadalajara.gob.mx
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana:	www.iepcjalisco.org.mx
Consulta Mitofsky	www.consulta.com
Instituto Federal Electoral	www.ife.org.mx
Diario Milenio	www.milenio.com/guadalajara
ITESO	www.iteso.mx
Secretaria de Hacienda y Crédito Público	www.shcp.gob.mx
Servicio de Administración Tributaria	www.sat.gob.mx
Banco de México	www.banxico.org.mx
Cámara de Diputados	www.diputados.gob.mx
Senado de la República	www.senado.gob.mx
Gobierno del Estado de Querétaro	www.queretaro.gob.mx
Ayuntamiento de Querétaro	www.mqro.gob.mx
Congreso del Estado de Querétaro	www.legislaturaqro.gob.mx
Presidencia de la República	www.presidencia.gob.mx
Congreso del Estado de Jalisco	www.congreso jal.gob.mx
Gobierno del Estado de Jalisco	www.jalisco.gob.mx
Comité Organizador Juegos Panamericanos	www.guadalajara2011.org.mx
Grupo Empresarial Mecano	www.mecanolevante.com
OCDE	www.oecd.org
Periódico el Informador	www.informador.com.mx
Gobierno del Estado de Guerrero	www.guerrero.gob.mx
Ayuntamiento de Chilpancingo Guerrero	www.chilpancingo.gob.mx